



1 **Acta Sesión Ordinaria N°52-2024**

2 Acta de la Sesión Ordinaria número cincuenta y dos del dos mil veinticuatro, a las  
3 diecinueve horas con trece minutos, celebrada por el Concejo Municipal del Cantón  
4 de Goicoechea, el lunes veintitrés de diciembre del dos mil veinticuatro, en el Salón  
5 de Sesiones de esta Municipalidad. -----

6 1. Presidenta: Gloriana Diorela Carmona Seravalli. -----

7 2. Vicepresidente: Carlos Luis Murillo Rodríguez. -----

8 3. Regidores Propietarios: Carmen María Martínez Barahona, Melissa Valdivia  
9 Zúñiga, Luis Carlos Barquero Araya, Grettel Virginia Amador Rojas, William Fallas  
10 Bogarín y María Lorena Ortiz Salazar. -----

11 4. Regidores Suplentes: Carolina Araúz Durán, Christian Muñoz Rojas, Rosaura  
12 Castellón Navarro, Sixto Araya Araya, Emilio Fallas Sandí, Marisol Campos Arias,  
13 Alex Gerardo Zúñiga Muñoz, Gabriela Jiménez Araya y Johanna Arlete Oviedo Mora.

14 5. Síndicos Propietarios: Gerardo Chaves Loría, Kevin José Mora Méndez, Flor del  
15 Río Rivera Pineda, Juvenal de Jesús Coto Montero, Estiven José Arias Garro,  
16 Andrea Valerio Montero e Iris Vargas Soto. -----

17 6. Síndicos Suplentes: Luz Marina Bonilla Madrigal, Jessica Vanessa Valverde Cruz,  
18 Minor Gerardo Muñoz Vargas, Flor del Carmen Parra Jiménez, Yamileth Serrano  
19 Alvarado, José Guillermo Umaña Fallas y Aníbal Picado Castillo. -----

20 7. Alcalde/Alcaldesa: Lic. Fernando Chavarría Quirós. -----

21 8. Secretario/A: Licda. Yoselyn Mora Calderón, Departamento de Secretaría  
22 Municipal. -----

23 9. Ausentes: Regidor Propietario Rafael Ángel Vargas Brenes -----

24 10. Asistentes por Invitación: Lic. David Salazar Morales, BSA Consultores SRL e  
25 Intérpretes de LESCO: Edrián Fabricio Ríos Ramírez. -----

26 **Cuestión de orden:** -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, buenas noches, compañeros  
28 (as), público que nos acompañe, nos siguen la transmisión al ser las 7:13 de la noche  
29 damos por iniciada la sesión ordinaria número 52 del 23 de diciembre como primer  
30 punto tenemos la oración doña Marisol por favor. -----



- 1 **ARTÍCULO I.** -----
- 2 **Orden del día.** -----
- 3 **Aprobación Acta Sesión Ordinaria N°51-2024.** -----
- 4 **Presidente del Concejo Municipal PM 52-2024.** -----
- 5 **Asuntos Urgentes.** -----
- 6 **Convocatoria a Sesión Extraordinaria.** -----
- 7 **Informes de Auditoría.** -----
- 8 **Audiencias.** -----
- 9 **Dictámenes de Comisiones.** -----
- 10 **Mociones.** -----
- 11 **Control Político.** -----
- 12 **Copias de oficio.**-----

13 **ARTÍCULO II**-----

14 **APROBACIÓN ACTA SESIÓN ORDINARIA N°51-2024** -----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal pone a conocimiento el Acta de la**

16 **Sesión Ordinaria N°51-2024.** -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la aprobación del**

18 **Acta de la Sesión Ordinaria N°51-2024, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

19 **ACUERDO N°1**-----

20 **POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES SE APRUEBA EL ACTA DE LA**

21 **SESIÓN ORDINARIA N°51-2024 (el Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes**

22 **no vota por no encontrarse presente)** -----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal señala, falta 1 minuto, se hizo la votación**

24 **un minuto antes entonces ahorita dentro de un minuto ya entra Carolina a votar**

25 **continuamos.**-----

26 **ARTÍCULO III**-----

27 **PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PM 51-2024.** -----

28 **“Para cumplir con las solicitudes presentadas por los vecinos del Cantón de**

29 **Goicoechea, Alcaldía Municipal, Auditoría Interna, Asamblea Legislativa e**

30 **Instituciones Públicas y Privadas, describo a continuación las solicitudes para que**



Municipalidad de Goicoechea

45620

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1 sean trasladadas a las respectivas comisiones, concejos de distrito y alcaldía  
2 municipal. -----

	Nombre	Solicitud	Trasladar a
1. 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17	Guillermo Fonseca González	El Suscrito Guillermo Fonseca González En Su condición De Mi Embreo De La Junta Del Cementerio De Goicoechea Ejerciendo El Puesto De Secretario, En El Periodo Pasado.- Con Fundamento en El Artículo 26 De Reglamento Quien Rige A La Juntad Cementerio. Por Este Digno Medio Me Permito Solicitar La Reelección Para El Periodo Del Año 2025 A 2026.- En Espera De Una Respuesta Favorable	Se traslada este asunto a la comisión de gobierno y administración para su estudio y dictamen.
2. 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30	Alcalde Municipal MG-AG-06290- 2024	En atención al oficio N° 3722-2024, concerniente al SM ACUERDO 3119-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.º 50-2024, celebrada el día 9 de diciembre del 2024, Artículo III inciso 21 ), se conoció nota suscrita por la representante Legal de EZ RENTAL INVESTMENT S.A., que señala: "Trasladar dicha nota a la Administración para que realice la aclaración sobre lo que se afirma	Se pone a disposición de este concejo el presente informe



Municipalidad de Goicoechea

45621

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>en esta nota en cuanto a la responsabilidad de que algunos permisos no hayan sido otorgados en tiempo y además que informe sobre el proceso de verificación de permisos para la realización del tope y a la Auditoría Interna para que proceda según corresponda e informe al Concejo Municipal".(sic) Al respecto remito informe presentado por el Sr. Álvaro Cascante Badilla Asesor a.i. de la Alcaldía Municipal, quien brinda informe sobre este tema. Lo anterior para su información.</p>	
3.	Rina Rodríguez Villagra	<p>Les informamos que, debido a situaciones de incompatibilidad de la Municipalidad con la empresa todos los eventos organizados y patrocinados por la empresa Ez Rental INVESTMENT S.A., incluidos conciertos y actividades diversas, se han cancelado hasta el 15 de diciembre de 2024. Lamentamos los inconvenientes que esto pueda causar y apreciamos su comprensión.</p>	Se toma nota
4.	Walter Balladares Bustamante	<p>Reciban un cordial saludo, mi nombre es Walter Valladares Bustamante, numero de cedula 3-</p>	Se traslada este asunto a la comisión de gobiernos y



Municipalidad de Goicoechea

45622

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1		0191-0423. Me interesa participar	administración para
2		en la elección como Fiscal de la	su estudio y
3		Junta de Cementerios ya que me	dictamen.
4		gusta mucho colaborar con mi	
5		Cantón y con la Municipalidad.	
6	5.	Comité de la	Es un gusto saludarles
7		Persona Joven	cordialmente y esperando que se
8		CCPJ-021-2024	encuentren bien, en atención al
9			oficio CCDRG-JD-049-2024,
10			suscrito por el señor Jonathan
11			Flores Jiménez, Presidente de la
12			Junta Directiva del Comité
13			Cantonal de Deportes y
14			Recreación de Goicoechea, quién
15			comunica que el lunes 02 de
16			diciembre de 2024 el joven
17			Sebastián Solano Rojas,
18			representante ante del Comité de
19			la Persona Joven de Goicoechea,
20			presentó su renuncia como
21			miembro de la junta directiva. En
22			sesión ordinaria No. 008-2024,
23			celebrada el día 13 de diciembre
24			de 2024, artículo 1, se acordó:
25			Acuerdo No. 1: De acuerdo con el
26			Reglamento de Conformación,
27			Organización y Funcionamiento
28			del Comité Cantonal de la
29			Persona Joven de Goicoechea,
30			Título V, Capítulo 1: "De la



Municipalidad de Goicoechea

45623

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1		Representación del Comité el	
2		CCDRG". Por unanimidad de	
3		votos se aprueba la convocatoria	
4		para la recepción de las personas	
5		delegadas para la Asamblea	
6		Cantonal del representante del	
7		Comité de la Persona Joven de	
8		Goicoechea ante el Comité	
9		Cantonal de Deportes de	
10		Recreación de Goicoechea. El	
11		período de recepción de	
12		documentación es partir del día 16	
13		de diciembre de 2024, hasta el día	
14		24 de diciembre de 2024, hasta	
15		las 12:00 p.m. Los requisitos con	
16		base a los artículos No. 93 y No.	
17		94 del Reglamento de	
18		Conformación, Organización y	
19		Funcionamiento del Comité	
20		Cantonal de la Persona Joven de	
21		Goicoechea son: • Las personas	
22		delegadas deben formar parte de	
23		una Organización Juvenil o ser un	
24		atleta activo del Programa de	
25		Juegos Nacionales. (Entre los 12	
26		y 35 años según la Ley No. 8261:	
27		Ley General de la Persona	
28		Joven). • Copia de la cédula de	
29		las personas delegadas elegidas.	
30		• La organización debe adjuntar el	



Municipalidad de Goicoechea

45624

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>número de sesión, la fecha, el artículo de designación de sus representantes, además adjuntar fotocopia de la cédula y personería jurídicas o bien, una certificación notarial. • Las organizaciones juveniles deberán ser representadas ante la Asamblea Cantonal de forma paritaria. • Enviar toda la documentación al correo: goicoccpí@gmail.com. Se acusará de recibido el documento. Una vez cerrado el período de recepción de documentación, se levantará el padrón respectivo y se publicará en los medios electrónicos del CCPJ y de la Municipalidad de Goicoechea antes de celebrar la asamblea. Comunicar al encargado de prensa de la Municipalidad de Goicoechea y al CCDRG. Acuerdo aprobado. Acuerdo No. 2: Por unanimidad de votos se aprueba la convocatoria para recibir solicitudes de los postulantes para formar parte del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Goicoechea. El</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

45625

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1		período de recepción de	
2		documentación es partir del día 16	
3		de diciembre de 2024, hasta el día	
4		24 de diciembre de 2024, hasta	
5		las 12:00 p.m. Los requisitos son:	
6		• Ser residente del cantón de	
7		Goicoechea. • Tener entre 15 y	
8		menos de 18 años. • Debe ser	
9		hombre (Por paridad de género). •	
10		Copia de la cédula del postulante.	
11		• Pertener a alguna	
12		organización deportiva o	
13		recreativa ya sea como persona	
14		asociada o integrante de su junta	
15		directiva, para este efecto se debe	
16		emitir una carta por parte de la	
17		organización que postule a la	
18		persona, en la cual se haga	
19		constar que la persona pertenece	
20		a la organización. Asimismo,	
21		deberá presentar copia de la	
22		cédula jurídica vigente de la	
23		organización que postula a su	
24		representante. • Presentar hoja de	
25		vida de la persona postulante. •	
26		Carta de motivación suscrita por la	
27		persona postulante. • Enviar toda	
28		la documentación al correo:	
29		goicoccp@gmail.com. Se	
30		acusará de recibido el documento.	





Municipalidad de Goicoechea

45626

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>Acuerdo aprobado. Acuerdo No. 3: Por unanimidad de votos se acuerda realizar la Asamblea Cantonal del representante del Comité de la Persona Joven de Goicoechea ante el Comité Cantonal de Deportes de Recreación de Goicoechea el día 26 de diciembre de 2024 en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Goicoechea, con una primera convocatoria a las 4:30 p.m. y la segunda convocatoria a las 5:00 p.m. La misma asamblea será pública y será comunicada a través de los medios electrónicos del CCPJ y de la Municipalidad de Goicoechea. Comunicar al encargado de prensa de la Municipalidad de Goicoechea y al CCDRG. Acuerdo aprobado.</p>	
6.	Rina Rodríguez	<p>La presente es para informarles que el día lunes se retira el Food trucks, el cual permanecerá cerrado hasta la fecha. 2). El Chinamo de dulces tengo entendido obligaron a retirarlo lo cual por incumplimiento de la empresa cosa que no es verdad ustedes incumplieron muchos</p>	<p>Se traslada nota a la administración para que proceda según competencias e informe al Concejo en un plazo de 15 días.</p>



Municipalidad de Goicoechea

45627

Sesión Ordinaria N°52-2024, Lunes 23 de diciembre del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>temas al respecto y es normal se laven las manos en nosotros. Costo de grupos musicales de la primera semana Supera lo que aún no ha pagado el sr en su totalidad de ese derecho. Animador y sonido por día ¢ 250.000, Gatillazo ¢ 600,000 Kin Rivera \$5000. Todo está con factura electrónica. Sin contar las inversiones de premios brindados en los juegos y actividades. Todo está respaldado así que agradezco eviten andar mal informando a la empresa y si están seguros de cada palabra dicha pues proceder como corresponde. Incumplimiento de parte de ustedes existe ya que solicitaron un Patrocinio para el grupo sinfónica el cual brindarían una publicidad que no se dio en ningún de las formas ofrecidas. Cierre del parque el día 7 de Dic echando a las personas los oficiales de seguridad en un horario no habitual ni pactado y que hay pruebas de lo sucedido. Todo el atropello e incumplimientos recibidos está</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

45628

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		respaldado de parte nuestra. A raíz de estas y otras situaciones en las cuales nos hemos visto violentados y ofendidos se toma la decisión de no continuar y formalmente se les envió el documento en horas de la mañana del día 13 de Diciembre . Dejando todo bien claro me despido acá copio a nuestro abogado .	
7.	Municipalidad de Quepos MQ-CM-1110-24-2024-2028	Para su conocimiento y fines consiguientes se transcribe el acuerdo 06, "COMISIONES MUNICIPALES, ASÍ COMO INFORMES DE LA ALCALDIA MUNICIPAL", adoptado por el Concejo Municipal de Quepas, en Sesión Extraordinaria No. 050-2024, celebrada el día jueves 05 de diciembre de 2024; integrado por el señor Rugo Arias Azofeifa, quien preside, la señora Regidora Grettel León Mora y los señores Regidores José Jara Mora, Dilan Meza Hidalgo y José Rafael León Mora. Acuerdo Ratificado en la Sesión Ordinaria 051-2024, celebrada el martes 10 de diciembre del 2024; que dice: Asunto 06. Dictamen MQ-CMM-	Se traslada este asunto a la comisión de la mujer para su conocimiento.



1		003-24-2024-2026, de la	
2		Comisión Municipal Permanente	
3		de la Condición de la Mujer;	
4		documento que textualmente dice:	
5		ACUERDO NO.06: EL CONCEJO	
6		ACUERDA: Aprobar en todos sus	
7		términos el dictamen MQ-CMM-	
8		003-24-2024-2026, de la	
9		Comisión Municipal Pe1manente	
10		de la Condición de la Mujer. POR	
11		TANTO; 1) Reafirmar el	
12		compromiso de este Concejo	
13		Municipal con la lucha por una	
14		sociedad donde todas las mujeres	
15		puedan vivir libres de violencia y	
16		discriminación, con pleno acceso	
17		a la justicia y a la protección de	
18		sus derechos humanos. 2)	
19		Pronunciarnos enérgicamente	
20		contra los femicidios y demandar a	
21		las autoridades que se refuercen	
22		las acciones del Estado para	
23		prevenir y sancionar estos	
24		crímenes con todo el peso de la	
25		ley. 3) Solidarizarnos con las	
26		familias que han pasado por el	
27		lamentable flagelo del femicidio y	
28		que merecen recibir por parte del	
29		Estado una reparación integral	
30		que incluya apoyo psicológico,	



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>asistencia legal, compensaciones económicas y medidas de acompañamiento social, con el fin de restituir sus derechos y contribuir a su proceso de sanación y resiliencia, conforme a la Ley N° 10.263 "Ley de reparación integral para personas sobrevivientes de femicidio" y sus reformas.4) Solicitar al Presidente de la República, señor Rodrigo Chaves Robles, articular y fortalecer los mecanismos institucionales para atender con carácter de emergencia, el alza en los femicidios, fortaleciendo la coordinación interinstitucional y asegurando recursos adecuados para intensificar las campañas de sensibilización, mejorar la protección y atención a las víctimas, y promover una cultura de igualdad y no violencia. 5) Instar a la Asamblea Legislativa avanzar con la mayor prontitud posible en la aprobación de proyectos de Ley que fortalezcan los mecanismos legales para que el Estado pueda garantizar el derecho de mujeres y niñas a una</p>	
--	--	--	--



1		vida libre de violencia. 6) Hacer un	
2		llamado a la ciudadanía a asumir	
3		su responsabilidad social para	
4		contrarrestar los discursos de odio	
5		y discriminación en todas sus	
6		formas, reconociendo el impacto	
7		que estos tienen en la	
8		perpetuación de la violencia de	
9		género y en la seguridad de las	
10		mujeres en Costa Rica. 7)	
11		Exhortar a los Gobiernos Locales	
12		a intensificar su compromiso y	
13		colaboración en la lucha contra la	
14		violencia de género, mediante	
15		iniciativas y programas locales de	
16		prevención, atención y protección	
17		de las mujeres en situación de	
18		riesgo. Se acuerda lo anterior por	
19		unanimidad (cinco votos). Por	
20		ausencia temporal de los	
21		regidores Gilbert Cruz Jiménez,	
22		vota en su lugar el Regidor	
23		Suplente Dilan Meza Hidalgo, de	
24		la Señora Martha Bosque	
25		Marchena, vota en su lugar el	
26		Regidor Suplente José Rafael	
27		León Mora, y de la Señora Ericka	
28		Castillo Porras, vota en su lugar la	
29		Regidora Suplente Grettel León	
30		Jiménez.	



Municipalidad de Goicoechea

45632

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1	8.	Rina Rodríguez	Le comenté don Fernando que el sr solo a dado ¢500.000 lo. Cual entenderá no cubre ningún solo artistas de los que brindamos. Tengo entendido que le indicó que hoy hablarían del tema económico ,así que por este medio le doy la información y cualquier rubro a cobrarse debo y tengo el derecho de ser informada ya que formalmente no existe el retiro de este producto del parque centenario hasta el día 15 de Dic que es parte del acuerdo y si no de cumplió con los artistas es por las razones antes expuestas . Los rubros a cobrar de los derechos de alimentos en el lugar aún están en custodia de la empresa al no existir un documento formal de parte de ustedes.	Se traslada esta nota a la administración para que resuelva según competencias e informe al Concejo en un plazo de 15 días.
22	9.	Francisco Porras Chaves	Habiendo la Sala Constitucional, condenado a la Municipalidad de Goicoechea, en la sentencia No. 2024035473, de las nueve horas veinte minutos del veintinueve de noviembre de dos mil veinticuatro, a la construcción de las aceras peatonales sobre el camino código 1-08-023, con el nombre	Se traslada este asunto a la comisión de obras para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

45633

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>de Barrio Esquivel Bonilla, que abarca la propiedad matricula 127604, plano catastrado SJ-0135737-1999 de la Provincia de San José, inmueble matrícula 127604-000. Petitoria. Explicado lo anterior de acuerdo con la sentencia No. 2024035473 de la Sala Constitucional, proceda el Concejo Municipal de la Municipalidad de Goicoechea, solicito con todo respeto a los Honorables miembros del Concejo Municipal, a declarar de utilidad pública la adquisición de la propiedad matricula 127604, plano catastrado SJ-0135737-1999. Provincia de San José, cantón de Goicoechea, inmueble 127604-000, Con un área de terreno de 632.19M2 Linderos: Norte: Roberto Esquivel. Sur: Francisco Esquivel Bonilla. Este: Leónidas Vargas y Oeste: Roberto Esquivel. Elabórese y apruébese el presupuesto necesario para la adquisición de dicha propiedad</p>	
10.	Melissa Valdivia Zúñiga Asunto: Nombramiento	Les saludo muy cordialmente, sirva la presente para comunicarles que de parte de la	Se traslada este asunto a la administración para





Municipalidad de Goicoechea

45634

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1		asesora Fracción	fracción de Cambio Ciudadano la	que proceda
2		Cambio Ciudadano	asesora para el periodo que va del	conforme a sus
3			01 de enero del 2025 al 31 de	competencias.
4			diciembre del 2025 seguirá siendo	
5			nuestra compañera la señora	
6			Lorena Miranda Carballo con	
7			cédula de identidad 1-0650-0510	
8			la cual tiene vasta experiencia en	
9			el tema municipal y comunal. No	
10			omito manifestar que los	
11			atestados de la compañera son de	
12			conocimiento del departamento	
13			de recursos humanos.	
14	11.	Omar Laurito	Por medio de la presente le saludo	Se traslada este
15			y solicito de la manera más	asunto a la comisión
16			respetuosa la exoneración del	de obras públicas
17			retiro frontal de antejardín de la	para estudio y
18			propiedad SJ-1829-1975, finca	dictamen.
19			82795 a nombre de Jessica	
20			Patricia Brenes Vargas, cédula	
21			#1-0888-0062, en virtud de los	
22			siguientes antecedentes. La	
23			fachada de la propiedad siempre	
24			se mantuvo en la línea de la	
25			propiedad, como se muestra en la	
26			foto. Lo único que se hizo fue	
27			remodelar la fachada para mejorar	
28			mi propiedad y el entorno de la	
29			zona como se muestra en la	
30			siguiente foto. Y al ser una	



Municipalidad de Goicoechea

45635

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		propiedad con actividad comercial, esta zona de antejardín no aplica.	
12.	Asamblea Legislativa AL-CPEAMB-3611-2024	La Comisión Especial de Ambiente, en virtud de la moción aprobada en la sesión N.º33, ha dispuesto consultarles su criterio sobre el TEXTO DICTAMINADO proyecto de ley "LEY PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA RECTORÍA DEL MINISTERIO DE SALUD EN LA GESTIÓN Y DISPOSICIÓN FINAL DE RESIDUOS SÓLIDOS.", expediente N.º 23251, el cual se adjunta. De conformidad con lo que se establece en el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa se le agradece evacuar la consulta en el plazo de ocho días hábiles que vencen el 09 de enero de 2025 y de ser posible, enviar el criterio en forma digital. La Comisión ha dispuesto que, en caso de requerir una prórroga, nos lo haga saber respondiendo este correo, y en ese caso, contará con ocho días hábiles más, que vencerán el día	Se traslada este asunto a la comisión de Proyectos de Ley para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

45636

Sesión Ordinaria N°52-2024, Lunes 23 de diciembre del 2024.

1		21 de enero de 2025. Esta será la	
2		única prórroga que esta Comisión	
3		autorizará. Si necesita	
4		información adicional, le ruego	
5		comunicarse por medio de los	
6		teléfonos, 2243-2320, o al correo	
7		electrónico	
8		<a href="mailto:krisia.montoya@asamblea.go.cr">krisia.montoya@asamblea.go.cr</a> .	
9		De no confirmar el recibido de	
10		esta consulta se tendrá por	
11		notificado a partir de su envío,	
12		siendo este correo comprobante	
13		de la transmisión electrónica, para	
14		todos los efectos legales. La	
15		seguridad y manejo de las	
16		cuentas destinatarias son	
17		responsabilidad de las personas	
18		interesadas.	
19	13.	Dirección Jurídica	Trasladar esta nota a
20			secretaria para que
21		Con relación a la confección de	junto con la ADI de
22		los convenios de administración,	Ipís de subsane a
23		debo indicar que se están	cerca de la
24		remitiendo oficios con la	información faltante.
25		información incompleta. En	
26		general para la redacción de un	
27		convenio de administración, se	
28		necesita el acuerdo	
29		necesariamente contenga: <b>1-</b>	
30		<b>Formulario del Departamento</b>	
		<b>de Catastro que contiene el</b>	
		<b>estudio registral y plano</b>	



Municipalidad de Goicoechea

45637

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>catastrado del bien entregado en administración. 2- Personería Jurídica vigente de la Asociación, entidad o fuerza viva del cantón. 3- Plan de trabajo de la Asociación, entidad o fuerza viva del cantón. Recientemente se me trasladó incompleto el oficio AG 6110-2024, del Alcalde Municipal, que adjudica a la ADI de Ipís, S.O. 49-24 artículo VIII, XVI, en donde revisada la documentación se tiene que falta el <b>Formulario de Catastro</b>. Quedo atento a la entrega de dicha información para la confección del convenio referido.</p>	
14.	Randall López Ríos	<p>Por este medio le solicito conforme al artículo 30 de la Constitución Política de Costa Rica, la entrega de información relativa a la moción presentada por una Fracción representada en el Concejo Municipal en relación a esclarecer hechos denunciados sobre las gestiones realizadas para la realización del Tope en Goicoechea donde se menciona a Regidores de la actual gestión (</p>	<p>Se instruye al departamento de secretaria facilitar esta información al solicitante.</p>



Municipalidad de Goicoechea

45638

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1			2024-2028) En un plazo Máximo	
2			de 10 días	
3	15.	Randall López	Por este medio le solicito	Se traslada este
4		Ríos	conforme al artículo 30 de la	asunto a la alcaldía,
5			Constitución política de Costa	primer vice alcaldía y
6			Rica, la entrega de información	segunda vice alcaldía
7			relativa a quienes están	para que procedan
8			nombrados como asesores de la	según competencias
9			Alcaldía, Primer Vice Alcaldía y	a responder al
10			Segunda Vice alcaldía de la	solicitante
11			Municipalidad de GOICOECHEA	
12			1- Indicando el nombre y apellidos	
13			del cada asesor. 2- Fecha del	
14			Nombramiento o contratación, el	
15			salario total sin deducciones o el	
16			monto de los honorarios	
17			devengados, así como su	
18			condición académica, durante el	
19			inicio del actual periodo ( 2024-	
20			2028) que acaba de iniciar. 3-	
21			Bajo que ítems se contrata al	
22			Asesor de los Alcaldes según el	
23			Manual descriptivo de Puestos del	
24			Departamento de Recursos	
25			Humanos En un plazo Máximo de	
26			10 días, hábiles a partir de	
27			Solicitada está información	
28	16.	María Elena	Aporta documentación para la	Se traslada este
29		Zamora	Junta Administrativa de	asunto a la comisión
30		Cambroner	Cementerios de Goicoechea	de gobierno y



Municipalidad de Goicoechea

45639

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1			administración para
2			su estudio y
3			dictamen.
4	17.	Asesoría Legal	El suscrito MAG. DAVID
5		DICTAMEN 38-	SALAZAR MORALES; parte de la
6		ALE-MG-2024	firma BSA Consultores SRL, como
7			parte de la asesoría legal externa
8			del Concejo Municipal de la
9			Municipalidad de Goicoechea,
10			procedo a hacer referencia a
11			consulta formulada, de
12			conformidad con lo cual se
13			exponen las siguientes
14			consideraciones: A- SOBRE EL
15			ASUNTO REMITIDO Se remite
16			acuerdo del Concejo Municipal,
17			donde se requiere se haga
18			referencia en relación con las
19			competencias del Concejo
20			Municipal en relación con la Junta
21			Administrativa de Cementerios de
22			Goicoechea, y en relación con
23			denuncias presentadas por
24			ANEP, y se solicita brindar
25			recomendación sobre cómo
26			proceder. Se indica además que,
27			el asunto ha sido remitido a la
28			Auditoría Interna. Aunado a esto,
29			se adjunta oficio ANEP-UDO-
30			0640-2024, que es conocido por el



Municipalidad de Goicoechea

45640

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>Concejo Municipal el 2 de diciembre de 2024. En dicho documento, únicamente se expone que se han presentado denuncias y escritos ante el Concejo Municipal, en relación con el funcionamiento de la Junta Administrativa de Cementerios, sobre las cuales se indica que no se ha obtenido resolución, sino información sobre traslados de oficios a distintas entidades; se solicita interponer buenos oficios para que la problemática sea resuelta. C- CONCLUSIONES PRIMERO: La Junta Directiva de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, es nombrada por el Concejo Municipal; los asuntos que puedan estar relacionados con aspectos de orden sancionatorio de dichos miembros, corresponde al Concejo Municipal. SEGUNDO: La Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, es un órgano desconcentrado que pende del ente local. Dicha desconcentración es mínima, sobre lo cual corresponderá</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

45641

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1		atender lo que dispone el canon	
2		83 de la Ley General de la	
3		Administración Pública.	
4		TERCERO: En torno a asuntos	
5		tramitados en relación con la	
6		Junta Administrativa de	
7		Cementerios, el Concejo	
8		Municipal ha optado por requerir	
9		particularmente a la Auditoría	
10		Interna, que procede a realizar las	
11		investigaciones pertinentes, y a	
12		emitir los productos que considere	
13		oportunos. Al respecto, consta	
14		que la Auditoría Interna ha emitido	
15		informe 12- 2023, y durante 2024	
16		producto de lo requerido por el	
17		Colegio de Regidores, se emitió	
18		informe especial 006-2024;	
19		producto que se debe tener en	
20		cuenta como parte de las	
21		acciones concretadas a partir de	
22		las diversas comunicaciones	
23		relativas a la Junta Administrativa	
24		de Cementerios, y que no se ha	
25		quedado únicamente en un mero	
26		traslado, sino que se ha	
27		concretado en un producto	
28		concreto que requiere acciones	
29		correctivas. CUARTO: Adjunto a	
30		lo anterior, el Concejo Municipal	





Municipalidad de Goicoechea

45642

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1		como jerarca del ente local,	
2		dispuso la adopción de una serie	
3		de acciones de fortalecimiento del	
4		control interno institucional,	
5		referidas en el acuerdo 9 del	
6		Concejo Municipal, adoptado en	
7		sesión ordinaria 43-2024 del 21 de	
8		octubre de 2024; dichas	
9		disposiciones, deben ser tenidas	
10		en cuenta como acciones	
11		adoptadas por el Concejo	
12		Municipal, a partir de las	
13		comunicaciones diversas hechas	
14		al Colegio de Regidores.	
15		QUINTO: A partir de las	
16		comunicaciones hechas al	
17		Concejo Municipal durante el año	
18		2024, se han tomado acciones	
19		concretadas a través de	
20		documentos como el informe de	
21		Auditoría Interna 12-2024, y del	
22		acuerdo 9 tomado en sesión 43-	
23		2024 del Concejo Municipal.	
24		Sobre la toma de acciones, en	
25		caso de que no se hubiere	
26		efectuado, se recomienda	
27		comunicar a los interesados sobre	
28		la adopción de tales acciones.	
29		Igualmente, el Concejo Municipal	
30		podrá adoptar acciones	



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>tendientes a controlar el cumplimiento del acuerdo 9 antes referido, adoptado por el Concejo Municipal. SEXTO: En torno a documentos presentados ante el Concejo Municipal pendientes de trámite, se observa que, aparte de las gestiones concretadas, de manera concomitante es factible que se examine el mérito para investigar la existencia de responsabilidades de tipo administrativo o patrimonial. SÉTIMO: A partir de informes de Auditoría Interna emitidos en 2023 y 2024, no sería jurídicamente factible adoptar un acuerdo para que, de manera inmediata, se destituyan personas que ocupan cargos en el órgano desconcentrado que pende del ente local. Esto en virtud de que, para establecer una sanción como la destitución, corresponderá de previo la adopción de procedimiento administrativo ordinario, una vez que se examinen los asuntos sometidos a consideración desde una perspectiva relativa a la existencia</p>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

45644

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1		o no de responsabilidades.	
2		OCTAVO: Para ello, se observa	
3		que, sobre dichos asuntos,	
4		corresponderá al Concejo	
5		Municipal dilucidar si se decanta	
6		por la apertura de procedimiento	
7		administrativo con base en	
8		documentos base - como lo serían	
9		los informes y denuncias recibidas	
10		-, y bajo lo cual, de establecer un	
11		órgano instructor diferente de la	
12		Secretaría del Concejo Municipal,	
13		se deberá ello motivar	
14		oportunamente. O bien, si se	
15		decanta el Colegio de Regidores	
16		por el establecimiento de una	
17		investigación preliminar, donde se	
18		puedan precisar aspectos de	
19		orden fáctico, recopilación y	
20		ordenamiento de elementos de	
21		juicio para sustanciar un eventual	
22		traslado de cargos, definición de	
23		aspectos de imputación y de	
24		posibles personas por investigar,	
25		estableciendo a su vez una	
26		recomendación en torno al mérito	
27		para dar apertura de	
28		procedimiento administrativo por	
29		determinado/s tipo/s de	
30		responsabilidad. Sobre esta	



- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>última vertiente, se había decantado la Comisión de Gobierno y Administración, en relación con el trámite de los asuntos SM-ACUERDO-2368-2024, SM-ACUERDO-2466-2024, SM-ACUERDO-2601-2021, y SM-ACUERDO-2744-2024 y sus documentos de referencia.</p> <p>NOVENO: Se deberá denotar que, frente a la ausencia de un procedimiento estandarizado para la recepción de denuncias por parte del Concejo Municipal, particularmente la recopilación y ordenamiento de elementos de juicio, a fin de establecer un marco fáctico claro, preciso y circunstanciado - conforme la garantía del canon 39 constitucional -, contar con insumos para el análisis de responsabilidad como lo serían las relaciones de hechos, o bien una investigación preliminar, pueden colaborar con la adopción de una decisión sobre el mérito para dar apertura a procedimiento administrativo. En caso de que se de apertura de procedimiento</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

45646

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1		administrativo sin contar con	
2		claridad con algunos de estos	
3		aspectos, se deberá denotar que	
4		las labores de recopilación y	
5		determinación de extremos que	
6		podieren llevarse en una	
7		investigación preliminar podrían	
8		ser atendidos por el órgano	
9		director a partir de sus potestades	
10		de instrucción, con la	
11		particularidad de que esas	
12		gestiones deberán atenderse,	
13		posiblemente, de previo a la	
14		emisión del traslado de cargos.	
15		DÉCIMO: La decisión que adopte	
16		el Concejo Municipal sobre el	
17		trámite correspondiente, deberá	
18		ser comunicada a quien figure	
19		como persona interesada; como lo	
20		sería la persona que remite oficio	
21		ANEP-UDO-0640-2024, que da	
22		pie a la presente consulta. D-	
23		CONSIDERACIONES FINALES:	
24		Los criterios externados en el	
25		presente informe están basados	
26		en la exactitud y suficiencia de los	
27		hechos descritos e información	
28		suministrada por la Municipalidad	
29		de Goicoechea. En caso de que	
30		los hechos, información o	



Municipalidad de Goicoechea

45647

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>supuestos señalados no fueran enteramente exactos o suficientes, debe informárenos de inmediato, dada que esa situación podría tener un efecto material en las conclusiones. Para establecer mi criterio e interpretación, me he basado en legislación relevante y vigente a la fecha y en interpretaciones judiciales y administrativas relacionadas, todo lo cual está sujeto a cambios o modificaciones por legislación posterior o decisiones administrativas o judiciales. Esos cambios, si los hubiere, también podrían tener un efecto en la validez de mi criterio. Los criterios e interpretaciones contenidos en esta opinión son ofrecidos en mi capacidad de asesor y aclarando que los alcances del presente pronunciamiento constituyen un mero informe jurídico, sin que se constituya un pronunciamiento de carácter obligatorio y vinculante para el Concejo Municipal, el cual puede ser adicionado o aclarado por este órgano asesor.</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

45648

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1	18.	Asesoría Legal	El suscrito MAG. DAVID	Se traslada este
2		DICTAMEN 39-	SALAZAR MORALES; parte de la	asunto al Comité
3		ALE-MG-2024	firma BSA Consultores SRL, como	Cantonal de Deportes
4			parte de la asesoría legal externa	y Recreación para lo
5			del Concejo Municipal de la	que corresponda.
6			Municipalidad de Goicoechea,	
7			procedo a hacer referencia a	
8			consulta formulada, de	
9			conformidad con lo cual se	
10			exponen las siguientes	
11			consideraciones: A- SOBRE EL	
12			ASUNTO REMITIDO Se remite	
13			acuerdo del Concejo Municipal,	
14			mediante oficio SM 3149-2024,	
15			donde se referencia consulta	
16			efectuada por la Junta Directiva	
17			del Comité Cantonal de Deportes	
18			y Recreación, refiriendo que dicho	
19			órgano colegiado fue	
20			recientemente objeto de renuncia	
21			de uno de sus miembros,	
22			consultando en torno a la	
23			posibilidad de accionar mientras	
24			se llevan a cabo las acciones para	
25			nombrar al integrante faltante. D-	
26			CONCLUSIONES PRIMERO: La	
27			falta de integración de un órgano	
28			colegiado, en principio, afecta su	
29			existencia formal y su capacidad	
30			para la adopción de actos	



Municipalidad de Goicoechea

45649

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1		administrativos válidos.	
2		SEGUNDO: Sin embargo, el	
3		problema de integración de un	
4		órgano colegiado, particularmente	
5		por vacancia de uno de sus	
6		miembros y cuando no hay	
7		suplentes, ha sido abordado	
8		particularmente a partir de tesis	
9		sostenida por la Procuraduría	
10		General de la República,	
11		enunciando que sobre un órgano	
12		colegiado que se encuentra	
13		interlocutoriamente desintegrado,	
14		los miembros restantes podrían	
15		confluir con su voluntad para	
16		actuar, a modo de funcionarios de	
17		hecho, bajo la investidura del	
18		órgano colegiado del que	
19		regularmente forman parte, de	
20		forma pacífica, para adoptar	
21		decisiones necesarias para la	
22		continuidad del servicio.	
23		TERCERO: Dentro de los	
24		aspectos que, excepcionalmente	
25		se ha sostenido que se deben	
26		verificar, frente a la actuación de	
27		un órgano colegiado que no se	
28		encuentra debidamente integrado	
29		de manera temporal, los	
30		siguientes aspectos:	





1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<ul style="list-style-type: none"><li>• Que externamente se presenten los actos, como si emanaran de funcionarios regularmente investidos.</li><li>• Que los terceros a quienes se dirigen esos actos hayan podido creer razonablemente y de buena fe, que el órgano que lo emite se encontraba a derecho en cuanto a su función.</li><li>• La validez de los actos debe ir en relación con el interés público.</li><li>• Lo actuado debe encontrarse dentro del ámbito de competencia del órgano.</li><li>• Que no se haya declarado ausencia o irregularidad de la investidura del colegio, ni administrativa ni judicialmente.</li><li>• Que las conductas del colegio sean desarrolladas de forma pública, pacífica, continua, y dentro de los parámetros del derecho aplicable al órgano.</li><li>• Los asuntos que se conocen deben ser apremiantes, y estrictamente necesarios para dar continuidad al servicio; esto se debe justificar debidamente a la hora de establecer qué asuntos podrían ser llegados a conocer, y debe ser parte del motivo y la</li></ul>	
--	--	--	--



Municipalidad de Goicoechea

45651

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1			motivación de los acuerdos que se	
2			adopten - artículos 133 y 136 de la	
3			Ley General de la Administración	
4			Pública -.	
5	19.q	COMISION	Reciban un cordial saludo y a su	Se toma nota
6		ESPECIAL DE	vez quisiera informarles que de	
7		TURISMO 012-	acuerdo de los dos talleres que se	
8		2024	llevaron a cabo, remitimos copia	
9			del levantamiento de la minuta de	
10			ambos talleres. Esta comisión	
11			próximamente estará valorando	
12			los próximos pasos a seguir de	
13			acuerdo a la planificación que esta	
14			comisión internamente a	
15			establecido para ir cumpliendo	
16			con los objetivos planteados.	
17	20.	Gabriel Sánchez	Reciban un cordial saludo de	Se traslada este
18			parte de nuestro equipo de rugby,	asunto a la
19			Wak rugby club, una organización	administración y al
20			deportiva consolidada y	Comité Cantonal de
21			comprometida con el desarrollo	Deportes para que
22			del rugby en Costa Rica. Nos	proceda según
23			dirigimos a ustedes con la	competencias.
24			finalidad de presentar nuestro	
25			interés en establecer una	
26			colaboración con la Municipalidad	
27			de Goicoechea para fomentar	
28			este noble deporte en la	
29			comunidad. El rugby, además de	
30			ser una disciplina deportiva, es	



1			una herramienta poderosa para	
2			inculcar valores fundamentales	
3			como el respeto, el trabajo en	
4			equipo, la perseverancia y el	
5			compromiso, tanto en niños como	
6			en adultos. Nuestra visión es crear	
7			un espacio donde personas de	
8			todas las edades puedan	
9			desarrollar sus habilidades físicas	
10			y sociales a través del rugby,	
11			promoviendo un estilo de vida	
12			saludable y una comunidad más	
13			unida. Cabe destacar que el rugby	
14			actualmente se presenta como	
15			una disciplina de exhibición en los	
16			Juegos Nacionales y será incluido	
17			oficialmente en el medallero a	
18			partir del año 2026. Nuestra meta	
19			es preparar un equipo juvenil	
20			competitivo que represente de la	
21			mejor manera al cantón de	
22			Goicoechea en este importante	
23			evento deportivo. Para ello, es	
24			fundamental contar con un	
25			espacio adecuado para entrenar y	
26			desarrollar el talento de nuestros	
27			jugadores. En este sentido,	
28			queremos solicitar formalmente a	
29			la Municipalidad el apoyo para	
30			contar con un lugar donde	



Municipalidad de Goicoechea

45653

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>podamos realizar nuestros entrenamientos y actividades. Nuestra intención es representar orgullosamente al cantón de Goicoechea en el campeonato nacional de rugby y en los futuros Juegos Nacionales, llevando su nombre a nivel nacional y demostrando los valores que caracterizan a esta comunidad. Estamos convencidos de que esta iniciativa contribuirá significativamente al desarrollo deportivo y social de Goicoechea, ofreciendo una alternativa enriquecedora para niños, jóvenes y adultos interesados en participar en este proyecto. Quedamos a su disposición para presentarles más detalles de nuestra propuesta y responder cualquier consulta que puedan tener. Sería un honor para nosotros trabajar en conjunto con la Municipalidad para hacer realidad esta iniciativa.</p>	
21.	Walter Balladares Bustamante	Adjunta Curriculum Vitae, documento faltante para la participar en la Junta	Se traslada este documento a la comisión de gobierno



Municipalidad de Goicoechea

45654

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		Administrativa de Cementerios de Goicoechea	y administración para su conocimiento
22.	Asociación Integral las Magnolias ADIMAG-JD-13-24	Sirva la presente para comunicarles que, en reunión ordinaria de la Junta Directiva de la Asociación de Desarrollo Integral Magnolias de Guadalupe, celebrada el 12 de diciembre de 2024, se conoció el oficio SM ACUERDO 2493-2024, que comunica acuerdo del Concejo Municipal donde prohíbe el uso y venta de pólvora sonora en actividades organizadas o autorizadas por la Municipalidad y en espacios públicos bajo su administración, promoviendo alternativas no contaminantes como luces y drones. Además, solicita a la Alcaldía implementar una campaña de sensibilización sobre este tema y difundir el acuerdo mediante diversos medios, instando a los vendedores a ofrecer productos no contaminantes. También se comunicará este acuerdo a asociaciones, diversas instituciones municipales,	Se traslada este asunto a la comisión de maltrato animal para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

45655

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>educativas, de salud, seguridad, y a otras municipalidades del país.</p> <p>Al respecto, se tomó el siguiente acuerdo: ACUERDO 03-1: ADOPTAR LA PRACTICA DE NO USAR PÓLVORA SONORA EN ACTIVIDADES DE LA ASOCIACIÓN E INCLUIR ESTA REGULACIÓN EN EL REGLAMENTO DE USO DE A REAS PÚBLICAS, COMUNICAR A LA MUNICIPALIDAD, Y A LA AFILIACIÓN. Aplaudimos el acuerdo adoptado por el Concejo Municipal, ya que consideramos que es un paso importante en la regulación a nivel local de la pólvora y la pirotecnia y En la protección de la salud humana, animal y ambiental. Asimismo, a la luz de la Resolución N° 2024009384 del Tribunal Contencioso Administrativo y Civil de Hacienda del Segundo Circuito Judicial, del 11 de diciembre de 2024 (expediente 24-008615-1027-CA-8), instamos a la Municipalidad a avanzar en el corto plazo hacia una política de prohibición total de pirotecnia y</p>	
--	--	--	--



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>pólvora sonora que supere los ochenta y cinco decibeles (85dB) y los correspondientes procesos educativos. Para estos efectos, adjuntamos copia de la citada resolución, que creemos marcará un antecedente importante en todo el país, y de la que citamos lo siguiente: " ... existen varias consideraciones de importancia. En primer lugar la prohibición impuesta está limitada a toda aquella pirotecnia y pólvora sonora que supere los ochenta y cinco decibeles (85dB) y de acuerdo a lo que se consigna en el acuerdo dicho margen no fue antojadizo, sino que está sustentado en criterios técnicos. En segundo lugar, el tema de la utilización de la pirotecnia y pólvora sonora tiene una afectación tanto a las personas, sobre todo a población vulnerable como son aquellas personas con TEA (Trastorno del Espectro Autista) y que es claro que el interés colectivo es superior al interés particular de las empresas que se dedican a la</p>	
--	--	---	--



1		comercialización de este tipo de	
2		productos, nótese que incluso en	
3		la fundamentación del acuerdo se	
4		señala que la contaminación	
5		sónica o acústica no solamente	
6		afecta a las personas con TEA	
7		sino al resto de las personas. Por	
8		otro lado, también el sonido que	
9		produce la pólvora sonora tiene	
10		una afectación a algunos	
11		animales, sobre todos a los	
12		domésticos (perros y gatos), toda	
13		vez que esos sonidos les pueden	
14		causar estrés, ansiedad y medio.	
15		Como se indicó la prohibición de	
16		la comercialización de la pólvora	
17		no es total, sino que está definida	
18		por un rango 85d8 y las empresas	
19		actoras que conocen el mercado y	
20		el producto, están en la capacidad	
21		de saber qué tipo de pólvora no	
22		puede ser comercializada en el	
23		ámbito territorial de la accionada,	
24		ya que, como cualquier producto	
25		tiene una especificación técnica	
26		que define el rango de decibeles	
27		que se produce al momento de	
28		que la misma explota."	
29		Respetuosamente solicitamos	
30		que la presente petición sea	





Municipalidad de Goicoechea

45658

Sesión Ordinaria N°52-2024, Lunes 23 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		remitida a la comisión correspondiente para su estudio y dictamen. Asimismo, solicitamos se nos conceda una audiencia en dicha comisión con el fin de exponer en detalle las consideraciones y justificaciones de la propuesta.	
23.	Persona Denunciante	En este medio se expone ante este Concejo las solicitudes que se detallan a continuación, para que se proceda según la Normativa vigente. En la localidad de Purral Los Cuadros, en la entrada de la Alameda D, dicho Municipio había colocado varios postes de concreto para impedir el ingreso de los vehículos de varios vecinos de la Alameda D, que insisten en tomar las zonas peatonales para estacionamiento de sus vehículos, estacionando los mismos sobre la acera y zona verde, (cabe mencionar que en esa zona existe línea amarilla), en semanas anteriores los postes fueron eliminados sin autorización, y causando un daño a los bienes municipales,	Se traslada este asunto a la administración para que proceda según competencias e informe a este concejo sobre las acciones a tomar.  Copia a la Comisión de Obras Públicas para conocimiento y seguimiento.



Municipalidad de Goicoechea

45659

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1		expuesto este primer punto se	
2		solicita lo siguiente para aclarar	
3		los hechos y proceder a	
4		establecer las responsabilidades	
5		civiles y Penales de las personas	
6		que retiraron los postes	
7		mencionados de la zona verde. 1)	
8		Se solicita consultar a la Dirección	
9		de Ingeniería para que responda	
10		mediante oficio si fue esa	
11		Dirección la que retiro los postes	
12		de la entrada sin autorización. 2)	
13		Se solicita a la Policía Municipal, (	
14		ya que el Jefe de dicho Cuerpo	
15		Policial se niega a	
16		atender llamadas, correos	
17		electrónicos, y a revisar los	
18		videos del Centro de monitoreo) ,	
19		como ya se había informado a	
20		este Concejo, que se proceda a	
21		enviar solicitud a la	
22		Administración Municipal como	
23		Jefe inmediato el Alcalde	
24		Fernando Chavarría, bajo el	
25		amparo del Código de	
26		Procedimientos Penales, Artículo	
27		156, y Artículo 339 del Código	
28		Penal, para que se revisen los	
29		videos de la cámara de vigilancia	
30		ubicada a un costado del Super	



Municipalidad de Goicoechea

45660

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1		Purral en Los Cuadros, la cual	
2		dentro de su rango de visión tiene	
3		pleno alcance de ese punto, y	
4		esclarecer cómo es posible que	
5		siendo esa zona monitoreada por	
6		la Policía Municipal se haya	
7		permitido el retiro de los postes sin	
8		autorización para que se	
9		establezcan la responsabilidades	
10		correspondientes a las personas	
11		que perpetraron dicho hecho y	
12		porqué motivo el Centro de	
13		monitoreo paso por alto un acto en	
14		contra de los bienes municipales.	
15		Sobre este punto se solicita a la	
16		Policía Municipal que, de	
17		encontrarse en los videos	
18		revisados a las personas	
19		responsables, primeramente sean	
20		entregados al Concejo Municipal	
21		para proteger la información	
22		contenida, y evitar cualquier	
23		intento de borrar los videos de	
24		vigilancia, esta solicitud debido a	
25		la cercanía del actual Alcalde	
26		Fernando Chavarría con los	
27		habitantes de la Alameda D,	
28		situación que ya fue denunciada	
29		anteriormente ante este	
30		Concejo. Cabe mencionar que	



Municipalidad de Goicoechea

45661

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>está zona meses atrás ha sido objeto de actos de vandalismo y robo en las zonas verdes, por parte de las mismas personas que insisten en utilizar esa zona verde para estacionar vehículos en perjuicio de la seguridad peatonal, estacionando vehículos incluso contra vía en una curva, lo que genera presas y poniendo en riesgo tanto a peatones como a conductores. 2) Se solicita a Policía Municipal que brinde especial vigilancia a ese punto y en conjunto con la Policía de Tránsito para evitar el estacionamiento de vehículos en esa zona EXCLUSIVA PARA EL TRÁNSITO PEATONAL, debido a los actos delictivos señalados. 3) Se solicita la reposición de los postes retirados para mantener la seguridad peatonal en la zona, medida que había funcionado perfectamente hasta que fueron retirados, y se volvió a presentar el problema. 4) Desde hace varios años se solicitó a la Dirección de Ingeniería por medio del exalcalde Rafael Vargas y de</p>	
--	--	--	--



1		este Concejo La eliminación de	
2		una explanada de concreto que	
3		cubrió parte de la zona verde, ( se	
4		adjunta fotografía), frente a la	
5		entrada de la Alameda D la cuál	
6		cubierta con concreto sin ningún	
7		permiso municipal por los	
8		propietarios de la segunda	
9		vivienda de la Alameda D para	
10		estacionar sus vehículos sobre la	
11		acera, impidiendo el tránsito	
12		peatonal y poniendo en riesgo a	
13		los peatones, lo cual la Dirección	
14		de Ingeniería ha incumplido en lo	
15		dictaminado por este Concejo, (	
16		lo cual conlleva sanciones	
17		administrativas y Penales que	
18		serán solicitadas en documento	
19		aparte ). 5) Se solicita la	
20		eliminación del concreto	
21		colocado que cubrió la zona verde	
22		frente a la entrada de la Alameda	
23		D, para recuperar dicha zona	
24		verde a su estado original y para	
25		evitar que se siga utilizando como	
26		estacionamiento de vehículos, y	
27		se vuelvan a colocar los postes de	
28		concreto a la brevedad posible	
29		para garantizar la seguridad	
30		peatonal en la zona, según lo	



Municipalidad de Goicoechea

45663

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>establecido en la Ley de tránsito, Artículo 110, no se puede estacionar en la calzada, en las aceras de forma que obstruya el libre tránsito de las personas, o en este caso afecte la visibilidad de otros o ponga en riesgo la seguridad de los peatones que pasan por el lugar. NO SE PUEDE ESTACIONAR EN LOS LUGARES DEMARCADOS CON LÍNEA AMARILLA. Por ser esta vía ruta cantonal corresponde a la Municipalidad de Goicoechea, velar por la seguridad de los peatones y de realizar las acciones necesarias para el fiel cumplimiento de la Normativa vigente. Se queda en espera de que este Concejo realice las solicitudes respectivas como corresponde.</p>	
24.	Alcalde Municipal MG-AG-06314- 2024	En atención a oficio SM ACUERDO 03041-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 49-2024, celebrada el día 02 de diciembre de 2024, artículo III, inciso 18), donde se conoció oficio MG-AG-06001-2024, suscrito por la	Se traslada este asunto a la comisión de Gobierno y administración para su conocimiento.



Municipalidad de Goicoechea

45664

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		Alcaldía Municipal, que señala: "Trasladar dicho oficio a esta Comisión para estudio y dictamen de lo que corresponda al Concejo Municipal, se solicita a la Administración trasladar el documento en formato abierto, interoperable y accesible, se pone a disposición este estudio a las personas integrantes del Concejo para su estudio". (sic). Dado lo anterior remito oficio DAD 03669-2024, recibido el 17 de diciembre de 2024, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero.	
25.	Geovanni González Mora	Un saludo Sofia. Agradezco desestimar mi postulación a la Junta Directiva de Cementerios de Goicoechea. Razones personales me obligan a ello. Feliz navidad	Se traslada este asunto a la comisión de Gobierno y administración para su conocimiento.
26.	Cristina Romero Solano	Me dirijo a ustedes con el fin de manifestar mi interés en ser reelecta como Directora de la Junta Administrativa del Cementerios de Goicoechea para el próximo periodo, desde que asumí este cargo he trabajado con entereza y corazón para	Se traslada este asunto a la comisión de gobierno y administración para su estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

45665

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		cementerios de Goicoechea, velando por realizar el mejor trabajo y la atención adecuada a los usuarios personal administrativo, operativo, así como del cumplimiento de las normativas vigentes. Actualmente desempeño el cargo de vocal puesto que fue conformado este mismo año dentro de la Junta directiva.	
27.	Alcalde Municipal. - MG-AG-06342-2024. -----	En atención al oficio SM ACUERDO 03071 -2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 49-2024, celebrada el día 02 de diciembre de 2024, artículo VIII.XVI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 100-2024 de la Comisión de Asuntos Sociales que otorga en administración a la Asociación Desarrollo Integral de Ipís, adjudicar únicamente la edificación (local #008), conforme al artículo 40 de la Ley de Planificación Urbano Zona Municipal con un área de 72 m2, Ciudadela Rodrigo Facio 125 metros al sur de la Plaza de Deportes. Al respecto, me permito	Se traslada este asunto a la comisión de gobierno y administración para su estudio y dictamen.





Municipalidad de Goicoechea

45666

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

adjuntar el documento MG-AG-DJ-432-2024, recibido el día 17 de diciembre de 2024, suscrito por el Lic. Harold Muñoz Peña, Encargado de Proceso Jurídico, el cual hace referencia al faltante del formulario emitido por el Departamento de Catastro, el cual contiene la información registral del bien inmueble a adjudicar, como es Estudio de Registro de la Finca y el Plano Catastrado, información que resulta indispensable para la redacción del convenio respectivo, según se detalla. Por lo que este Despacho queda a la espera de la información requerida para la confección del Convenio de Administración. Así mismo, consideramos de importancia que no se trasladen peticiones de administración con falta de requisitos indispensables, tales como Formulario de Catastro que contiene estudio registral del bien y plano catastro, personería jurídica vigente de la Asociación, entidad o fuerza viva del cantón que resultó adjudicada, así como



Municipalidad de Goicoechea

45667

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>su plan de trabajo a desarrollar en dicho bien, siendo que las Asociaciones al momento de realizar la solicitud de administración de un bien inmueble municipal, deben cumplir con toda la documentación, esto se encuentra señalado en el artículo 10 del Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunales, Deportivas y Parques Públicos. ---</p>	
28.	Alcalde Municipal. - MG-AG-06350-2024. -----	<p>En atención al oficio N° 3649-2024, concerniente al documento SM ACUERDO 3157-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2024, celebrada el día 9 de diciembre del 2024, Artículo X, donde se aprobó el por tanto del oficio SM 3047-2024, Departamento de Secretaría Municipal, que contiene MG AG 06044-2024 de la Alcaldía Municipal, tomándose el siguiente acuerdo: "1. Se <i>autoriza a la Municipalidad de Goicoechea a ser parte del CONVENIO DE COOPERACIÓN</i></p>	<p>Se traslada este asunto a la comisión de gobierno y administración para su estudio y dictamen.</p>



Municipalidad de Goicoechea

45668

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1		ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE	
2		GOICOECHEA Y LA	
3		FUNDACIÓN CONFIANZA	
4		VERDE. 2. Se autoriza al Alcalde	
5		Municipal en representación de la	
6		Municipalidad de Goicoechea a	
7		suscribir CONVENIO DE	
8		COOPERACIÓN ENTRE LA	
9		MUNICIPALIDAD DE	
10		GOICOECHEA Y LA	
11		FUNDACIÓN CONFIANZA	
12		VERDE, según se detalla en el	
13		oficio MG-AG-06044-2024	
14		suscrito por el Alcalde Municipal y	
15		criterio legal al respecto mediante	
16		oficio MG-AG-DJ-0401- 2024 de	
17		la Dirección Jurídica. "(sic) Al	
18		respecto me permito anexar copia	
19		debidamente firmada entre las	
20		partes del CONVENIO DE	
21		COOPERACIÓN ENTRE	
22		GOBIERNO LOCAL DE	
23		GOICOECHEA Y LA	
24		FUNDACIÓN CONFIANZA	
25		VERDE. -----	
26	29.	Municipalidad de	Para los fines correspondientes le
27		Tarrazú, Oficio	transcribo el acuerdo tomado por
28		SCMT-986-2024	el Concejo Municipal de Tarrazú,
29			en Sesión Ordinaria 034-2024
30			celebrada el dieciocho de
			Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

45669

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1		diciembre del dos mil veinticuatro,	
2		donde se acuerda: "ACUERDO	
3		#7: Con dispensa de trámite de	
4		comisión y con fundamento en el	
5		oficio SEC-0653-2024, emitido	
6		por el Concejo Municipal de	
7		Grecia, donde transcriben el	
8		acuerdo N° 17, tomado en la	
9		sesión ordinaria, acta 04,	
10		celebrada el 10 de diciembre del	
11		2024, es que el honorable	
12		Concejo Municipal de Tarrazú lo	
13		apoya en todos sus extremos, que	
14		dice: "Asunto: Reconsideración	
15		del Decreto Ejecutivo sobre	
16		Teletrabajo Dirigido a:	
17		Presidencia de la República	
18		Introducción: El Concejo	
19		Municipal de Grecia, en su	
20		compromiso por promover el	
21		bienestar de sus ciudadanos y	
22		adaptarse a las nuevas dinámicas	
23		laborales, considera pertinente	
24		abordar nuevamente la	
25		implementación del decreto	
26		ejecutivo relacionado con el	
27		teletrabajo. Consideraciones: 1.	
28		Evolución del Teletrabajo: Desde	
29		la implementación inicial del	
30		decreto, el teletrabajo ha	



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>demostrado ser una opción viable y necesaria en muchas áreas, permitiendo a los trabajadores mantener su productividad desde casa y contribuyendo a la seguridad sanitaria en tiempos de crisis. 2. Beneficios Económicos y Sociales: El teletrabajo no solo favorece a los empleados, sino que también beneficia a las empresas y a la economía local, al reducir costos operativos y fomentar un equilibrio entre la vida laboral y personal. 3. Mitigación del Tráfico vehicular: la adopción del teletrabajo puede contribuir significativamente a reducir el alto tránsito vehicular en nuestras ciudades. Menos vehículos en las calles durante las horas pico no solo disminuiría la congestión, sino que también reduciría la contaminación del aire y mejoraría la calidad de vida de los ciudadanos. 4. Desafíos Identificados: A pesar de los beneficios, hemos observado ciertas dificultades en la aplicación del decreto, que requieren una revisión detallada</p>	
--	--	---	--



1		para garantizar su efectividad y	
2		adaptabilidad a diferentes	
3		sectores y realidades laborales. 5.	
4		Opinión Ciudadana: Se ha	
5		recibido un interés creciente por	
6		parte de la comunidad en discutir	
7		y ajustar las regulaciones sobre	
8		teletrabajo, con el fin de encontrar	
9		un balance que favorezca tanto a	
10		trabajadores como a	
11		empleadores. Propuesta: Por lo	
12		tanto, el Concejo Municipal de	
13		Grecia solicita a la presidencia de	
14		la República que se considere la	
15		revisión del decreto ejecutivo	
16		sobre teletrabajo, promoviendo:	
17		Un diálogo abierto con los	
18		diferentes sectores involucrados	
19		La identificación de mejores	
20		prácticas a nivel nacional e	
21		internacional. La implementación	
22		de medidas que faciliten la	
23		adaptación del teletrabajo a	
24		diversas realidades económicas y	
25		sociales. Estrategias específicas	
26		para aprovechar el teletrabajo	
27		como herramienta para mitigar el	
28		tráfico vehicular, promoviendo	
29		horarios laborales flexibles y el	
30		uso de tecnologías que permitan	



1		una mayor conectividad.	
2		Conclusión: La reconsideración	
3		del decreto sobre teletrabajo es	
4		esencial para seguir avanzando	
5		hacia un modelo laboral más	
6		flexible y adaptado a las	
7		necesidades actuales. Instamos a	
8		la Presidencia a tener en cuenta	
9		esta moción y a actuar en	
10		consecuencia. Que esta moción	
11		se haga extensiva a todas las	
12		Municipalidades del país.	
13		ACUERDO N°17: A. DISPENSAR	
14		DEL TRÁMITE DE COMISIÓN LA	
15		MOCIÓN PRESENTADA POR EL	
16		REGIDOR GREGORY	
17		GONZÁLEZ CASTRO.	
18		ACUERDO APROBADO POR	
19		UNANIMIDAD. B ACOGER LA	
20		MOCIÓN PRESENTADA, POR	
21		LO CUAL SE TOMAN LOS	
22		SIGUIENTES ACUERDOS: 1.	
23		SOLICITARLE AL SEÑOR	
24		PRESIDENTE DE LA	
25		REPÚBLICA DE NUESTRO PAÍS	
26		QUE RECONSIDERE LA	
27		REVISIÓN DEL DECRETO	
28		EJECUTIVO SOBRE	
29		TELETRABAJO,	
30		PROMOVIENDO: UN DIÁLOGO	



Municipalidad de Goicoechea

45673

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1		ABIERTO CON LOS	
2		DIFERENTES SECTORES	
3		INVOLUCRADOS. LA	
4		IDENTIFICACIÓN DE MEJORES	
5		PRÁCTICAS A NIVEL NACIONAL	
6		E INTERNACIONAL. LA	
7		IMPLEMENTACIÓN DE	
8		MEDIDAS QUE FACILITEN LA	
9		ADAPTACIÓN DEL	
10		TELETRABAJO A DIVERSAS	
11		REALIDADES ECONÓMICAS Y	
12		SOCIALES. ESTRATEGIAS	
13		ESPECÍFICAS PARA	
14		APROVECHAR EL	
15		TELETRABAJO COMO	
16		HERRAMIENTA PARA MITIGAR	
17		EL TRÁFICO VEHICULAR,	
18		PROMOVIENDO HORARIOS	
19		LABORALES FLEXIBLES Y EL	
20		USO DE TECNOLOGÍAS QUE	
21		PERMITAN UNA MAYOR	
22		CONECTIVIDAD. 2. INSTAR A	
23		LAS 82 MUNICIPALIDAD DEL	
24		PAÍS A QUE SE SUMEN A ESTA	
25		INICIATIVA Y REALICEN ESTA	
26		PETICIÓN A LA PRESIDENCIA	
27		DE LA REPÚBLICA. ACUERDO	
28		FIRME, DEFINITIVAMENTE	
29		APROBADO Y POR	
30		UNANIMIDAD" ACUERDO	





Municipalidad de Goicoechea

45674

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1		DEFINITIVAMENTE	
2		APROBADO".	
3	30.	Carlos González	Adjunto los documentos que
4		Gutiérrez	solicitan para el puesto de Fiscal
5			de la Junta Administradora de
6			Cementerios de Goicoechea, en
7			donde en el inciso c) de los
8			requerimientos menciona
9			"Formulario de declaración jurada
10			provisto por la Secretaria del
11			Concejo Municipal y publicado en
12			la página web oficial de la
13			Municipalidad, en la cual de fe que
14			no tiene consanguinidad o
15			afinidad hasta el tercer grado, con
16			las personas integrantes del
17			Concejo Municipal, la Alcaldía no
18			con personas funcionarias de la
19			Junta e integrantes de la
20			Junta." (lo destacado en negrita
21			es puesto por mi persona, para
22			destacar que esa información no
23			se encontraba en la página de la
24			Municipalidad de Goicoechea y yo
25			la había elaborado de forma
26			personal). Actualmente se está
27			adjuntando nuevamente la
28			declaración jurada, brindada por
29			la Municipalidad y se adjunta la
30			brindada con anterioridad,



Municipalidad de Goicoechea

45675

Sesión Ordinaria N°52-2024, Lunes 23 de diciembre del 2024.

1			elaborada por mi persona. Por	
2			otro lado, vamos a reenviar el	
3			email enviado con anterioridad	
4			con la información de esta	
5			postulación.	
6	31.	Resolución N°	EL MINISTERIO DE AMBIENTE Y	Se traslada este
7		2133-2024-	ENERGÍA, LA SECRETARÍA	asunto a la comisión
8		SETENA	TÉCNICA NACIONAL	del plan regulador
9			AMBIENTAL, A LAS 08 HORAS	para su estudio y
10			43 MINUTOS DEL 18 DE	dictamen.
11			DICIEMBRE DE 2024.	
12			PROYECTO INCORPORACIÓN	
13			DE LA VARIABLE AMBIENTAL	
14			EN EL PLAN REGULADOR DE	
15			GOICOECHEA EXPEDIENTE	
16			ADMINISTRATIVO N° EAE-0030-	
17			2009-SETENA Conoce la	
18			Comisión Plenaria de esta	
19			Secretaría el informe INF-TEC-	
20			DT-DEAE-014-2024 del plan de	
21			ordenamiento territorial vinculado	
22			al expediente EAE-0030-2009-	
23			SETENA denominado	
24			INCORPORACIÓN DE LA	
25			VARIABLE AMBIENTAL EN EL	
26			PLAN REGULADOR DE	
27			GOICOECHEA. Revisados los	
28			insumos presentados ante la	
29			SETENA, se tiene como resultado	
30			el formulario de revisión técnica	



Municipalidad de Goicoechea

45676

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29
- 30

		<p>FR-DT-EAE-080-2024; mismo que en relación al CONSIDERANDO CUARTO, se ha determinado que cumple con lo solicitado por esta Secretaría Técnica. Lo procedente conforme al cumplimiento por parte de la Municipalidad de Goicoechea, es aprobar el ajuste a la viabilidad (licencia) ambiental con base en los documentos revisados, mismos que formarán parte de la viabilidad ambiental previamente otorgada. POR TANTO LA COMISIÓN PLENARIA RESUELVE En sesión Ordinaria N° 094 de esta Secretaría, realizada el <b>18 DE DICIEMBRE DEL 2024</b>, en el Artículo N°. 005 acuerda: <b>PRIMERO:</b> Una vez revisados los estudios técnicos y la documentación administrativa del expediente EAE-0030-2009-SETENA y luego de expuestos los señalamientos que se anotan en el presente dictamen técnico INF-TEC-DT-EAE-014-2024, se concluye que, en relación a este expediente, el trámite que se recomienda a la Comisión</p>	
--	--	---	--



Municipalidad de Goicoechea

45677

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1		Plenaria es el de "aprobar el	
2		ajuste solicitado a la viabilidad	
3		(licencia) ambiental con base en	
4		los documentos revisados,	
5		mismos que formarán parte de la	
6		viabilidad (licencia) ambiental ya	
7		otorgada". <b>SEGUNDO:</b> Deberá la	
8		Municipalidad del cantón de	
9		Goicoechea, respetar las	
10		condiciones estipuladas en la	
11		documentación, de la	
12		Incorporación de la Variable	
13		Ambiental al Plan Regulador del	
14		cantón de Goicoechea; como	
15		limitantes y potencialidades, así	
16		como también los lineamientos	
17		ambientales señalados para cada	
18		zona según la zonificación	
19		propuesta; todo de conformidad	
20		como fue establecido en la versión	
21		final de los estudios: Índices de	
22		Fragilidad Ambiental, Análisis de	
23		Alcance Ambiental y Reglamento	
24		de Desarrollo Sostenible	
25		(actualizado), incluidos en el	
26		expediente administrativo EAE-	
27		030-2009-SETENA. <b>TERCERO:</b>	
28		Notificar la resolución a: • Concejo	
29		Municipal, Kevin Mora Méndez,	
30		Comisión del Plan Regulador,	



Municipalidad de Goicoechea

45678

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1		Municipalidad de Goicoechea:	
2		Rosa Cubero Murillo, ADE Pro	
3		Colegio Mata de Plátano,	
4		Departamento de Evaluación	
5		Ambiental Estratégica, SETENA:	
6		<a href="mailto:eae@setena.go.cr">eae@setena.go.cr</a> , Unidad de	
7		Criterios Técnicos y Operativos de	
8		Ordenamiento Territorial, Instituto	
9		Nacional de Vivienda y	
10		Urbanismo: <b>CUARTO:</b> En caso de	
11		que su documento no cuente con	
12		firma digital (L TV) y sea firmado	
13		en físico, puede adjuntar el	
14		documento escaneado en formato	
15		PDF y remitir el documento	
16		original a la SETENA en un plazo	
17		no mayor a cinco días hábiles, vía	
18		correos de Costa Rica. <b>QUINTO:</b>	
19		Contra esta Resolución cabe	
20		interponer dentro del plazo de tres	
21		días hábiles, contados a partir del	
22		día siguiente a la notificación, los	
23		recursos ordinarios de revocatoria	
24		ante la SETENA, y el de apelación	
25		ante el ministro de Ambiente y	
26		Energía, de conformidad con los	
27		artículos 342 y siguientes de la	
28		Ley General de Administración	
29		Pública y 87 de la Ley Orgánica	
30		del Ambiente. <b>SEXTO:</b> Toda	



Municipalidad de Goicoechea

45679

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1		documentación que sea	
2		presentada ante la SETENA	
3		deberá indicar claramente el	
4		número de expediente, el número	
5		de resolución y el nombre	
6		completo del proyecto, así como	
7		un correo electrónico para atender	
8		futuras notificaciones o ratificar el	
9		que consta en el expediente	
10		administrativo. <b>SÉPTIMO:</b> Los	
11		documentos originales firmados	
12		digitalmente (Firma Digital)	
13		estarán a disposición del	
14		interesado en la dirección web	
15		<a href="http://www.setena.go.cr/">http://www.setena.go.cr/</a> , donde	
16		debe ser verificado por cualquier	
17		interesado e instancia pública o	
18		privada. Para todo efecto legal de	
19		acuerdo con la Ley 8454 la firma	
20		digital emitida por una autoridad	
21		certificadora registrada tiene la	
22		equivalencia jurídica de una firma	
23		manuscrita, según el artículo 4	
24		que indica: <b>OCTAVO:</b> "Artículo 4º-	
25		Calificación jurídica y fuerza	
26		probatoria. Los documentos	
27		electrónicos se calificarán como	
28		públicos o privados, y se les	
29		reconocerá fuerza probatoria en	
30		las mismas condiciones que a los	



Municipalidad de Goicoechea

45680

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		<p>documentos físicos". <b>NOVENO:</b> Una copia impresa del documento firmado digitalmente se archiva como una pieza del expediente administrativo que se encuentra en custodia de la SETENA. De conformidad con el artículo 8 de la Ley 8220, no podrá solicitarse al interesado que requiera un trámite la presentación de certificaciones, copias de información que ya posea otra institución, según los medios legales preestablecidos. <b>DÉCIMO:</b> El resultado de la discusión y análisis del caso de marras es: 6 a favor, 0 en contra y 1 ausentes, el detalle de la información de dicha votación puede ser consultada en el acta correspondiente, la cual se encuentra en custodia de esta Secretaría y es de acceso público.</p>	
32.	Alcaldía Municipal MG-AG-06384- 2024	Este Despacho hace del conocimiento el recibido del oficio SM ACUERDO 03209-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Extraordinaria N° 27-2024, celebrada el día 13 de diciembre del 2024, Artículo II.I., donde se atendió audiencia a la Junta	Se toma nota



Municipalidad de Goicoechea

45681

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1		Directiva del Comité Cantonal de	
2		Deportes y Recreación de	
3		Goicoechea, siendo que el mismo	
4		no requiere mayor trámite x parte	
5		de esta Alcaldía.	
6	33.	Alcalde Municipal	Se traslada este
7		MG AG 6399-2024	asunto a la comisión
8		Remito documento MG-AG-	de jurídicos para su
9		UTGVMG-0208-2024, recibido el	estudio y dictamen en
10		día 19 de diciembre de 2024,	un plazo de 10 días.
11		suscrito por el Lic. Cristian	
12		Rodríguez Ramírez, Promotor	
13		Social de la Unidad Técnica de	
14		Gestión Vial, el cual hace	
15		referencia a que el día 09 de	
16		diciembre de 2024, al ser	
17		alrededor de las 9:55 a.m.; en el	
18		desarrollo de sus funciones, en la	
19		rotonda de Betania en Montes de	
20		Oca, sucedió un accidente de	
21		tránsito con el Vehículo Municipal	
22		plana SM 6475, en el cual se vio	
23		involucrado otro vehículo, según	
24		detalla. Menciona que el día 16 de	
25		diciembre se realiza la respectiva	
26		declaración en el Juzgado de	
27		Tránsito, donde se indica que el	
28		funcionario tuvo la culpa de dicho	
29		accidente, además al no tener	
30		daños el vehículo municipal,	
		solicita se le permita conciliar con	
		el afectado a fin de hacerse cargo	





Municipalidad de Goicoechea

45682

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		del pago de los daños del vehículo afectado. Por lo cual requiere autorización para poder conciliar con el afectado el costo de las reparaciones del vehículo afectado en la colisión. Lo anterior, para su valoración y aprobación.	
34.	William Fallas Bogarin	Quien suscribe, WILLIAM FALLAS BOGARIN, cédula de identidad 1-0572-0940, Regidor Propietario y Jefe de la FRACCION DE UNIDOS PODEMOS (UP), por medio de la presente hago de su conocimiento que nombro nuevamente a la Licenciada Roxana Sofía Lao Méndez, quien es mayor, soltera, abogada y Notaria Pública, vecina de San José, Guadalupe, cédula de identidad 1-0652-0812, como Asesora de nuestra fracción, nombramiento que rige para el periodo que va del 1 de Enero del 2025 y hasta el 31 de Diciembre del 2025. Dejo constando expresamente el referido nombramiento de la Licenciada Roxana Sofía Lao Méndez y el periodo correspondiente de dicha	Se traslada este asunto a la administración para que proceda según competencias



Municipalidad de Goicoechea

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

45683

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30

		asesora legal y solicito se realicen los procedimientos necesarios para que sea incluida en la nómina de funcionarios municipales del próximo año 2025. Agradezco de antemano todos sus buenos oficios.	
35.	Asociación de Desarrollo Integral Las Magnolias ADIMAG-JD-15-24	Por este medio, en mi calidad de representante legal de la Asociación de Desarrollo Integral de Magnolias de Guadalupe, cédula jurídica 3-002-725900, y autorizado para este acto por acuerdos de Asamblea General Ordinaria del 26 de setiembre de 2024, Artículo 6°, y de Junta Directiva, en sesión ordinaria celebrada el 12 de diciembre de 2024, de conformidad con el Reglamento de Administración, Uso y Funcionamiento de los Inmuebles e Instalaciones Comunes, Deportivas y Parques Públicos de la Municipalidad de Goicoechea, presento formalmente la solicitud de mi representada para administrar las siguientes áreas públicas de esta Comunidad: 1. Parque, cancha de basquetbol, finca 000000 (predio	Se traslada a la Comisión de Asuntos Sociales para estudio y dictamen.



Municipalidad de Goicoechea

45684

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1		3925), plano SJ 189186-1994,
2		ubicada en Av. 27-C. 45 2.
3		Parque, zona verde protección
4		(rotonda), finca 209255, plano SJ
5		277385-1977, ubicada en C. 45
6		final, rotonda 300 sur cancha
7		básquet 3. Parque, zona verde
8		protección (vivero), finca 209255,
9		plano SJ 277386-1977, ubicada
10		en C. 45, 200 sur cancha básquet
11		4. Zona verde de protección del
12		Río, finca 000000 (predio 3948),
13		plano SJ 638923-1986, ubicada
14		en Av. 25 entrada El Solar 5. Zona
15		verde de protección del Río, finca
16		233568, plano SJ 53194-1992,
17		ubicada en C. 45-Av. 25 esquina
18		entrada El Solar 6. Zona verde de
19		protección del Río, finca 263566,
20		plano SJ-53195-1992, ubicada en
21		C- 45, 15 sur esquina entrada El
22		Solar 7. Parque juegos infantiles,
23		finca 320214, Plano SJ 638920-
24		1986, ubicada en Av. 25 final, Urb.
25		El Solar 8. Zona verde aceras,
26		según el Mapa oficial, ubicadas en
27		Avs. 29-27/C. 41-51. 9. Zona
28		protección Río Torres. según el
29		Mapa zonificación del Plan
30		Regulador; ubicada en margen



1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27

		derecha, del puente en Paso Hondo al puente en el Hogar Carlos María Ulloa. Para estos efectos, adjuntamos los requisitos solicitados, a saber: Formulario de solicitud de administración. Formulario de Catastro Certificación de personería jurídica; Proyecto de administración y uso de los inmuebles. Nuestra Asociación cuenta con la mayor disposición para trabajar junto a ustedes en el logro de los objetivos comunes de promover el desarrollo económico, social y ambiental de la comunidad, por medio del mejoramiento y desarrollo de la infraestructura, la seguridad y los servicios; la promoción de la salud, el deporte y la recreación; la recuperación y mejora de la calidad ambiental, del entorno urbano y natural, y de los espacios públicos; y el impulso a proyectos productivos y culturales.	
--	--	---	--

28  
29  
30

La Regidora Propietaria Melissa Valdivia Zúñiga manifiesta, quería hacer la observación del punto 6 y el punto 8 del PM nosotros queríamos solicitar que se extraiga y que se lea en asuntos urgentes si la Presidencia determina que no se



1 extrae por lo menos que se ponga un plazo de 8 días hábiles a la Administración  
2 para que pueda informar a este Concejo Municipal, también el punto 11  
3 consideramos que esto debería ser analizado por la Comisión de Obras ya que el  
4 documento viene dirigido a lo que es el Concejo Municipal, gracias. -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros alguno más con  
6 alguna observación respecto al PM, hacemos la sustitución también de la compañera  
7 Carolina Arauz por Don Rafael que no va a estar presente el día de hoy, este en el  
8 mismo vamos a extraer también el punto número 33 para pasarlo asuntos urgentes  
9 entonces compañeros voy a votar la el extraer ese punto para trasladarlo asuntos  
10 urgentes antes de aprobar lo que sería el PM ya a como que porque estamos  
11 revisando los puntos de Doña Melissa con el asesor legal, entonces sometemos a  
12 votación la extracción del punto 33. -----

13 Al ser las diecinueve horas con diecinueve minutos la Presidenta del Concejo  
14 Municipal nombra a la Regidora Suplente Carolina Arauz Duran en sustitución del  
15 Regidor Propietario Rafael Vargas Brenes. -----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación extraer del PM el**  
17 **inciso 33) e incorporarlo al artículo de Asuntos Urgentes, el cual por**  
18 **unanimidad se aprueba.** -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal señala, entonces compañeros ahora sí  
20 votamos lo que sería la extracción del punto 33 del PM estamos votando la alteración  
21 ahorita vamos a votar lo que sería el punto 33 para sacarlo del PM, compañeros  
22 votemos solamente el punto 33 letra se resuelve con el Aseso Legal qué vamos a  
23 hacer con los puntos que Doña Melissa indicó. -----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación extraer del PM el**  
25 **inciso 33) e incorporarlo al artículo de Asuntos Urgentes, el cual por**  
26 **unanimidad se aprueba.** -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros si quiere  
28 hacemos un receso 2 minutos para ver esos puntos con el Asesor Legal, sí para ver  
29 ese tema de los puntos cuatro, seis y ocho que están solicitando Doña Melissa  
30 sacarlos del PM ----- .



1 Al ser las diecinueve horas con veintidós minutos la Presidenta del Concejo  
2 Municipal da un receso de dos minutos. -----

3 Al ser las diecinueve horas con treinta minutos la Presidenta del Concejo  
4 Municipal reanuda la sesión. -----

5 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros entonces la propuesta  
6 sería enviarlo a la Administración como dice ahí para que él nos conteste por medio  
7 de un oficio tal vez en un plazo de unos 15 días para darle también este chance para  
8 que nos pueda brindar las respuestas a esos dos puntos, entonces con esas  
9 modificaciones ah bueno y con el punto 11 pero trasladarlo a Obras decía la  
10 compañera Melissa, entonces con esos tres ajustes del PM lo sometemos a votación.

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el traslado de los**  
12 **documentos contenidos en el oficio PM 52-2024, con los cambios**  
13 **mencionados, el cual por unanimidad, como se detalla a continuación: -----**  
14 **ACUERDO N°2-----**

15 “Se aprueba por unanimidad de los presentes el traslado de los documentos  
16 contenidos en el oficio PM-52-2024.” **COMUNÍQUESE.** -----

17 **ARTÍCULO IV -----**

18 **ASUNTOS URGENTES. -----**

19 **ARTÍCULO IV.I-----**

20 **MG AG VA 058-2024 VICEALCALDÍA MUNICIPAL -----**

21 “Me permito por este medio agradecer de sobremanera a todas las Fracciones  
22 representadas en este Concejo Municipal por su colaboración, Regidores y  
23 Regidoras, Síndicos y Síndicas, a todos los Concejos de Distrito por el apoyo y  
24 trabajo en la actividad Una Navidad Para Todos Mágica, hacemos extensivo el  
25 agradecimiento al Comercio no solo de este cantón, sino de otras latitudes, que por  
26 QUINTO años consecutivo nos brindaron su apoyo, al Señor alcalde Licenciado  
27 Fernando Chavarría por la confianza depositada en min persona, a vecinos y vecinas  
28 que se acercaron a colaboramos, al grupo de la Iglesia de Jesucristo de los Santos  
29 de los Últimos días, a el grupo de apoyo voluntariado de la Vice alcaldía (comisión  
30 una Navidad para tod@s, las Asociaciones de Desarrollo de todo el cantón, al



## Municipalidad de Goicoechea

45688

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

---

1 Director de la Dirección de Desarrollo Humano el Dr. Luis Hidalgo, a la Oficina de  
2 Niñez y Adolescencia la Master Ana Muñoz Cantero y todo su equipo de trabajo, a  
3 la empresa de buses de Guadalupe por toda su colaboración con los niños de  
4 Rancho Redondo, a la Escuela de Música, a la Banda Independiente del Carmen, a  
5 la Marching Band de Liceo Napoleón Quesada, al grupo Folclórico ABDIEL, a los  
6 Guías Scouts, a la Cruz Roja, a medios de Comunicación, a los personajes de Lucky  
7 y Santa Claus y a las personajes de señora Claus y el de inflable del Corazoncito, a  
8 los funcionarios Municipales, Policía Municipal, Parquimetrístas, Seguridad Privada  
9 y Funcionarios del equipo de trabajo de la administración y, que se multiplicaron en  
10 las labores de Apoyo, Goicoechea tiene un gran equipo de trabajo. -----

11 Cabe resaltar que UNA SONRISA DE UN NIÑO nos une a todos y nos hace  
12 guardar banderas políticas, a cada uno de ustedes, les deseo una muy Feliz Navidad  
13 y un Bendecido 2025, que el señor los guarde en cada uno de sus hogares, saludos  
14 cordiales.”-----

15 El Síndico Propietario Gerardo Chaves Loría indica, quiero hacer extensivo el  
16 agradecimiento de parte de la Asociación de Desarrollo San Gerardo Santa Cecilia  
17 qué cobija a los dos barrios más populosos de este distrito y también de corazón a  
18 todos los compañeros del movimiento comunal de Goicoechea, síndicos y síndicas  
19 y todo lo que estuvieron ahí la verdad una sonrisa lo vale todo y agradecer también  
20 al licenciado Fernandito a Irene también por su labor muchas gracias por  
21 escucharme con su fina atención.-----

22 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, compañeros esa nota de la  
23 Vicealcaldía simplemente es para conocimiento.-----

24 El Síndico Suplente Aníbal Picado Castillo expresa, igual forma que Don  
25 Gerardo verdad agradecerle a todas las asociaciones de desarrollo que los vi  
26 esforzados esos días, a los Scouts vi muchos chicos Scouts ahí ayudando y la  
27 semana pasada cometió un error ahí medio grosero no le agradecí a las chicas de la  
28 oficina de la niñez que se esforzaron tanto, a la gente de la Vicealcaldía y sobre todo  
29 doña Irene que cuando hice mención los omití fue un error definitivamente ella se  
30 merecen todo el reconocimiento del mundo.-----



1 La Presidenta del Concejo Municipal señala, ninguno más en el uso de la  
2 palabra, compañeros entonces simplemente la nota de la Vicealcaldía es para  
3 conocimiento. -----

4 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LOS MIEMBROS DEL CONCEJO**  
5 **MUNICIPAL PARA SU CONOCIMIENTO. COMUNIQUESE. -----**

6 **ARTÍCULO IV.II -----**

7 **MG-AG-DAD-PROV 0312-2024 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA. -----**

8 **“Resolución de recurso de revocatoria: -----**

9 Se recibió recurso de revocatoria contra el acto final de la licitación 2024LE-  
10 00005-0024100001, que fue resuelto por el Concejo Municipal en Sesión  
11 Extraordinaria N° 24-2024. El recurso es interpuesto por el señor ALBERT  
12 DUOCASTELLA BULLON representante legal de la empresa DESARROLLO  
13 URBANISTICO Y OBRAS CONSTICA SOCIEDAD ANONIMA. -----

14 Se remitió a la Licda. Yoselyn Mora Calderón, la solicitud de resolución, esto  
15 con el fin que se resuelva el recurso de revocatoria, adicionalmente se adjuntó la  
16 respuesta de la Dirección de Ingeniería. -----

17 No se omite manifestar que el último día para resolver es el día 23 de diciembre  
18 de 2024, con la prórroga para resolver el recurso de revocatoria.” -----

19 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros esa solicitud por  
20 parte de la Administración va a ser trasladada a los Asesores Legales, va a ser  
21 trasladada a la asesoría legal para qué se refieran. -----

22 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA ASESORÍA LEGAL PARA QUE EMITA**  
23 **CRITERIO RESPECTIVO AL CONCEJO MUNICIPAL. COMUNIQUESE. -----**

24 **ARTÍCULO IV.III -----**

25 **MG-AG-DAD-PROV 0313-2024 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA -----**

26 **Resolución de recurso de revocatoria: -----**

27 “Se recibió recurso de revocatoria contra el acto final de la licitación 2024LE-  
28 00007-0024100001, que fue resuelto por el Concejo Municipal en Sesión  
29 Extraordinaria N° 49-2024. El recurso es interpuesto por el señor FABIAN ESTEBAN  
30 -----





1 ARAYA SOLORZANO representante legal de la empresa CONSTRULINEA  
2 CONSTRUCCION SOCIEDAD ANONIMA.-----

3 Se remitió a la Licda. Yoselyn Mora Calderón, la solicitud de resolución, esto  
4 con el fin que se resuelva el recurso de revocatoria, adicionalmente se adjuntó la  
5 respuesta de la Dirección de Ingeniería. -----

6 No se omite manifestar que el último día para resolver es el día 26 de diciembre  
7 de 2024, sin la prórroga para resolver el recurso de revocatoria, con prórroga  
8 quedarla para el día 31 de diciembre de 2024.”-----

9 La Presidenta del Concejo Municipal indica, compañeros esta es una solicitud  
10 de prórroga entonces en virtud de que esto es trasladado ahorita para que nosotros  
11 lo conozcamos y si se requiere como una un estudio al respecto entonces sería votar  
12 prorrogarlo al 30 para poderlo ver acá, para conocer lo que sería el recurso y sería  
13 trasladado a todos los regidores propietarios para que lo puedan este estudiar  
14 entonces votamos la dispensa del trámite. -----

15 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
16 **trámite de comisión del oficio MG-AG-DAD-PROV 0313-2024 suscrito por el**  
17 **Departamento de Proveduría, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
19 **oficio MG-AG-DAD-PROV 0313-2024 suscrito por el Departamento de**  
20 **Proveduría, el cual por unanimidad se aprueba. -----**

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
22 **tanto del oficio MG-AG-DAD-PROV 0313-2024 suscrito por el Departamento de**  
23 **Proveduría, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**  
24 **continuación: -----**

25 **ACUERDO N° 3-----**

26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**  
27 Aprobar prórroga del procedimiento 2024LE-000007-0024100001, titulado  
28 “Construcción instalaciones Auditorio y Teatro municipal”, a fin de que el Concejo  
29 Municipal resuelva recurso de revocatoria suscrito por el señor Fabian Araya  
30 Solorzano, representante legal de la empresa CONSTRULINEA CONSTRUCCIÓN



Municipalidad de Goicoechea

45691

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1 SOCIEDAD ANÓNIMA, en la Sesión Ordinaria programada para el lunes 30 de  
2 diciembre de 2024.” ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE. -----

3 ARTÍCULO IV.IV-----

4 MG-AG-DAD-PROV 0314-2024 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA -----

5 “Traslado de expediente 2024LY-000006-0024100001: -----

6 Se traslada el expediente la Licitación Menor 2024L Y-000006-0024100001,  
7 denominada Colocación de mezcla asfáltica en caliente para carpeta asfáltica y para  
8 bacheos, señalización vial, de entrega según demanda, para caminos del Cantón,  
9 esto con el fin que el Concejo Municipal realice la resolución del acto final. -----

10 Mediante oficio MG-AG-UTGVMG 05-2024 suscrito por el Ing. Andrés Campos  
11 Castillo, Director de Gestión Vial, quien realiza una recomendación parcial,  
12 donde se recomienda adjudicar por el periodo de 4 años y modalidad según  
13 demanda. -----

14 Partida 1: a favor de la empresa CONANSA por un monto de partida para el periodo  
15 2024 de ¢418.184.183,70, que se desglosa de la siguiente manera: -----

16 Perfilado de carpetas asfálticas (a 5 cm del pavimento asfaltico ¢1.058,50  
17 existente), Metro cuadrado (m2) -----

18 Colocación de carpeta asfáltica en caliente con finisher ¢69.652,41  
19 (espesor de 5 compactado como mínimo), tonelada (ton) -----

20 Bacheo menor (formal) con mezcla asfáltica en caliente, ¢90.124,89  
21 Tonelada (ton) -----

22 Levantamiento de Tapas de pozos y alcantarillas, Unidad (un) ¢155.478,32

23 Suministro y colocación de geogrilla (malla) de refuerzo del ¢1.651,95  
24 pavimento. Metro cuadrado (m2)-----

25 Suministro y colocación de material para sellado de grietas del ¢3.156,16  
26 pavimento flexible y rígido. Metro lineal (m)-----

27 Refuerzo de la estructura de pavimento con recuperadora. ¢41.638,25  
28 Metro cúbico (m3) -----

29 -----  
30 -----



1 Partida 2: Se recomienda adjudicar a la única oferta presentada a favor de  
2 PUBLIVIAS SOCIEDAD ANONIMA por un monto de partida del periodo 2024 de  
3 ¢46.464.909,30.-----

4 No se omite manifestar que se debe autorizar la prórroga, esto con el fin que  
5 se pueda resolver el acto final en tiempo el día 27 de enero de 2025. -----

6 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros esto es el mismo  
7 caso verdad con el tema del monto y la contratación pues sí se requiere un estudio  
8 al respecto entonces la propuesta sería prorrogar hasta la próxima semana para que  
9 todos los regidores propietarios puedan hacer un estudio sobre esa contratación  
10 compañeros siendo así entonces someto a votación la dispensa.-----

11 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
12 **trámite de comisión del oficio MG-AG-DAD-PROV 0314-2024 suscrito por el**  
13 **Departamento de Proveduría, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
15 **oficio MG-AG-DAD-PROV 0314-2024 suscrito por el Departamento de**  
16 **Proveduría, el cual por unanimidad se aprueba.-----**

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
18 **tanto del oficio MG-AG-DAD-PROV 0314-2024 suscrito por el Departamento de**  
19 **Proveduría, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a**  
20 **continuación:-----**

21 **ACUERDO N° 4-----**

22 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

23 Aprobar prórroga del procedimiento Licitación Menor 2024 LY-000006-0024100001,  
24 denominado “Colocación de mezcla asfáltica en caliente para carpeta asfáltica y para  
25 bacheos, señalización vial de entrega según demanda para caminos del cantón”, a  
26 fin de que el Concejo Municipal realice la resolución de acto final en la Sesión  
27 Ordinaria programada para el lunes 30 de diciembre de 2024.” **ACUERDO EN**  
28 **FIRME. COMUNÍQUESE.-----**

29 **ARTÍCULO IV.V-----**

30 **MG-AG-DAD-PROV 0320-2024 DEPARTAMENTO DE PROVEEDURÍA -----**



**“Traslado para resolución del acto final del Exp. 2024LE-000014-0024100001: -**

Se solicita emitir resolución del acto final de adjudicación de la Licitación Menor 2024LE-000014-0024100001, titulada "Servicios de construcción, gestión de riesgo y emergencias en diferentes partes del Cantón de Goicoechea", el cual conforme oficio MG-AG-DI-03524-2024, donde se recomienda adjudicar de manera total por un monto de ¢659, 190,424.56, debido a que cumple a cabalidad con lo solicitado en el pliego de condiciones y es quien obtiene el puntaje mayor en la evaluación realizada.-----

No se omite manifestar que el último día para adjudicar es el día 03 de enero de 2025, este concurso no posee prórroga al plazo de resolución del acto final el cual en caso de solicitarse vencería el día 10 de enero de 2025, se debe aclarar que, en caso de abarcar todo el plazo para adjudicar, así mismo de solicitarse prórroga la presente licitación deberá ser declarada infructuosa, debido a que el cuerpo normativo señala que para ser considerada una licitación menor como compromiso presupuestario está como requisito mínimo debe de contar con el contrato notificado.”-----

La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros en este en esta solicitud entonces el Concejo podríamos tomar el acuerdo de acoger la propuesta basado en el criterio técnico de la Administración Municipal a partir de los documentos del análisis de las ofertas y la evaluación de las ofertas que constan en el expediente electrónico de SICOP así como en base al oficio MG AG DI 03524 2024 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo y en el oficio que la compañera Yoselyn pues nos acaba de leer sobre el número de licitación de la empresa está Romike, se solicita también como fundamento que se adjudique que se junten al acuerdo de los documentos remitidos por la administración ya antes mencionados y conforme al artículo 136 de la ley general de la Administración pública entonces compañero sería aprobarlo de esa manera sometemos a votación la dispensa.-----

-----  
-----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de  
2 trámite de comisión del oficio MG-AG-DAD-PROV 0320-2024 suscrito por el  
3 Departamento de Proveduría, la cual por mayoría de votos se aprueba. -----

4 VOTOS EN CONTRA -----

5 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

6 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----

7 El Alcalde Municipal manifiesta, está no sé si la vieron estaba inclusive para  
8 enseñarse hoy muchos de los compañeros indican que por qué pasan las cosas tan  
9 a destiempo y todo no es así esa obra en SICOP estaba hace más de 15 días, cómo  
10 se ha mencionado muy pocos tienen de estar pendientes de SICOP verdad entonces  
11 lo que se le dijo fue que es del viernes se les pasará para que ustedes pudieran  
12 buscar en SICOP todo el tema de lo que se ha llevado, esas obras son sumamente  
13 importantes porque tiene el tema de emergencias tiene más de 200 millones en  
14 emergencias lo cual algunos deslizamientos, algunos muros de gavión, algunas  
15 comunidades que lo han estado solicitando aparte se juntó también con obras en  
16 todo el cantón entiendo que algunos me dirán que por qué no lo habrán sacado antes  
17 es que el proceso de SICOP es bastante complicado bastante complicado sumado  
18 a eso ustedes han visto que el presupuesto extraordinario me llegó creo que en  
19 setiembre, de ahí empezar hacer las especificaciones de las casi 200 obras de ahí  
20 pudimos recuperar de 315 que teníamos llegar a especificaciones de hasta por 200  
21 obras parte de eso es el tema es cierto que los plazos se vencen hasta el 3 pero si  
22 ustedes de la nota dice que al no quedar con el conocimiento a la empresa que gana  
23 no queda el contenido presupuestario entonces básicamente es repetir todo el  
24 proceso desde cero es por eso que en vista que hay un oferente potencial de poder  
25 ganar que se le comunique y entraría como compromiso presupuestario para  
26 empezar a hacer todas estas labores sumamente importantes que es un presupuesto  
27 bastante razonable inclusive parte de los consejos de distrito, de la administración y  
28 de la comisión de emergencias para poder hacer lo que ronda en más de 650  
29 millones, muchas gracias. -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

45695

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
2 oficio MG-AG-DAD-PROV 0320-2024 suscrito por el Departamento de
3 Proveeduría, el cual por mayoría de votos se aprueba. -----

4 VOTOS EN CONTRA -----

5 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----

6 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----

7 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
8 tanto del oficio MG-AG-DAD-PROV 0320-2024 suscrito por el Departamento de
9 Proveeduría, la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a
10 continuación: -----

11 ACUERDO N° 5-----

12 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

13 1. Acoger la propuesta y criterio técnico brindado por la Administración Municipal
14 a partir de los documentos de análisis y evaluación de las ofertas que constan
15 en el expediente electrónico SICOP, así como con base en el oficio MG-AG-
16 DI-03524-2024 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, y el
17 oficio MG AG DAD PROV 0320-2024 del Departamento de Proveeduría,
18 siguiendo las reglas de la técnica y el criterio brindado como fundamento de
19 la decisión, conforme al artículo 16 de la Ley General de la Administración
20 Pública. En consecuencia, se acuerda adjudicar la licitación número 2024LE-
21 000014-0024100001, titulada " Servicios de Construcción, gestión de riesgo y
22 emergencias en diferentes partes del Cantón de Goicoechea", a la empresa
23 Romike Constructora Sociedad Anónima. -----

24 2. Se solicita que, como fundamento, se adjunten al acuerdo los documentos
25 remitidos por la Administración antes mencionados y conforme al artículo 136
26 de la Ley General de la Administración Pública." ACUERDO EN FIRME.
27 COMUNÍQUESE. -----

28 VOTOS EN CONTRA -----

29 REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA-----

30 REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----



1 **Cuestión de orden** -----

2 La Presidenta del Concejo Municipal señala, tenemos cuatro documentos  
3 confidenciales compañeros lo que solicitó un receso para que lo podamos ver de  
4 hasta por 10 minutos compañeros. -----

5 Al ser las veinte horas con un minuto la Presidenta del Concejo Municipal da  
6 un receso de 10 minutos. -----

7 Al ser las veinte horas con diez minutos la Presidenta del Concejo Municipal  
8 reanuda la sesión. -----

9 La Presidenta del Concejo Municipal indica, entonces nada más para que  
10 quedemos entendidos que el punto 1 de los documentos confidenciales que estamos  
11 analizando el uno va para educativos, el punto 2 también para educativos, el punto  
12 3 va para jurídicos y el punto 4 iría también para educativos. -----

13 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, yo quisiera en la  
14 forma más respetuosa de todas maneras había una moción que se había presentado  
15 para mandarla a comisión para hacer una yo qué sé crear una comisión, crear un  
16 reglamento para poder este recibir denuncias, pero yo quisiera con la con el respeto  
17 de vivo y cuando vengan denuncias que vengan bien estructuradas bien formal  
18 porque yo siento que nosotros tenemos mucho trabajo. muchas cosas que atender  
19 porque si no algunas personas de todo el mundo a veces hay 5 personas que nos  
20 quieren a los otros y hay y hay cuatro que no quieren o mil que no quieren entonces  
21 debe hacerse como en cualquier derecho porque los ciudadanos tienen derecho a la  
22 denuncia, a la transparencia, pero tiene que venir más estructurada, más este, más  
23 consecuentes y que se le dé la importancia porque estamos haciendo de todas estas  
24 denuncias que si un chiquito no llega a cualquier cosa entonces el Concejo Municipal  
25 tiene que actuar, que si la maestra llegó tarde que qué tirada, hay cosas de esas que  
26 inclusive cosas jurídicas que no pueden manejar el mismo Concejo que para eso hay  
27 otras sustancias como el Ministerio Público cuando una denuncia o algún tipo de  
28 cosas que cualquier ciudadano no esté conforme lo puede hacer pero  
29 estructuradamente con pruebas para para que tenga el sustento, tenga la seriedad  
30 -----



1           tenga la formalidad y tenga la transparencia clara de esta cosa así que yo  
2 quisiera hacer ese comentario gracias señora Presidenta. -----

3           La Presidenta del Concejo Municipal expresa, muchísimas gracias Don Carlos  
4 nada más para aclarar que ya se está trabajando en el reglamento para poder  
5 subsanar el tema de la formalización de las denuncias, entonces eso sí es importante  
6 dejarlo claro. -----

7 **ARTÍCULO IV.VI-----**

8 **DENUNCIA CONFIDENCIAL -----**

9 **TRASLADAR DICHA NOTA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS PARA  
10 ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE. -----**

11 **ARTÍCULO IV.VII-----**

12 **DENUNCIA CONFIDENCIAL -----**

13 **TRASLADAR DICHA NOTA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS PARA  
14 ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE. -----**

15 **ARTÍCULO IV.VIII-----**

16 **DENUNCIA CONFIDENCIAL -----**

17 **TRASLADAR DICHA NOTA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS PARA  
18 ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE. -----**

19 **ARTÍCULO IV.IX-----**

20 **DENUNCIA CONFIDENCIAL -----**

21 **TRASLADAR DICHA NOTA A LA COMISIÓN DE ASUNTOS EDUCATIVOS PARA  
22 ESTUDIO Y DICTAMEN. COMUNÍQUESE. -----**

23 **ARTÍCULO IV.X-----**

24 **MG-AG-6381-2024 ALCALDÍA MUNICIPAL -----**

25           “Traslado oficio CONTA-0177-2024, de fecha 18 de diciembre del 2024;  
26 suscrito por el Lic. Willy Villalobos Villalobos Jefe de Contabilidad a.i. y el Lic. Sahid  
27 Salazar Castro Director Administrativo Financiero, quienes indican que en  
28 seguimiento de las disposiciones transitorias permitidas en el Plan de Acción  
29 Municipal para la implementación de las NICSP, presentan el documento  
30 denominado: POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DETERIORO DE ACTIVOS





1 GENERADORES Y NO GENERADORES DE EFECTIVO, cuyo objetivo general es  
2 determinar si un activo generador y no generador de efectivo se ha deteriorado y  
3 asegurar que se reconocen las correspondientes pérdidas por deterioro en los  
4 registros contables.-----

5 Por lo que según lo indicado por parte del Lic. Willy Villalobos Villalobos y el Lic.  
6 Sahid Salazar Castro, se remite dicho documento para su respectiva aprobación.---

7 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros esto también al ser  
8 una situación de contratación y que necesitamos pues este ver el todo el panorama  
9 entonces lo que estaríamos ahorita votando sería hacerle la prórroga para poderlo  
10 analizar y ver la otra semana, entonces compañeros sometemos a votación la  
11 dispensa.-----

12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
13 **trámite de comisión del oficio MG-AG-6381-2024 suscrito por la Alcaldía**  
14 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba. -----**

15 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, sometemos a votación darle  
16 una prórroga para verlo la próxima semana.-----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
18 **oficio MG-AG-6381-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal, el cual por**  
19 **unanimidad se aprueba. -----**

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
21 **tanto del oficio MG-AG-6381-2024 suscrito por la Alcaldía Municipal, la cual por**  
22 **mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

23 **ACUERDO N° 6-----**

24 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

- 25 1. Aprobar prórroga del oficio MG AG 06381-2024 de la Alcaldía Municipal, el  
26 cual contiene **“POLÍTICA Y PROCEDIMIENTO DETERIORO DE ACTIVOS**  
27 **GENERADORES Y NO GENERADORES DE EFECTIVO”**, a fin de que el  
28 Concejo Municipal resuelva en la Sesión Ordinaria programada para el lunes  
29 30 de diciembre de 2024.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE.-----**

30 **VOTO EN CONTRA -----**



1 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----**

2 **ARTÍCULO IV.XI-----**

3 **SM 03213-2024 DEPARTAMENTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL-----**

4 "En atención a la circular del Despacho del Alcalde Municipal sobre el Horario  
5 especial de Navidad y Fin de año 2024, en el cual indica que los días 24, 31 de  
6 diciembre 2024, se laborará medio día y 02 y 03 de enero 2025 se dará a título de  
7 vacaciones a todos los funcionarios a excepción de los Departamentos señalados en  
8 dicha circular, la suscrita solicita respetuosamente la autorización para disfrutar de  
9 vacaciones los días antes citados.-----

10 Asimismo, respetuosamente adicional a las fechas arriba indicadas solicito  
11 vacaciones los días 13, 14,15,16, 17, 20, 21, 22, 23 y 24 de enero 2025, para un total  
12 de 13 días.-----

13 En mi lugar quedará a cargo la señora Guise! Chacón Madrigal, quien se encuentra  
14 nombrada como Asistente a.i. del Departamento de Secretaría los días 13, 14,15,16,  
15 17, 20,21,22,23 y 24 de enero 2025."-----

16 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
17 **trámite de comisión del oficio La Presidenta del Concejo Municipal somete a**  
18 **votación la dispensa de trámite de comisión del oficio SM 03213-2024 suscrito**  
19 **por el Departamento de Secretaría Municipal, la cual por unanimidad se**  
20 **aprueba. -----**

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
22 **oficio SM 03213-2024 suscrito por el Departamento de Secretaría Municipal, el**  
23 **cual por unanimidad se aprueba. -----**

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
25 **tanto del oficio SM 03213-2024 suscrito por el Departamento de Secretaría**  
26 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:**

27 **ACUERDO N° 7 -----**

28 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

45700

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1 "Se concede vacaciones a la señora Yoselyn Mora Calderón los días 24 y 31 de  
2 diciembre 2024 medio día, 02, 03,13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23 y 24 de enero  
3 2025. -----

4 Asimismo, se nombre a la Licda. Guisel Chacón Madrigal en sustitución de la  
5 Licda. Mora Calderón los días 13, 14, 15, 16, 17, 20, 21, 22, 23 y 24 de enero 2025."

6 **ACUERDO EN FIRME. COMUNÍQUESE.**-----

7 **ARTÍCULO IV.XII** -----

8 **ALTERACIÓN ALCALDE MUNICIPAL MG AG 06399-2024, ALCALDE**  
9 **MUNICIPAL.**-----

10 "Remito documento MG-AG-UTGVMG-0208-2024, recibido el día 19 de  
11 diciembre de 2024, suscrito por el Lic. Cristian Rodríguez Ramírez, Promotor Social  
12 de la Unidad Técnica de Gestión Vial, el cual hace referencia a que el día 09 de  
13 diciembre de 2024, al ser alrededor de las 9:55 a.m.; en el desarrollo de sus  
14 funciones, en la rotonda de Betania en Montes de Oca, sucedió un accidente de  
15 tránsito con el Vehículo Municipal plana SM 6475, en el cual se vio involucrado otro  
16 vehículo, según detalla. Menciona que el día 16 de diciembre se realiza la respectiva  
17 declaración en el Juzgado de Tránsito, donde se indica que el funcionario tuvo la  
18 culpa de dicho accidente, además al no tener daños el vehículo municipal, solicita se  
19 le permita conciliar con el afectado a fin de hacerse cargo del pago de los daños del  
20 vehículo afectado. Por lo cual requiere autorización para poder conciliar con el  
21 afectado el costo de las reparaciones del vehículo afectado en la colisión. -----

22 Lo anterior, para su valoración y aprobación."-----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
24 **trámite de comisión del oficio MG AG 06399-2024, suscrito por el Alcalde**  
25 **Municipal, la cual por unanimidad se aprueba.**-----

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
27 **oficio MG AG 06399-2024, suscrito por el Alcalde Municipal, el cual por**  
28 **unanimidad se aprueba.**-----

29 -----  
30 -----



Municipalidad de Goicoechea

45701

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1 La Presidenta del Concejo Municipal indica, nada más para que queden actas  
2 que la que tiene que, compañeros entonces la votación qué haría con 7 a favor y dos  
3 en contra ya Melissa Valdivia y Luis Carlos Barquero. -----

4 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
5 **tanto del oficio MG AG 06399-2024, suscrito por el Alcalde Municipal, la cual**  
6 **por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación:-----**

7 **ACUERDO N°8-----**

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**

9 Autorizar al funcionario Cristian Rodríguez Ramírez, Promotor Social de la  
10 Unidad Técnica, para conciliar con el afectado de la colisión del vehículo municipal  
11 placa SM 6475, a fin de que se haga cargo del pago de los daños del vehículo  
12 afectado.” **ACUERDO EN FIRME. COMUNIQUESE. -----**

13 **VOTOS EN CONTRA -----**

14 **REG. PROP.MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----**

15 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----**

16 **Cuestión de orden -----**

17 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros tengo por acá unas  
18 alteraciones sería un documento del Partido Frente Amplio, un documento por parte  
19 de mía de la Presidencia, un documento por la Fracción del Progreso Social  
20 Democrático, un documento de Proveduría, una moción del Partido Frente Amplio,  
21 un dictamen de la Comisión de Gobierno y Administración, un dictamen de la  
22 Comisión de Asuntos Ambientales, otro dictamen de la Comisión de Asuntos  
23 Ambientales, otro dictamen de la Comisión de Asuntos Ambientales, otro dictamen  
24 de la Comisión de Asuntos Ambientales y un documento del Ministerio de Trabajo  
25 que nos llegó el día de hoy y hay que resolver entonces compañeros sometemos a  
26 votación la alteración. -----

27 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación alterar el orden del día  
28 para conocer los asuntos antes mencionados, el cual por mayoría de votos se  
29 aprueba.-----

30 **VOTO EN CONTRA -----**



1 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----**

2 **Se altera el orden del día para conocer los asuntos antes mencionados,**  
3 **sin embargo, los mismos constarán en el artículo que le corresponde según el**  
4 **orden del día establecido, esto según la nueva directriz para la elaboración de**  
5 **actas. -----**

6 **ARTÍCULO V -----**

7 **CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA -----**

8 No se conoció.-----

9 **ARTÍCULO VI -----**

10 **INFORMES DE AUDITORÍA -----**

11 No se conoció.-----

12 **ARTÍCULO VII-----**

13 **AUDIENCIAS -----**

14 No se conoció-----

15 **ARTÍCULO VIII-----**

16 **DICTAMENES DE COMISIONES -----**

17 **ARTÍCULO VIII.I -----**

18 **DICTAMEN N° 50-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----**

19 "En reunión extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2024 a la una de la  
20 tarde con la presencia de Johanna Oviedo Mora, Presidenta, María Lorena Ortiz  
21 Salazar, Vicepresidenta, y como asesor Héctor González Pacheco. -----

22 OFICIO SM-0066-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA  
23 A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN OFICIO MG-AG-00053-2024  
24 (Sesión Ordinaria N°03-2024, del 15 de enero del 2024, ARTÍCULO III. Inciso 4). ---

25 CONSIDERANDO QUE:-----

26 1. La Alcaldía Municipal mediante oficio MG-AG-00053-2024, indica:-----

27 "En seguimiento al oficio SM ACUERDO 02760-2023, que comunica acuerdo tomado  
28 en Sesión Extraordinaria N° 24-2023, celebrada el día 05 de octubre de 2023, artículo  
29 IV.I., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N° 70-2023 de la Comisión de  
30 Obras Públicas, que traslada a la Administración Municipal, para que la solicitud del



1 señor Brandon Céspedes Brenes, sea tomada en cuenta en el estudio que está  
2 haciendo la administración sobre las aceras del cantón. Al respecto me permito  
3 adjuntar el documento MG-AG-DI-0041-2024, recibido el día 05 de enero de 2024,  
4 suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones,  
5 el cual se refiere al caso. Lo anterior para su conocimiento". -----

6 2.El Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director Ingeniería, Operaciones y Urbanismo,  
7 con el oficio MG-AG-DI-0041-2024, señala:-----

8 "Esta Dirección, de acuerdo con lo indicado en su Oficio N° MG-AG-04724- 2023,  
9 sobre el Oficio SM ACUERDO 02760-2023, que comunica el acuerdo tomado en la  
10 Sesión Extraordinaria N° 24-2023, celebrada el 5 de octubre sobre el Dictamen N°  
11 70-2023, relacionado con la solicitud del Sr. Brandon Céspedes Brenes, vecino del  
12 distrito de Calle Blancos sobre obstáculos en las aceras de la Comunidad de Lotes  
13 Volio: -----

14 1. Construcción de rampa en concreto en acera para acceso a la cochera, este fue  
15 revisado por el Departamento de Cobros Licencias y Patentes, DCLP. encargados  
16 por velar por el buen estado de las aceras y mediante el Oficio MG-AG-DAD-CLP-  
17 452-2022 determinaron que la situación fue reparada. -----

18 2. Invasión de acera con elementos de un portón vehicular: El caso fue notificado y  
19 corregido. -----

20 3. Eliminación de macetera en la acera que impedía el libre tránsito: la misma fue  
21 notificada y a la fecha fue eliminada. -----

22 4. Se notificó a los propietarios mediante la boleta N°12102 A, para que tramiten ante  
23 la CNFL el traslado de los medidores, asimismo, se recomienda que DCLP notifique  
24 a DAKALAN COSTA RICA S.A., para que se tenga limpia de maleza la acera".-----

25 POR TANTO -----

26 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al  
27 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

28 1°.Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-0066-2024, ya que las solicitudes ya se  
29 ejecutaron según el oficio de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.

30 2°. Comunicar a los interesados. -----



1 3°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

2 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
3 Dictamen N° 50-2024 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad de  
4 los presentes se aprueba (la Regidora Propietaria Grettel Amador Rojas no vota  
5 por encontrarse fuera de su curul).-----

6 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
7 tanto del Dictamen N°50-2024 Comisión de Obras Públicas, la cual por  
8 unanimidad de los presentes se aprueba (la Regidora Propietaria Grettel  
9 Amador Rojas no vota por encontrarse fuera de su curul), como se detalla a  
10 continuación: -----

11 ACUERDO N° 9-----

12 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

13 1°.Se toma nota del oficio SM-ACUERDO-0066-2024, ya que las solicitudes ya se  
14 ejecutaron según el oficio de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo.

15 2°. Comunicar a los interesados. -----

16 3°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**  
17 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

18 **ARTÍCULO VIII.II** -----

19 **DICTAMEN N° 51-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

20 “En reunión extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2024 a la una de la  
21 tarde con la presencia de Johanna Oviedo Mora, Presidenta, María Lorena Ortiz  
22 Salazar, Vicepresidenta, y como asesor Héctor González Pacheco. -----

23 OFICIO SM-0287-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA  
24 A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN NOTA SUSCRITA POR MARY  
25 CRUZ ZUÑIGA (Sesión Ordinaria N°06-2024, del 06 de febrero del 2024, ARTÍCULO  
26 III. Inciso 10).-----

27 CONSIDERANDO QUE:-----

28 Mary Cruz Zúñiga, mediante nota solicita: -----

29 “Mi representada, MACHRI SOCIEDAD ANONIMA, cédula 3-101-231646, desarrolló  
30 hace algunos años la Urbanización Bosques de Oriente, sita en El Carmen de



1 Goicoechea, quedando disponible el área de conservación que le corresponde a la  
 2 Municipalidad de Goicoechea, que es un terreno apto para la arborización, que  
 3 propicie la conservación del ambiente, máxime por los efectos del cambio climático.  
 4 Según se me indicó hace varios años, dicha porción de terreno debía ser entregada  
 5 a la Municipalidad, no obstante, han pasado los años y nunca se me presentaron los  
 6 documentos. Por lo anterior, y en caso de que la obligación para Machri S.A., de  
 7 entregar la porción de terreno, se mantenga, muy respetuosamente los insto a tomar  
 8 el acuerdo correspondiente, para que se proceda por parte de ese Concejo a  
 9 autorizar que se realice por su cuenta la escritura y plano correspondiente, a efecto  
 10 de que tomen posesión de esos terrenos que, por ley, les pertenece. Quedo a su  
 11 disposición para coordinar lo necesario, a efecto de realizar ese trámite". -----

12 POR TANTO -----

13 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al  
 14 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

15 1º.Solicitar a la Administración Municipal que por medio de la Dirección de Ingeniería,  
 16 Operaciones y Urbanismo, se realice el estudio necesario para proceder con el  
 17 traspaso, e informe al Concejo Municipal. -----

18 2º. Comunicar a los interesados. -----

19 3º. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado." -----

20 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
 21 **Dictamen N°51-2024 Comisión de Obras Públicas, el cual unanimidad se**  
 22 **aprueba.** -----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
 24 **tanto del Dictamen N°51-2024 Comisión de Obras Públicas, la cual unanimidad**  
 25 **se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

26 **ACUERDO N° 10** -----

27 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

28 1º.Solicitar a la Administración Municipal que por medio de la Dirección de Ingeniería,  
 29 Operaciones y Urbanismo, se realice el estudio necesario para proceder con el  
 30 traspaso, e informe al Concejo Municipal. -----





Municipalidad de Goicoechea

45706

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

- 1 2°. Comunicar a los interesados. -----
- 2 3°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 3 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----
- 4 **ARTÍCULO VIII.III** -----
- 5 **DICTAMEN N° 52-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----
- 6 “En reunión extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2024 a la una de la
- 7 tarde con la presencia de Johanna Oviedo Mora, Presidenta, María Lorena Ortiz
- 8 Salazar, Vicepresidenta, y como asesor Héctor González Pacheco. -----
- 9 OFICIO SM-0364-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA
- 10 A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN OFICIO DVM-A-DIE-0188-2024,
- 11 SUSCRITO POR LOURDES SUAREZ BARBOZA (Sesión Ordinaria N°08-2024, del
- 12 12 de febrero del 2024, ARTÍCULO III. Inciso 16). -----
- 13 CONSIDERANDO QUE: -----
- 14 La Ing. Lourdes Suarez Barboza, Directora, Dirección de Infraestructura Educativa,
- 15 MEP, mediante oficio DVM-A-DIE-0188-2024, solicita: -----
- 16 “Reciban un cordial saludo. En seguimiento al proyecto del centro educativo Liceo
- 17 Salvador Umaña Castro, código 3955, ubicado en San José, Goicoechea, Ipis, se
- 18 solicita amablemente información respecto al estado de avance del proyecto de Ley
- 19 cuyo objetivo es cambiar la naturaleza de “parque” de la franja 2 del terreno usado
- 20 por dicha institución. De antemano, agradecemos toda la información, a fin de
- 21 continuar con el proyecto para el centro educativo en mención”. -----
- 22 **POR TANTO** -----
- 23 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
- 24 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----
- 25 1°.Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración, para que lo incluya al
- 26 expediente que ya se encuentran analizando.-----
- 27 2°.Solicitar a la Administración Municipal informarle a la Ing. Lourdes Suarez
- 28 Barboza, sobre el avance del proyecto. -----
- 29 3°. Comunicar a los interesados. -----
- 30 4°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado. -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del  
2 Dictamen N°52-2024 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se  
3 aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por  
5 tanto del Dictamen N°52-2024 Comisión de Obras Públicas, la cual por  
6 unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N° 11** -----

8 "El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

9 1º.Trasladar a la Comisión de Gobierno y Administración, para que lo incluya al  
10 expediente que ya se encuentran analizando.-----

11 2º.Solicitar a la Administración Municipal informarle a la Ing. Lourdes Suarez  
12 Barboza, sobre el avance del proyecto. -----

13 3º. Comunicar a los interesados. -----

14 4º. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO EN**  
15 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

16 **ARTÍCULO VIII.IV** -----

17 **DICTAMEN N° 53-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

18 "En reunión extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2024 a la una de la  
19 tarde con la presencia de Johanna Oviedo Mora, Presidenta, María Lorena Ortiz  
20 Salazar, Vicepresidenta, y como asesor Héctor González Pacheco. -----

21 OFICIO SM-0393-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA  
22 A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN OFICIO CORREO  
23 ELECTRONICO SUSCRITO POR KENNETH LOPEZ DELGADO, EJECUTIVO  
24 ESPECIALISTA, UNIDAD EJECTUTORA PAPS (Sesión Ordinaria N°09-2024, del  
25 26 de febrero del 2024, ARTÍCULO III. Inciso 10). -----

26 CONSIDERANDO QUE:-----

27 Kenneth López Delgado, Ejecutivo Especialista, Unidad Ejecutora PAPS, mediante  
28 correo electrónico, señala: -----

29 -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

45708

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1 "Adjuntamos las programaciones correspondientes a los trabajos de alcantarillado  
2 sanitario, correspondientes a la semana del 19 al 25 de febrero de 2024.  
3 Agradecemos la difusión de esta a la comunidad en general". -----

4 POR TANTO -----

5 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al  
6 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

7 1º. Se toma nota. -----

8 2º. Comunicar a los interesados. -----

9 3º. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado." -----

10 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
11 **Dictamen N°53-2024 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**  
12 **aprueba.** -----

13 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
14 **tanto del Dictamen N°53-2024 Comisión de Obras Públicas, la cual por**  
15 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

16 **ACUERDO N° 12** -----

17 **"El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

18 1º. Se toma nota. -----

19 2º. Comunicar a los interesados. -----

20 3º. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado." **ACUERDO EN**  
21 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

22 **ARTÍCULO VIII.V** -----

23 **DICTAMEN N° 54-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

24 "En reunión extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2024 a la una de la  
25 tarde con la presencia de Johanna Oviedo Mora, Presidenta, María Lorena Ortiz  
26 Salazar, Vicepresidenta, y como asesor Héctor González Pacheco. -----

27 OFICIO SM-0550-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA  
28 A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN OFICIO MG-AG-00745-2024  
29 (Sesión Ordinaria N°10-2024, del 04 de marzo del 2024, ARTÍCULO III. Inciso 2).---  
30 -----



1        CONSIDERANDO QUE:-----

2        1. La Alcaldía Municipal mediante oficio MG-AG-00745-2024, señala:-----

3        “En atención a oficio SM ACUERDO 0166-2024, que comunica acuerdo tomado en

4        Sesión Ordinaria N°05-2024, celebrada el día 29 de enero de 2024, artículo VIII.XIV.,

5        donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°003-2024 de la Comisión de Obras

6        Públicas, que señala:-----

7        “...Trasladar la nota de la señora Alicia Susana Vorce a la Administración Municipal

8        para que haga la investigación correspondiente, se mantenga informados a los

9        interesados sobre el proceso y se mantenga informado a este Concejo Municipal...”

10       Por lo anterior me permito anexar oficio MG-AG-DI-0488-2024, recibido el 22 de

11       febrero de 2024, suscrito por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería

12       y Operaciones. Cordialmente”.-----

13       2.El Ing. Mario Iván Rojas Sánchez, Director de Ingeniería y Operaciones, con el

14       oficio MG-AG-DI-0488-2024, indica:-----

15       “De acuerdo con lo solicitado en su oficio MG-AG-00419-2024, sobre el traslado del

16       Oficio SM ACUERDO 0166-2024, en donde se conoce el Dictamen de la Comisión

17       de Obras N° 003-2024, relacionado con la denuncia realizada por la Sra. Alicia

18       Susana Vorde propietaria de un lote ubicado en el distrito de Guadalupe, en la

19       inmediaciones de la entrada de Emergencias de la Clínica Jimenes Núñez, con plano

20       de catastro SJ-222-68, contra FIDUCIARIA DEL OCCIDENTE S.A. propietaria del

21       predio con plano de catastro SJ-318957-96 por una aparente invasión a su propiedad

22       privada, al respecto se debe de indicar que el 11 de diciembre del 2013 ya esta

23       Dirección se había referido a este caso, mediante el Oficio DI-2294-2013, asimismo,

24       el 4 de octubre del 2023 mediante el oficio MG- AG-DI-2878-2023, en donde en

25       reiteradas ocasiones se ha señalado que-----

26       1. Que los implicados en esta disputa deberán contratar un Topógrafo privado, para

27       que les certifique que existe una invasión de su propiedad privada y con ese

28       documento se proceda a realizar la debida denuncia ante los Tribunales de Justicia,

29       alegando violación del artículo 45 de la constitución Política.-----

30       -----



Municipalidad de Goicoechea

45710

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1 2. Se ha reiterado que debido a que las construcciones de ese sector cuentan con  
2 una antigüedad superior a los 25 años, no se conservan los planos constructivos las  
3 mismas.-----

4 3. Las disputas de colindancias son de índole privada y el Municipio no tiene  
5 injerencia en las mismas”.-----

6 POR TANTO -----

7 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al  
8 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

9 1.Se toma nota ya que, según informe de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y  
10 Urbanismo, N° MG-AG-DI-0488-2024, se debe tratar de forma legal entre las partes,  
11 de manera privada. -----

12 2. Comunicar a los interesados. -----

13 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
15 **Dictamen N°54-2024 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**  
16 **aprueba.** -----

17 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
18 **tanto del Dictamen N°54-2024 Comisión de Obras Públicas, la cual por**  
19 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

20 **ACUERDO N° 13** -----

21 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

22 1.Se toma nota ya que, según informe de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y  
23 Urbanismo, N° MG-AG-DI-0488-2024, se debe tratar de forma legal entre las partes,  
24 de manera privada. -----

25 2. Comunicar a los interesados. -----

26 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**  
27 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

28 **ARTÍCULO VIII.VI** -----

29 **DICTAMEN N° 55-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

30 -----



Municipalidad de Goicoechea

45711

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1 “En reunión extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2024 a la una de la  
2 tarde con la presencia de Johanna Oviedo Mora, Presidenta, María Lorena Ortiz  
3 Salazar, Vicepresidenta, y como asesor Héctor González Pacheco. -----  
4 OFICIO SM-1212-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA  
5 ESCRITO PERSONA DENUNCIANTE (Sesión Ordinaria N°21-2024, del 20 de mayo  
6 del 2024, ARTÍCULO III. Inciso 21). -----  
7 CONSIDERANDO QUE:-----  
8 Persona denunciante señala: -----  
9 En la presente se envía respuesta del IMAS sobre la solicitud adjunta al respecto de  
10 la construcción de la acera pendiente en la localidad de Purral Los Cuadros, Alameda  
11 D. en la cual indican que para poder realizar la construcción de la acera, primero la  
12 Municipalidad de Goicoechea debe realizar el proyecto de Rampa Peatonal, lo cual  
13 es completamente improcedente ya que ese proyecto no tiene ni siquiera  
14 presupuesto municipal, ni fecha de inicio de las obras. Se señala y se hace de  
15 conocimiento de este Concejo que la acera que se debe realizar en la Alameda D  
16 por parte del IMAS, se ubica en la parte de arriba del terreno y la rampa peatonal en  
17 el diseño que realizó la Dirección de Ingeniería se ubica al final de la Alameda D. por  
18 lo que NO interfiere EN LO ABSOLUTO que esté proyecto esté pendiente para la  
19 construcción de la acera por parte del IMAS, ya que de realizarse el mismo al realizar  
20 su diseño el mismo debe realizarse tomando en cuenta en los planos del proyecto la  
21 ubicación de donde se ejecutaría el proyecto de Rampa Peatonal, para que ambos  
22 coincidan en ubicación de la infraestructura urbana a realizarse. -----  
23 El proyecto de Rampa Peatonal tiene más de cuatro años en trámite en este  
24 Municipio, y ni siquiera reitero tiene presupuesto destinado, y que se pretenda dar  
25 un tiempo indefinido a la construcción de la acera en la Alameda D por parte del  
26 IMAS, constituye en una evidente violación no solamente a la Ley 7600, sino a la Ley  
27 9976 de Movilidad Peatonal. -----  
28 El IMAS a realizado ya más de tres prórrogas a la Dirección de Cobros y patentes  
29 sin que se tenga fecha de inicio de las obras, a lo que se menciona que ese  
30 Departamento no debe otorgar prórrogas indefinidas y más Grave aún que ahora



1 indiquen que lo anteriormente señalado. Los vecinos de esta comunidad no tienen  
 2 por qué esperar más tiempo para que se construya la acera, y que se trate de ahora  
 3 de paralizar su construcción con esta argumentación por parte de este Municipio. Se  
 4 utilizarán los mecánicos legales necesarios para este proyecto no tenga un retardo  
 5 de tiempo indefinido como ha ocurrido con el proyecto de Rampa Peatonal y que  
 6 tanto el IMAS como la Municipalidad de Goicoechea cumplan con sus deberes  
 7 legales en cuanto a la construcción de la acera en cuestión. Se solicita a este  
 8 Concejo dictaminar al respecto de este asunto que va en Perjuicio de la movilidad  
 9 peatonal según las Leyes establecidas. Es todo. -----

10 **POR TANTO** -----

11 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al  
 12 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

- 13 1. Se toma nota ya que fue dictaminado mediante el dictamen N° 027-2024, de esta  
 14 comisión, conocido en Sesión Ordinaria N°22-2024, celebrada el día 27 de mayo  
 15 2024, Artículo VIII.VII, y comunicado con el oficio SM ACUERDO 01309-2024. -----
- 16 2. Comunicar a los interesados. -----
- 17 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

18 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
 19 **Dictamen N°55-2024 Comisión de Obras Públicas, el cual por unanimidad se**  
 20 **aprueba.** -----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
 22 **tanto del Dictamen N°55-2024 Comisión de Obras Públicas, la cual por**  
 23 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

24 **ACUERDO N° 14** -----

25 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

- 26 1. Se toma nota ya que fue dictaminado mediante el dictamen N° 027-2024, de esta  
 27 comisión, conocido en Sesión Ordinaria N°22-2024, celebrada el día 27 de mayo 2024,  
 28 Artículo VIII.VII, y comunicado con el oficio SM ACUERDO 01309-2024. -----
- 29 2. Comunicar a los interesados. -----

30 -----



1 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado” **ACUERDO EN**  
2 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

3 **ARTÍCULO VIII.VII** -----

4 **DICTAMEN N° 56-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** -----

5 “En reunión extraordinaria celebrada el 29 de noviembre de 2024 a la una de la  
6 tarde con la presencia de Johanna Oviedo Mora, Presidenta, María Lorena Ortiz  
7 Salazar, Vicepresidenta, y como asesor Héctor González Pacheco. -----

8 OFICIO SM-1227-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA  
9 OFICIO MG-AG-01971-2024 (Sesión Ordinaria N°21-2024, del 20 de mayo del 2024,  
10 ARTÍCULO III. Inciso 36). -----

11 **CONSIDERANDO QUE:**-----

12 La Alcaldía Municipal con el oficio MG-AG-01971-2024, señala:-----

13 “En atención a oficio SM ACUERDO 01033-2024, que comunica acuerdo tomado en  
14 Sesión Extraordinaria N° 06-2024, celebrada el día 29 de abril de 2024, Artículo II.III,  
15 donde se acordó trasladar a la suscrita audiencia de la señora Grace Quesada, con  
16 relación con el proyecto de pista de atletismo que se lleva a cabo en la zona pública  
17 de la Urbanización El Nazareno, Distrito Ipís, remito nota MG-AG-DI-01295-2024,  
18 recibida el 13 de mayo de 2024, suscrita por el Ing. Mario Iván Rojas Sánchez,  
19 Director de Ingeniería y Operaciones”. -----

20 **POR TANTO** -----

21 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al  
22 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

23 1.Trasladar los oficios MG-AG-01971-2024 y el DI-01295-2024, a la señora Grace  
24 Quesada, donde se detallan los trabajos realizados en el proyecto pista de atletismo  
25 en la zona pública de la Urbanización El Nazareno, Distrito Ipi. -----

26 2. Comunicar a los interesados. -----

27 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

28 El Regidor Suplente Sixto Araya Araya expresa, quiero referirme al punto  
29 número 8 de este dictamen dónde el director de ingeniería indica que contó con el  
30 visto bueno del Consejo de Distrito de Ipís y quiero que queden actas que yo siendo





1 concejal titular la señora síndica nunca me convocó al sitio de del proyecto ni  
2 tampoco fui notificado para asamblea alguna, entonces que queden actas por favor.  
3 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro señala, secundando las palabras de  
4 mi compañero Sixto efectivamente como Concejal Propietario del Consejo Distrito  
5 2020-2024 no existió ni existe una convocatoria formal en tiempo y forma para ver el  
6 tema de dicha modificación, por lo menos no como lo establece el artículo 22 del  
7 Reglamento de Consejos de Distrito de Goicochea dónde indica textualmente de  
8 todas las sesiones se facilitará la información a los ciudadanos interesados en  
9 conocer el desarrollo de la sesión mediante los medios más adecuados que tenga  
10 disposición el consejo distrito y en relación a este dictamen quisiera consultarle al  
11 asesor legal, este proyecto al ser aprobado y recomendado por el CD anterior tenía  
12 que existir un acta de modificación del CD para poder realizar los cambios que se  
13 hicieron, igual solicitarle a la Administración que si existe un documento de  
14 modificación del Consejo de Distrito anterior, yo como presidente del Consejo Distrito  
15 actual solicito respetuosamente el acta de modificación para poder verlo y revisarlo  
16 en nuestra próxima sesión del Consejo de Distrito, además el punto 8 indica también  
17 que contaba con el visto bueno del comité cantonal de deportes y recreación para el  
18 ajuste de medidas del proyecto por lo que solicitaría también el documento emitido  
19 por dicho comité, dado que lo que tengo es una nota del comité cantonal con el visto  
20 bueno de construcción de una cancha de fútbol 7 y el proyecto es la construcción de  
21 pista atlética, por lo que no haría referencia al mismo proyecto, además informó a  
22 este honorable Concejo Municipal que desde que se recibió técnicamente a  
23 satisfacción dicho proyecto por la Administración el Departamento de Ingeniería ha  
24 insistido en que nuestro CD emita la nota de recepción de la obra para así continuar  
25 con el proceso administrativo financiero correspondiente y proceder con la  
26 cancelación económica del proyecto, pero nuestro órgano colegiado tiene dudas al  
27 respecto y se han enviado notas y no tenemos respuestas claras, el CD de Ipís en  
28 pleno acordó unánimemente no recibir dicho proyecto hasta que todas las dudas que  
29 tenemos sean aclaradas aunado a esto tenemos el oficio FRAC-265 - 2024  
30 entregado el 27 de noviembre de 2024 a las 2:21 pm en el Departamento de



1 Ingeniería sin respuesta, a lo que el día jueves 19 del mes en curso envíe un correo  
2 al señor Director de Ingeniería con copia al Despacho de la Alcaldía acerca de que  
3 siga a la espera de la respuesta por lo consultado por nuestro CD y para finalizar  
4 este proyecto después de que se recibió técnicamente satisfacción por la  
5 Administración cuenta con siete grietas sobre la pista sin haber sido recibido  
6 conforme todavía por nuestro CD, muchísimas gracias.-----

7 La Regidora Suplente Johana Oviedo Mora indica, solo aclarar que bueno los  
8 compañeros están haciendo referencia a un oficio de la Dirección de Ingeniería el  
9 MG AG DI 01295-2024 del 13 de mayo del 2024, pero bueno ellos están refiriendo  
10 al punto 8 de su oficio y no a ningún punto de este dictamen, este dictamen hace  
11 referencia a una audiencia que dio la señora Grace Quesada y bueno el dictamen se  
12 está respondiendo a las consultas que ella hizo en audiencia y no estamos  
13 dictaminando sobre el oficio o los comentarios que incluyeron los ingenieros en ese  
14 oficio.-----

15 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya manifiesta, yo quiero antes  
16 de votar este dictamen hacerle una consulta al señor Asesor Legal, yo quiero que  
17 me aclare el señor asesor si el Concejo anterior no aprobó la modificación de este  
18 proyecto ni una prórroga al contratista de 40 días el proyecto se podía ejecutar al  
19 salir la licitación en la plataforma SICOP y venir la construcción de 5 carriles y quedar  
20 de 4 es una modificación, tenía que existir un acuerdo del Consejo de Distrito de Ipís  
21 aprobando dicha modificación y también aparte del Concejo Municipal de  
22 Administración tiene la potestad legal de hacer esta modificación existiendo un  
23 acuerdo municipal en donde no se le aprobó dicha solicitud, en vista de tanta  
24 problemática sería bueno que se retire el dictamen, gracias, buenas noches y que el  
25 señor asesor me conteste esto por favor.-----

26 El Alcalde Municipal expresa, con respecto a lo mencionado por el compañero  
27 Estiven y Don Sixto me extraña, bueno Estiven se refiere al tema que no hubo  
28 convocatoria cuando aquí se ha dicho que las convocatorias por lo menos a las  
29 ordinarias no se tiene que convocar se saben que dos veces y los Consejos de  
30 Distrito también lo saben qué dos veces al mes se sesiona y Ana Lucía en su



1 momento denunció que ustedes no estaban llegando entonces tendrán que verlo ahí  
2 sí fue en una de las sesiones que ustedes no llegaron con respecto a si se tomó el  
3 acuerdo en esas convocatorias, con respecto a lo que dice Estiven este proyecto no  
4 lo tengo yo porque más bien usted debería pedir las actas del Consejo pasado que  
5 usted también estaba como concejal, las actas fueron antes de que yo entrara en  
6 periodo, como Regidor yo no tengo injerencia como regidor anterior yo no tengo  
7 injerencia en los Consejos de Distrito que tienen que tener un libro de actas, ahí  
8 usted puede pedir el libro de actas y si no referirse a la Secretaría Municipal para  
9 que busque con respecto a lo que me estás pidiendo porque es algo de la Secretaría  
10 Municipal donde tienen un expediente totalmente aparte, lo que dice Luis Carlos  
11 llama la atención que pida y justifique el tema de se mandó a solicitar cinco carriles  
12 sí pero no hay la posibilidad material de hacerlo por qué no existe la dimensión si se  
13 da es que esa cancha de fútbol 11 debería pasar a hacer cancha de fútbol 7 lo cual  
14 si entrelaza lo que menciona Estiven que hay un aval de parte del comité de deportes  
15 diciendo si queremos que pase a ser fútbol 7, de ahí si hay la anuencia y el  
16 entendimiento de quién estaba administrando en ese momento porque no me  
17 acuerdo creo que fue la administración de Don Ronald Salas que solicita la  
18 administración de todas esas áreas, entonces estaba en administración del comité  
19 de deportes justificar si lo querían hacer de si y no, yo no me voy a meter con la  
20 administración anterior sí es la misma administración y si hay que investigar no hay  
21 problema se mete a investigar pero tengo entendido que el manto freático creo que  
22 se llama era muy alto y de ahí que no se podía hacer eso, sin embargo el Consejo  
23 pasado en pleno aprueba la construcción de cinco carriles donde no era posible no  
24 era posible y aun así inclusive el Consejo de Distrito que tal vez se hubieran ido no  
25 digo que tal vez no hayan ido o en su momento no lo manifestaron mediante una  
26 carta ustedes dos que aunque no estaban de acuerdo en ningún momento se vio  
27 tampoco una carta ustedes manifestándose hasta que quedaron ya electos en sus  
28 periodos respectivos como síndico y como regidor suplente, como concejales tengo  
29 entendido tal vez me equivoqué de que no hay una carta expresa de parte de ustedes  
30 diciendo no participé en este proyecto, ni lo hice así, no sé si me equivoco y si tiene



1 las pruebas sería importante que lo pongan porque hasta que quedan electos en sus  
2 periodos es que ustedes empiezan a manifestar que no estaban en el tema, es  
3 importante porque si ustedes no estaban y ustedes contaban con el tema de  
4 ingenieros porque si bien es cierto vos tenés la potestad ahorita por reglamento de  
5 no avalar la obra sí se vería muy mal y si entraría tengo entendido la empresa porque  
6 se le está reteniendo un pago no solo porque no se te ha contestado tal vez ahí  
7 después me mandas un mensaje porque creo que todo se te ha contestado pero si  
8 falta una me disculpo y ojalá que podamos consultarte y si no en el dado caso que  
9 ustedes estén reteniendo el documento con un criterio no técnico, no jurídico porque  
10 si ustedes están reteniendo la obra es porque ustedes encontraron cosas técnicas  
11 del cual ustedes no lo avalan, de ahí la discusión que muchas veces los síndicos no  
12 tienen la competencia técnica para decir si está bien o mal recibido qué es una  
13 discusión que en algún momento se tiene que dar porque no puede frenar un pago  
14 y sería injusto que una empresa los demande ustedes por un proceso que ni siquiera  
15 tienen competencia ustedes técnica-jurídica de poder hacerlo y que tal vez el asesor  
16 legal nos pueda referir un momento, pero sí estoy casi seguro no te miento del tema  
17 de que se te ha contestado todo, mañana me puedes mandar un mensaje para ver  
18 localizar el documento y si es así inmediatamente dos días tal vez mañana o el  
19 mismo 26 ya te estaría contestando y si no esperarías que la respuesta de eso porque  
20 de hecho ni siquiera es el Consejo de Distrito Ipís quien está consultando si no es  
21 que usted avala una nota del señor Luis Carlos que son las preguntas porque ni  
22 siquiera es el Consejo de Distrito, es el Consejo de Distrito en la última nota que  
23 me dice no vamos a proceder con el pago hasta entre tanto no se contesten las  
24 preguntas del señor Luis Carlos, llama la atención que en un momento toman el  
25 acuerdo qué sé yo 5 de abril por poner una fecha y Luis Carlos toman el acuerdo que  
26 hasta no responder las consultas del señor Luis Carlos un 5 pero Luis Carlos manda  
27 la nota un siete, no tiene sentido cómo ustedes van a tomar un acuerdo si el señor  
28 Luis Carlos no ha mandado ni siquiera el documento cosas como esas son las que  
29 han llamado muchísimo la atención a esta Administración del porqué sí a pesar de  
30 que ya se consolidó el tema ustedes vienen pidiendo documentos de una nota que



1 el señor Luis Carlos por fecha ni siquiera ha mandado pero con mucho gusto yo me  
2 pongo detrás de eso para poder solventarles la situación y tal vez no quedan  
3 satisfechos pero entenderán que aunque es del mismo partido que quedamos  
4 Liberación otra vez era otra administración yo estaba de Presidente Municipal no  
5 tenía que ver absolutamente nada con los Consejos de Distrito en este caso el de  
6 Ipís. -----

7 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro manifiesta, sí muchas gracias no  
8 para contestar al señor Alcalde este efectivamente conozco bien cómo funciona el  
9 Consejo de Distrito porque soy síndico y efectivamente existen las sesiones  
10 ordinarias que son convocadas y son publicadas, yo quisiera entonces que tal vez  
11 este si hablamos de que el Consejo como tal en la sindicatura anterior manejó las  
12 cosas como debía hacer en cada sesión este que podamos buscar a dónde está la  
13 convocatoria oficial para ver este tema, dado que efectivamente existe dos partes en  
14 donde dos concejales estamos informando algo y dónde obviamente la presidencia  
15 anterior ya no está para poder también hablar del tema pero siempre queda si usted  
16 entra a mi página o a la página de nuestro Consejo de Distrito usted va a ver la  
17 convocatoria y los órdenes del día tal cual lo expresa el artículo 22, entonces yo lo  
18 invitaría a que usted pueda revisar si realmente las sesiones que usted indica  
19 ordinarias se hacían conforme se aprobó desde el inicio y si los órdenes están  
20 publicados correctamente porque claramente es muy sencillo decir ahora que tanto  
21 Sixto como yo que somos de una Fracción diferente somos los que no asistíamos,  
22 pero igual yo quisiera saber si eso está en las actas, por eso estoy solicitando las  
23 actas las actas fueron dadas ya anterior foliadas en secretaría yo no tengo acceso a  
24 ellas entonces de ahí es donde si Mario Iván indica que en el artículo 8 que cuenta  
25 con el visto bueno del Consejo Distrito yo quisiera saber a dónde está ese visto bueno  
26 y del Consejo de Distrito anterior en ese caso y en el otro tema efectivamente nuestro  
27 Consejo de Distrito se ha acuerpado con nuestro Regidor Propietario Luis Carlos y  
28 también ahí sí entra en tela de duda lo que usted está comentando de que el Consejo  
29 de Distrito toma un acuerdo antes de porque realmente obviamente tuvimos que  
30 haber visto un documento para poder decir hasta que no le contesten al señor regidor



1 claramente y así como si cualquier regidor doña Carmen, Don William se  
2 preocuparan por un proyecto y Ipís claramente el Consejo de Distrito también estaría  
3 trabajando de la mano con ellos, pero en este caso es Don Luis Carlos Barquero el  
4 que se ha acercado a nuestro CD, él que se ha reunido y hago paréntesis de los  
5 pocos regidores también que se han acercado esté a nuestro Consejo de Distrito a  
6 ponerse a disposición, entonces sería muchísimas gracias. -----

7 El Alcalde Municipal expresa, sí dos cosas llama la atención volvemos a lo  
8 mismo que tal vez no me contestaste el punto que por qué hasta ahorita estás  
9 denunciando si se estaban haciendo las cosas mal porque no denunciaste en su  
10 momento porque volvemos a lo mismo es algo como una competencia muy mera del  
11 Consejo de Distrito cómo actúa me imagino que todos los compañeros actuaran  
12 diferente, quedaste en el año del 2020 si se estaba haciendo las cosas mal los  
13 últimos 6 meses que ya no existían que eso fue lo que denunció la síndica entonces  
14 tenían 3 años y 6 meses para denunciar que no se estaban haciendo las  
15 convocatorias en tiempo que eso no tiene nada que ver con la presidencia ni la  
16 alcaldía en ese momento ya sea Don Rafael o doña Irene que por qué no  
17 denunciabas cómo lo está haciendo y te felicito porque sí es cierto tanto David en su  
18 momento como usted que han utilizado el medio de Facebook que les ha servido,  
19 pero tengo entendido que otros compañeros usan otros medios y no ha habido  
20 ninguna queja entonces es algo muy de Consejo de Distrito que tienen cierta  
21 autonomía, otra consulta que me preocupa es el hecho que digas que no tenés  
22 acceso a los documentos cuando acabamos de hablar con la compañera Yoselyn  
23 me está diciendo que está en archivo pero que en ningún momento hay una petición,  
24 Yoselyn hay una petición por parte del Consejo de Distrito de solicitarlas de Ipís, dice  
25 que no tiene ninguna petición por parte suya, entonces no es o sea no puedes decir  
26 que se te ha negado si ni siquiera lo ha pedido y no es algo de la Administración, la  
27 Secretaría Municipal reside en el Concejo Municipal entonces en el momento en el  
28 que alguien este limitando el acceso con muchísimo gusto yo te ayudo a que a que  
29 avance y que no se te atrasé pero de lo que tengo información a la fecha no se te ha  
30 negado absolutamente nada ----- .



1 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya expresa, sí este yo quiero  
2 que el señor asesor me conteste las consultas que le hice, si gusta se las vuelvo a  
3 hacer para que las tenga presentes, se las repito, quiero que me aclare en el Concejo  
4 anterior no se le aprobó la modificación de este proyecto a la empresa ni una prórroga  
5 de 40 días, este proyecto se podía seguir ejecutando al salir la licitación en la  
6 plataforma de SICOP venir la construcción de 5 carriles y quedar en cuatro eso es  
7 una modificación tenía que existir un acuerdo del Consejo Distrito Ipís aprobando  
8 dicha modificación y también aparte del Concejo Municipal la Administración tenía la  
9 potestad legal para hacer esta modificación, existe un acuerdo municipal donde no  
10 se le aprobó dicha solicitud. -----

11 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, don David tal vez con lo poco  
12 que tiene podrías aclarar, don Estiven habías realizado una consulta también al  
13 Asesor Legal, es parecido a lo que dijo Luis Carlos.-----

14 El Síndico Propietario Estiven Arias Garro expresa, sí mi consulta al asesor fue  
15 si el proyecto cómo fue aprobado y recomendado por el CD anterior tenía que existir  
16 un acta de modificación para poder realizar los cambios que se hicieron.-----

17 El Asesor Legal señala, vamos a ver técnicamente y en términos muy generales  
18 porque sí estaba revisando el contenido del dictamen tratando de revisar si había  
19 alguna información que me permitiera referirme un poco más de manera técnica a  
20 los términos de la contratación porque esto se volvió al final entiendo que es un  
21 proyecto pero al final se volvió en un objeto contractual que se tramitó a través de un  
22 procedimiento de contratación pública este y si no observa ninguna referencia  
23 concreta, técnicamente un objeto contractual una vez que se empieza a tramitar tiene  
24 que tener una decisión inicial que establezca cuáles son los parámetros técnicos con  
25 base en los cuales se va a iniciar la obra y para la modificación correspondiente  
26 inminentemente quién toma la decisión si ha sido el Concejo Municipal tiene que  
27 tomar una decisión para generar las modificaciones oportunas con base en lo que  
28 establece la misma legislación y en los porcentajes y términos que establece tanto  
29 la Ley General de Contratación Pública como el reglamento, también dependiendo  
30 del tipo de objeto contractual que se está revisando sea obra pública o servicios o



1 bien o servicios, esto de manera muy general para poder brindar una respuesta más  
 2 concreta sobre este tema inminentemente tendría que tener acceso a la  
 3 documentación concreta para ver qué sucedió en relación con esta contratación y  
 4 qué situaciones suscitaron después verdad posteriori sí sería muy este, no sería  
 5 adecuado de mi parte pues brindarle una respuesta concreta sobre un tema donde  
 6 no tengo la documentación concreta de qué fue lo que sucedió a posteriori de los  
 7 acuerdos que se están anunciando acá y si es de uso de los miembros del colegio  
 8 igual podría remitir una un dictamen correspondiente con esa con esa información  
 9 pero en principio tiene que el objeto contractual tuvo que haberse basado en una  
 10 decisión y con base en los términos de que salieron en el pliego de condiciones pues  
 11 se tuvo que haber ejecutado la contratación en su momento salvo que se diera una  
 12 modificación que fuera aprobada sí es del criterio del colegiado igual podría rendir  
 13 un dictamen observando la información correspondiente y referenciados así lo que  
 14 haya suscitado en la contratación si es de interés del colegio. -----

15 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros bueno ya tenemos  
 16 como casi 20 minutos en discusión sobre este punto verdad , ya son las 9:30 por lo  
 17 que cerramos la sesión y dejamos la discusión de este dictamen para la próxima  
 18 semana, entonces al ser las 9:30 vamos por finalizar la sesión. -----

19 **ARTÍCULO VIII.VIII -----**

20 **DICTAMEN N° 57-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----**

21 **No se conoció. -----**

22 **ARTÍCULO VIII.IX -----**

23 **DICTAMEN N° 58-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----**

24 **No se conoció. -----**

25 **FIRME. COMUNIQUESE. -----**

26 **ARTÍCULO VIII.X -----**

27 **DICTAMEN N° 59-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----**

28 **No se conoció. -----**

29 **ARTÍCULO VIII.XI -----**

30 **DICTAMEN N° 60-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----**





1 No se conoció. -----

2 ARTÍCULO VIII.XII -----

3 DICTAMEN N° 61-2024 COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS -----

4 No se conoció. -----

5 ARTÍCULO VIII.XIII -----

6 ALTERACIÓN DICTAMEN N° 84-2024 COMISIÓN DE GOBIERNO Y

7 ADMINISTRACIÓN -----

8 “En reunión extraordinaria celebrada el 20 de diciembre del 2024, con la  
9 presencia de: Carlos Luis Murillo Rodríguez, Presidente; Rafael A. Vargas Brenes,  
10 Vicepresidente; de parte de la Secretaría Municipal, Sofía Hudson Ibarra.  
11 Comprobado el quórum, se conoció de lo siguiente:-----

12 **SM-ACUERDO-03152-2024: Mediante acuerdo de sesión ordinaria 50-2024 del**  
13 **09 de diciembre de 2024, artículo IX.VI., el Concejo Municipal acordó aprobar**  
14 **moción de la regidora propietaria Gloriana Carmona Seravalli, signada también**  
15 **por la regidora suplente Johana Oviedo.-----**

16 **SM-3186-2024: Oficio mediante el cual se da cumplimiento de parte de la**  
17 **Secretaría Municipal, de acuerdo del Concejo Municipal relacionado con las**  
18 **postulaciones de personas para ser parte de la Junta Administrativa de**  
19 **Cementerios de Goicoechea y su Fiscalía. -----**

20 **CONSIDERANDO:**

21 **PRIMERO:** La Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, es un órgano  
22 desconcentrado que pende de la Municipalidad como ente local, conforme a lo  
23 establecido en el Reglamento General de Cementerios, y que cuenta con  
24 presupuesto propio para la ejecución de los fines que le han sido encomendados. La  
25 Junta Directiva se encuentra conformada por 5 miembros cuya selección y  
26 nombramiento realiza el Concejo Municipal, así como el nombramiento de fiscal.

27 **SEGUNDO:** Para el procedimiento de nombramiento de los miembros de la Junta  
28 Directiva de la Junta Administrativa de Cementerios de Goicoechea, el ente local, a  
29 través del Concejo Municipal – que acciona dentro del marco de las competencias  
30 endilgadas a partir del artículo 13.g) del Código Municipal –, dispuso mediante



1 acuerdo 31 adoptado en sesión ordinaria 50-2024 del 9 de diciembre de 2024,  
2 moción de fondo con dispensa de trámite de comisión, a fin de abrir el procedimiento  
3 de elección de la Junta Directiva y de la Fiscalía de la Junta Administrativa de  
4 Cementerios del cantón de Goicoechea. En dicho acuerdo, se definió como fecha  
5 límite para recibir postulaciones, el 16 de diciembre de 2024 a las 15:00 horas. ----  
6 Además, se indicaron los atestados con que debían cumplir las personas  
7 postulantes; se definió que la información de las postulaciones se debía remitir a la  
8 Secretaría Municipal, encargada de verificar los atestados de dichas personas, hacer  
9 las prevenciones correspondientes, y de remitirlos a la Comisión de Gobierno y  
10 Administración tal información, a fin de que la elección se diera el 23 de diciembre  
11 de 2024. -----

12 El Concejo Municipal estableció en el acuerdo 31 antes mencionado que, se debía  
13 publicar el acuerdo de convocatoria en medio de difusión nacional y, de manera  
14 inmediata, en la página web oficial de la Municipalidad, así como en las redes  
15 sociales del ente local. -----

16 **TERCERO:** El 19 de diciembre de 2024, la Secretaría del Concejo Municipal de  
17 Goicoechea, remitió a la Comisión de Gobierno y Administración, información  
18 detallada acerca de las personas que se postularon para ser parte de la Junta  
19 Directiva, y para ser Fiscal de la Junta Administrativa de Cementerios. Al respecto,  
20 se recibió información de apenas 4 personas como postulantes para la Junta  
21 Directiva, y 1 postulación que ingresó fuera del plazo dispuesto por el Concejo  
22 Municipal, después de las 3:00 p.m.; además, se recibió únicamente una postulación  
23 para el cargo de fiscal. -----

24 **CUARTO:** Esta Comisión observa que, dentro del procedimiento administrativo  
25 seguido para recibir postulaciones, en atención a los principios de publicidad y  
26 participación, el Concejo Municipal dispuso que, se debía publicar el acuerdo  
27 adoptado por el Colegio de Regidores de manera inmediata, una vez que fue  
28 adoptado. -----

29 Esto con el fin de que, el plazo transcurrido entre la fecha en que se tomó el acuerdo  
30 y el 16 de diciembre de 2024, diera un tiempo prudencial a la comunidad para



1 informarse acerca de la recepción de postulaciones, de los requisitos y su obtención  
2 oportuna a efectos de presentarlos ante la Secretaría del Concejo Municipal. -----  
3 Sin embargo, para la sesión extraordinaria del 20 de diciembre de 2024, de la  
4 información remitida por la Secretaría del Concejo Municipal, se observa que no se  
5 presentaron postulaciones suficientes para poder integrar completamente la Junta  
6 Directiva de la Junta Administrativa de Cementerios y, en el caso de la Fiscalía, sólo  
7 se presentó una postulación en tiempo y una segunda postulación que la persona  
8 postulante, indica que lo envió el día 16 de diciembre antes del cierre de solicitud de  
9 postulaciones pero en el correo de Secretaría Municipal no consta dicha recepción  
10 en la fecha indica, sino hasta el día 19 de diciembre que el postulante realiza el  
11 reenvío, esto se denota en una ampliación que hace la Secretaría en oficio SM-3212-  
12 2024 ampliación a oficio SM-3186-2024; situación que llamó la atención de esta  
13 Comisión. -----  
14 Tal circunstancia generó que, de una revisión de los extremos procedimentales  
15 dispuestos por el Concejo Municipal, se observó que, la publicación que se dio sobre  
16 la recepción de postulaciones para ocupar cargos en el órgano desconcentrado  
17 antes mencionado, fue publicada en la página oficial de la Municipalidad y en sus  
18 redes sociales (Facebook) apenas durante horas de la mañana del propio 16 de  
19 diciembre de 2024, misma fecha en la que vencía el plazo para presentar  
20 postulaciones, a partir de las 15:00 horas. En lo que respecta a la publicación  
21 requerida en medio de comunicación nacional, no se observa que la misma se  
22 hubiere realizado antes del 16 de diciembre de 2024. -----  
23 Dichas circunstancias implicaron que, los munícipes que no hubieren estado al tanto  
24 de la sesión ordinaria del Concejo Municipal del 9 de diciembre de 2024, apenas  
25 pudieron tener conocimiento a través de la publicación que fue requerida por el  
26 mismo Concejo, durante apenas un aproximado de 6 horas. En criterio de esta  
27 Comisión, dicho plazo contraría la finalidad de lo dispuesto por el Concejo Municipal  
28 el 9 de diciembre de 2024, situación que estribó en que se recibieran pocas  
29 postulaciones elegibles al terminar el 16 de diciembre de 2024. -----  
30 -----



1 En atención a lo anterior, observa esta Comisión que, la situación antes apuntada es  
 2 factible de ser enderezada, resguardando el dar las mismas oportunidades a todas  
 3 las personas que estuvieran interesadas en formular su postulación, en cuanto a la  
 4 posibilidad de informarse dentro de un plazo razonable de la recepción de  
 5 postulaciones y requisitos necesarios, a fin de que puedan participar en igualdad de  
 6 condiciones en la fase de elección de postulantes. -----

7 Posición que resguarda el principio de igualdad, el principio de participación y el  
 8 interés público, dispuestos en los artículos 4 y 113 de la Ley General de la  
 9 Administración Pública, así como del canon 9 y 33 constitucionales. -----

10 Se debe apuntar además que, el acuerdo del Concejo Municipal donde se dispuso  
 11 plazo para recibir postulaciones es un acto de trámite, mismo que vio afectada su  
 12 eficacia (la producción de los efectos esperados) a partir del momento en que se  
 13 generaron las publicaciones correspondientes el mismo 16 de diciembre de 2024;  
 14 con la corrección de la situación detectada, se subsana la circunstancia  
 15 procedimental antes mencionada, y se garantiza el fin del acto final en lo que  
 16 respecta al resguardo de los principios de igualdad y participación. -----

17 **QUINTO:** En virtud de lo anterior, se recomienda al Concejo Municipal que, adopte  
 18 acuerdo consistente en ampliar el plazo de recepción de postulaciones, reponiendo  
 19 el plazo original conferido en acuerdo del Colegio de Regidores del 9 de diciembre  
 20 de 2024, y que este plazo de ampliación sea hasta el 8 de enero de 2025, a fin de  
 21 promover la participación y de contar con mecanismos de publicación que garanticen  
 22 a quienes tengan noticia del procedimiento de recepción de postulaciones para ----  
 23 cargos de la Junta Administrativa de Cementerios, puedan hacerlo oportunamente y  
 24 dentro de un plazo razonable. -----

25 Los plazos de las demás etapas se deberán definir a partir del plazo para recibir  
 26 postulaciones, mismo que garantiza conferir al menos, 5 días hábiles para que se  
 27 presenten candidaturas, requiriendo para ello que se coordine con la Administración,  
 28 la publicación efectiva de lo dispuesto por el Concejo Municipal al 27 de diciembre  
 29 de 2024. -----

30 -----



1 Igualmente, en lo que respecta a las postulaciones que fueron recibidas antes de las  
2 15:00 horas del 16 de diciembre de 2024, se recomienda que, se mantengan por  
3 recibidas dichas postulaciones y, en caso de postulación que fue recibida de manera  
4 extemporánea, se proceda en caso de interesar a la persona postulante, por parte  
5 de la Secretaría del Concejo Municipal, a hacer las prevenciones correspondientes  
6 para completar su postulación.-----

7 Aunado a lo anterior, considera relevante esta Comisión recomendar que, se deberá  
8 valorar, el momento en que nos encontramos actualmente, durante las semanas que  
9 coinciden directamente con las celebraciones de Navidad y fin de año, los feriados  
10 de ley del 25 de diciembre y 1° de enero. -----

11 Aunado a lo anterior, se recomienda tener en cuenta que, el 31 de diciembre de  
12 2024, el edificio municipal se encontrará abierto al público hasta medio día, y que  
13 estará cerrado los días 2, 3 y 4 de enero de 2025, por los que estos días del mes de  
14 enero no serían considerados como días hábiles.-----

15 **SEXTO:** En el interín en que se concreta la elección, nombramiento e integración de  
16 la nueva Junta Administrativa de Cementerios para el período que inicia en 2025,  
17 corresponderá adoptar una medida cautelar, interlocutoria, que permita mantener el  
18 cumplimiento de las funciones esenciales que adopta el colegiado de la Junta  
19 Administrativa de Cementerios, hasta que se concrete su elección. -----

20 La Ley General de la Administración Pública, como el Código Municipal, apenas  
21 referencia la posibilidad de que, en sede administrativa se puedan adoptar medidas  
22 cautelares (particularmente, al referirse a la interposición de recursos contra actos  
23 administrativos), sin que ello impida que, a fin de asegurar el interés público y la  
24 continuidad del servicio, la Administración pueda de oficio adoptar medidas  
25 interlocutorias. -----

26 Supletoriamente (y conforme lo permite el artículo 229 de la Ley General de la  
27 Administración Pública), el Código Procesal Contencioso Administrativo, define  
28 como finalidad de la tutela cautelar, la adopción de medidas adecuadas y necesarias,  
29 para proteger y garantizar provisionalmente el objeto del proceso, a partir de su  
30 artículo 19. -----



1 Por su parte, el artículo 20 del Código Procesal Contencioso Administrativo dispone  
2 que, dentro del tipo de medidas cautelares que se pueden dictar, se encuentran  
3 aquellas cuya finalidad es la conservación del estado de las cosas, o bien, la  
4 disposición de efectos anticipativos o innovativos; para el caso de las medidas  
5 innovativas, comprende el requerimiento de conductas o acciones inhibitorias,  
6 ordenatorias o sustitutivas, siempre de manera interlocutoria. En la doctrina, sobre  
7 tal tipo de medidas, se ha señalado: -----

8 *“Dicha medida de seguridad se orienta a preservar, mientras se sustancia el*  
9 *proceso principal, la inalterabilidad de determinada situación de hecho o de*  
10 *derecho”* (Palacio L., "Derecho Procesal Civil", tomo VIII, p. 176). -----

11 Para el caso de las gestiones llevadas a cabo en sede administrativa, la finalidad de  
12 contar con los cargos nombrados de las personas que integran la Junta  
13 Administrativa de Cementerios previo a que termine el mes de diciembre de los años  
14 pares, se sustancia en el plazo por el cual se efectúa tal tipo de nombramientos del  
15 órgano desconcentrado, que regularmente tienen una duración de 2 años. -----

16 Dicho fin se hubiere concretado en el caso concreto; sin embargo, frente a la  
17 necesidad de subsanar las gestiones realizadas durante el procedimiento de  
18 recepción de postulaciones a fin de elegir a los cargos de la Junta Administrativa de  
19 Cementerios de Goicoechea, se recomienda valorar como imperativo adoptar  
20 medidas interlocutorias de orden innovativo que permitan que, en atención a lo que  
21 establece el artículo 4 de la Ley General de la Administración Pública, en  
22 consonancia con el resguardo y garantía de que se continuará con la prestación del  
23 servicio público del órgano desconcentrado que pende del ente local (y que es una  
24 competencia del ente local garantizar la prestación de los servicios, conforme se  
25 desprende del canon 4.c) del Código Municipal y 169 de la Constitución Política).

26 Para el caso concreto, se recomienda al pleno del Concejo Municipal disponer que,  
27 de manera interlocutoria, una vez terminado el nombramiento de la Junta  
28 Administrativa de Cementerios vigente, continúe dicho órgano desconcentrado  
29 brindando los servicios correspondientes y que, de existir algún gasto urgente que  
30 dicho órgano deba realizar para garantizar la continuidad del servicio, gastos fijos o



1 salarios de los trabajadores que penden de la Junta Administrativa, se endilga la  
2 concreción de las gestiones necesarias para su concreción en el Administrador de la  
3 Junta Administrativa de Cementerios, procurando los correspondientes mecanismos  
4 de control interno, e informando lo correspondiente a la Junta Administrativa una vez  
5 se encuentre integrada. -----

6 **POR TANTO, ESTA COMISIÓN RECOMIENDA A ESTE HONORABLE CONCEJO**  
7 **MUNICIPAL:** -----

8 1- En virtud de que se observa que el acuerdo tomado por el Concejo Municipal  
9 número 31 de la sesión ordinaria 50-2024 del 9 de diciembre de 2024, se  
10 publicó en la página de la Municipalidad y en la red social Facebook hasta el  
11 16 de diciembre de 2024 – día en que vencía el plazo para presentar  
12 postulaciones –, se acuerda ampliar el plazo para recepción de candidaturas  
13 para formar parte de la Junta Directiva, o bien de la Fiscalía de la Junta  
14 Administrativa de Cementerios de Goicoechea, hasta el 8 de enero de 2025  
15 hasta las 5:00 p.m. -----

16 2- Las postulaciones que ya fueron recibidas se mantendrán en dicha condición,  
17 y sobre aquellas candidaturas que hubieren ingresado fuera del plazo otorgado  
18 hasta el 16 de diciembre a las 3:00 p.m., se deberán tener por ingresadas en  
19 tiempo, y darles el trámite correspondiente, así como requerir las  
20 subsanaciones respectivas por el plazo de 3 días.-----

21 3- Las personas postulantes, deberán ser mayores de 18 años, con al menos dos  
22 años de residir en el cantón, y deberán aportar la siguiente documentación: ---

23 a. Hoja de vida de la persona postulante que indique al menos su nombre  
24 completo, número de cédula, número de teléfono, y correo electrónico  
25 para efecto de notificaciones. -----

26 b. Carta de motivación en la que se expresen las razones de por qué aspira  
27 al cargo.-----

28 c. Formulario de declaración jurada provisto por la Secretaría del Concejo  
29 Municipal y publicado en la página web oficial de la Municipalidad, en la  
30 cual de la persona fe de que no tiene relación de consanguineidad o



Municipalidad de Goicoechea

45729

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

- 1                   afinidad hasta el tercer grado con las personas integrantes del Concejo  
2                   Municipal, la Alcaldía o personas funcionarias de la Junta o integrantes de  
3                   la Junta. -----
- 4                   d. Hoja de delincuencia con no más de un mes de emitida. -----
- 5                   4- Los requisitos esenciales para participar en el procedimiento de elección de los  
6                   cargos de la Junta Directiva o de la Fiscalía de la Junta Administrativa de  
7                   Cementerios de Goicoechea, se recibirán en la Secretaría del Concejo  
8                   Municipal en formato físico o digital, por medio de correo electrónico de dicho  
9                   departamento: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr). -----
- 10                   Quienes presenten los documentos en formato físico, deberán tener en cuenta  
11                   que el horario de la Municipalidad de Goicoechea será el lunes 30 de diciembre  
12                   de 2024 de 7:30 a.m. a 4:00 p.m., mismo horario que se seguirá los días 6, 7 y  
13                   8 de enero de 2025; para el caso del horario del día 31 de diciembre de 2024,  
14                   será de 7:30 a.m. hasta las 12:00 m.d. -----
- 15                   5- La verificación de los atestados será responsabilidad de la Secretaría del  
16                   Concejo Municipal y en caso de encontrarse algún elemento que deba  
17                   subsanarse por parte del postulante, se le deberá comunicar por parte de la  
18                   Secretaría, de ser factible el mismo día que se recibe la solicitud o, a más tardar,  
19                   el 8 de enero de 2025. -----
- 20                   La persona postulante dispondrá para subsanar cualquier faltante por el plazo  
21                   de 3 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de efectuada la  
22                   prevención por parte de la Secretaría Municipal, plazo que vencerá dentro del  
23                   horario regular del ente local, a las 4:00 p.m.-----
- 24                   6- La Secretaría del Concejo Municipal, comunicará a la Comisión de Gobierno y  
25                   Administración la lista final de personas postulantes y sus atestados a más  
26                   tardar el martes 14 de enero de 2025 a las 4:30 p.m. -----
- 27                   7- La Comisión de Gobierno y Administración, se reunirá para conocer la lista de  
28                   personas postulantes y sus atestados, a más tardar el martes 14 de enero de  
29                   2025, a fin de emitir dictamen con recomendación para nombrar a los 5  
30                   integrantes de la Junta, y a la persona que ocupará el cargo de Fiscal. -----





- 1 8- El Concejo Municipal designará a los miembros de la Junta Administrativa y a  
2 la persona que se nombrará en la Fiscalía, en sesión ordinaria del 20 de enero  
3 de 2025, donde se conocerá dictamen de la Comisión de Gobierno y  
4 Administración con la lista de personas postulantes recomendadas, y procederá  
5 con la elección de los cargos, por medio de voto público o votación nominal, y  
6 respetando el principio de paridad de género; el cargo de Fiscalía podrá ser  
7 ocupado por una persona de cualquier género. -----
- 8 9- Las personas integrantes de la Junta Administrativa, y de la Fiscalía, se  
9 juramentarán en sesión ordinaria del Concejo Municipal del 27 de enero de  
10 2025, a partir de lo cual, deberán tomar su cargo a partir del 28 de enero de  
11 2025, debiendo la persona de mayor edad que integre la Junta, convocar a  
12 sesión del órgano colegiado, dentro de los 3 días siguientes a la juramentación  
13 de la última persona integrante de la Junta.-----
- 14 10- Comuníquense estos acuerdos a la Alcaldía Municipal, a la Auditoría Interna, y  
15 a los Concejos de Distrito. -----
- 16 11- Solicitar a la Administración la coordinación respectiva para que, a más tardar  
17 el 27 de diciembre de 2024, se realice y haga efectiva la publicación del  
18 presente acuerdo en un medio de comunicación nacional y en las redes  
19 sociales y página oficial de la Municipalidad de Goicoechea. -----
- 20 12- En el interín en que se efectúa el procedimiento para recepción de  
21 postulaciones y selección de las personas integrantes de la Junta  
22 Administrativa de Cementerios y su Fiscalía, se dispone como medida cautelar,  
23 de naturaleza interlocutoria que, continúe la Junta Administrativa de  
24 Cementerios brindando los servicios correspondientes y que, de existir algún  
25 gasto urgente que dicho órgano deba realizar para garantizar la continuidad del  
26 servicio, gastos fijos y salarios de los trabajadores que penden de la Junta  
27 Administrativa como órgano desconcentrado, se endilga la concreción de las  
28 gestiones necesarias para su concreción en el Administrador de la Junta  
29 Administrativa de Cementerios, procurando los correspondientes mecanismos  
30 -----



1 de control interno, e informando lo correspondiente a la Junta Administrativa  
2 una vez se encuentre integrada. -----

3 13- Se tomen estos acuerdos como definitivamente aprobados.”-----

4 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros solamente para que  
5 en el punto 12 que leía la compañera dice que continúe bajo la dirección del  
6 administrador verdad, entonces nada más para aclarar eso hasta que nombre lo que  
7 sería la nueva junta y entre a funcionar.-----

8 El Regidor Propietario Carlos Luis Murillo Rodríguez expresa, sí es importante  
9 que el Concejo Municipal sepa que la comisión tomó esa decisión porque inclusive  
10 canción que había presentado el regidor con Rafael Vargas y una que presentó doña  
11 Gloriana pero se dio y también está el reglamento pero no se dio la publicidad y es  
12 importante que se de esa publicidad porque no se tuvo algún tipo de no sé tuvo algún  
13 tipo de rapidez para poder sacar esas publicaciones a tiempo porque ya eso lleva un  
14 proceso dentro de la administración y no se dio, entonces en aras de la transparencia  
15 lo que estamos haciendo con esto es dando una prórroga para que se dé un proceso  
16 más amplio los ciudadanos de Goicoechea sepan pueden participar en verdad los  
17 participantes son casi muy limitados y yo sí aquí no se escucha la opinión pública,  
18 nuestros vecinos de Goicoechea es importante y los señores regidores y los señores  
19 síndicos que por lo menos le digan a los vecinos de cada uno de los distritos, de  
20 cada uno en sus lugares que participe que vengan a la secretaría hay gente, muy  
21 valiosa, gente muy buena y es importante que vengan a participar creemos  
22 conversado con el asesor legal y no solo con el asesor legal se dio una situación que  
23 creemos que en verdad no hacíamos ningún problema porque la junta tiene  
24 obligaciones y el administrador que son los costos, los gastos vivos que son los  
25 pagos de los salarios y todo eso que esto puede poseer en la administración como  
26 lo dice el dictamen claro, la idea de esto es que se le dé la publicidad y que todo el  
27 Concejo cada uno de los miembros inviten personas de su comunidad que vengan a  
28 participar gente buena gente que tal vez le sobra un poco de tiempo que son  
29 contadores que quieren, esto es un tema social, estos son nombramientos por  
30 supuesto que no tienen recursos, hemos visto que la junta del cementerio ha venido



1 generando algún tipo de problemas que yo escucho denuncias y a nosotros nos ha  
2 tocado ver qué hace en una sesión como 20 asuntos diferentes de la junta y siento  
3 que debe haber gente que verdaderamente quiera dar ese servicio social y quiera  
4 participar en eso así que es importante que todos los señores Regidores puedan  
5 invitar a todas las personas que quieran participar y por todos, también ahora con  
6 ese comunicado que se va a hacer y también por la página Facebook y un periódico  
7 a nivel nacional que también se pide que se publique, gracias por eso es que estamos  
8 haciendo eso para darle una un equilibrio de participación a nuestros ciudadanos  
9 para que puedan participar en la junta del cementerio gracias.-----

10 El Regidor Propietario Luis Carlos Barquero Araya indica, a mí me extraña  
11 porque yo he visto varias personas que han postulado su nombre y me extraña qué  
12 ahora vengan a decir que de que no hay personas que van a publicarlo para que  
13 haya más participación no sé algo está pasando porque sé que hay muchas  
14 personas que se han venido a inscribir para presentar su nombre gracias.-----

15 La Presidenta del Concejo Municipal manifiesta, muchísimas gracias solamente  
16 tal vez bueno la compañera Johana que es parte de la comisión de gobierno y hemos  
17 conversado nada más que ya para que quede claro que los postulantes algunos no  
18 cumplen y otros que cumplen al final no cumple vamos a completar lo que sería este  
19 la junta de cementerios entonces por eso y aparte del error que hay con el tema de  
20 la publicación que justamente el día que se cerraba se publicó entonces la idea y hay  
21 varios reclamos porque bueno aquí la compañera Yoselyn no me deja mentir que  
22 llegaron después varios reclamos respecto a que se hace la publicación y luego ese  
23 mismo día pues se cierra entonces es por eso que los compañeros de gobierno de  
24 administración solicitan extender el tiempo para que la gente también esté pueda  
25 postular sus currículos, incluso ahorita que estábamos conversando era  
26 precisamente eso hablando con Yoselyn y con Don Fernando la posibilidad de que  
27 ya para el 27 eso este publicado para que le dé tiempo a las personas poder este  
28 participar verdad ese el tema entonces compañeros, alguno más el uso de la palabra.

29 El Regidor Propietario William Fallas Bogarín manifiesta, ojalá que está  
30 escogencia que se haga con la junta de cementerios que me consta que se ha hecho



1 un análisis hacer y hay que hacer un buen análisis con tantos problemas y tantas  
2 denuncias que hay que la gente que llegue nueva ahí que tenga conocimiento propio  
3 cómo manejar esa junta de cementerios casos vienen, cosas van y aquí lo que hay  
4 que buscar es una buena junta que se amarre la paja y trabaje como tiene que ser  
5 para que no estar en estas incertidumbres como hemos estado en estos últimos dos  
6 meses para poder qué esa junta de verdad haga el desarrollo como tiene que ser por  
7 los dos cementerios del cantón de Goicoechea. -----

8 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
9 **Dictamen N° 84-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración, el cual por**  
10 **mayoría de votos se aprueba. -----**

11 **VOTOS EN CONTRA -----**

12 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA -----**

13 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA -----**

14 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
15 **tanto del Dictamen N° 84-2024 de la Comisión de Gobierno y Administración,**  
16 **la cual por mayoría de votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

17 **ACUERDO N°15-----**

18 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**

19 1- En virtud de que se observa que el acuerdo tomado por el Concejo Municipal  
20 número 31 de la sesión ordinaria 50-2024 del 9 de diciembre de 2024, se  
21 publicó en la página de la Municipalidad y en la red social Facebook hasta el  
22 16 de diciembre de 2024 – día en que vencía el plazo para presentar  
23 postulaciones –, se acuerda ampliar el plazo para recepción de candidaturas  
24 para formar parte de la Junta Directiva, o bien de la Fiscalía de la Junta  
25 Administrativa de Cementerios de Goicoechea, hasta el 8 de enero de 2025  
26 hasta las 5:00 p.m. -----

27 2- Las postulaciones que ya fueron recibidas se mantendrán en dicha condición,  
28 y sobre aquellas candidaturas que hubieren ingresado fuera del plazo otorgado  
29 hasta el 16 de diciembre a las 3:00 p.m., se deberán tener por ingresadas en  
30 -----



- 1 tiempo, y darles el trámite correspondiente, así como requerir las  
2 subsanaciones respectivas por el plazo de 3 días.-----
- 3 3- Las personas postulantes, deberán ser mayores de 18 años, con al menos dos  
4 años de residir en el cantón, y deberán aportar la siguiente documentación:
- 5 a. Hoja de vida de la persona postulante que indique al menos su nombre  
6 completo, número de cédula, número de teléfono, y correo electrónico  
7 para efecto de notificaciones. -----
- 8 b. Carta de motivación en la que se expresen las razones de por qué aspira  
9 al cargo. -----
- 10 c. Formulario de declaración jurada provisto por la Secretaría del Concejo  
11 Municipal y publicado en la página web oficial de la Municipalidad, en la  
12 cual de la persona fe de que no tiene relación de consanguineidad o  
13 afinidad hasta el tercer grado con las personas integrantes del Concejo  
14 Municipal, la Alcaldía o personas funcionarias de la Junta o integrantes de  
15 la Junta. -----
- 16 d. Hoja de delincuencia con no más de un mes de emitida. -----
- 17 4- Los requisitos esenciales para participar en el procedimiento de elección de los  
18 cargos de la Junta Directiva o de la Fiscalía de la Junta Administrativa de  
19 Cementerios de Goicoechea, se recibirán en la Secretaría del Concejo  
20 Municipal en formato físico o digital, por medio de correo electrónico de dicho  
21 departamento: [secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr](mailto:secretariamunicipal@munigoicoechea.go.cr). -----
- 22 Quienes presenten los documentos en formato físico, deberán tener en cuenta  
23 que el horario de la Municipalidad de Goicoechea será el lunes 30 de diciembre  
24 de 2024 de 7:30 a.m. a 4:00 p.m., mismo horario que se seguirá los días 6, 7 y  
25 8 de enero de 2025; para el caso del horario del día 31 de diciembre de 2024,  
26 será de 7:30 a.m. hasta las 12:00 m.d. -----
- 27 5- La verificación de los atestados será responsabilidad de la Secretaría del  
28 Concejo Municipal y en caso de encontrarse algún elemento que deba  
29 subsanarse por parte del postulante, se le deberá comunicar por parte de la---  
30 -----



- 1           Secretaría, de ser factible el mismo día que se recibe la solicitud o, a más tardar,  
2           el 8 de enero de 2025. -----
- 3           La persona postulante dispondrá para subsanar cualquier faltante por el plazo  
4           de 3 días hábiles, contados a partir del día hábil siguiente de efectuada la  
5           prevención por parte de la Secretaría Municipal, plazo que vencerá dentro del  
6           horario regular del ente local, a las 4:00 p.m.-----
- 7       6-   La Secretaría del Concejo Municipal, comunicará a la Comisión de Gobierno y  
8           Administración la lista final de personas postulantes y sus atestados a más  
9           tardar el martes 14 de enero de 2025 a las 4:30 p.m. -----
- 10      7-   La Comisión de Gobierno y Administración, se reunirá para conocer la lista de  
11           personas postulantes y sus atestados, a más tardar el martes 14 de enero de  
12           2025, a fin de emitir dictamen con recomendación para nombrar a los 5  
13           integrantes de la Junta, y a la persona que ocupará el cargo de Fiscal. -----
- 14      8-   El Concejo Municipal designará a los miembros de la Junta Administrativa y a  
15           la persona que se nombrará en la Fiscalía, en sesión ordinaria del 20 de enero  
16           de 2025, donde se conocerá dictamen de la Comisión de Gobierno y  
17           Administración con la lista de personas postulantes recomendadas, y procederá  
18           con la elección de los cargos, por medio de voto público o votación nominal, y  
19           respetando el principio de paridad de género; el cargo de Fiscalía podrá ser  
20           ocupado por una persona de cualquier género. -----
- 21      9-   Las personas integrantes de la Junta Administrativa, y de la Fiscalía, se  
22           juramentarán en sesión ordinaria del Concejo Municipal del 27 de enero de  
23           2025, a partir de lo cual, deberán tomar su cargo a partir del 28 de enero de  
24           2025, debiendo la persona de mayor edad que integre la Junta, convocar a  
25           sesión del órgano colegiado, dentro de los 3 días siguientes a la juramentación  
26           de la última persona integrante de la Junta.-----
- 27      10-  Comuníquense estos acuerdos a la Alcaldía Municipal, a la Auditoría Interna, y  
28           a los Concejos de Distrito. -----
- 29      11-  Solicitar a la Administración la coordinación respectiva para que, a más tardar  
30           el 27 de diciembre de 2024, se realice y haga efectiva la publicación del



1 presente acuerdo en un medio de comunicación nacional y en las redes  
2 sociales y página oficial de la Municipalidad de Goicoechea. -----  
3 12- En el interín en que se efectúa el procedimiento para recepción de  
4 postulaciones y selección de las personas integrantes de la Junta  
5 Administrativa de Cementerios y su Fiscalía, se dispone como medida cautelar,  
6 de naturaleza interlocutoria que, continúe bajo la Dirección del Administrador,  
7 brindando los servicios correspondientes y que, de existir algún gasto urgente  
8 que dicho órgano deba realizar para garantizar la continuidad del servicio,  
9 gastos fijos y salarios de los trabajadores que pendan de la Junta Administrativa  
10 como órgano desconcentrado, se endilga la concreción de las gestiones  
11 necesarias para su concreción en el Administrador de la Junta Administrativa  
12 de Cementerios, procurando los correspondientes mecanismos de control  
13 interno, e informando lo correspondiente a la Junta Administrativa una vez se  
14 encuentre integrada. -----  
15 13- Se tomen estos acuerdos como definitivamente aprobados.” **ACUERDO EN**  
16 **FIRME. COMUNIQUESE.**-----  
17 **VOTOS EN CONTRA** -----  
18 **REG. PROP. MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA** -----  
19 **REG. PROP. LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA** -----  
20 **ARTÍCULO VIII.XIV** -----  
21 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 22-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES**  
22 “En reunión extraordinaria celebrada el jueves 14 de noviembre de 2024, a las  
23 17:30 horas, con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside, y María  
24 Lorena Ortiz Salazar, y de los asesores Rosa Cubero Murillo, Ronald Arrieta Calvo,  
25 Héctor González Pacheco y Elmer Aguilar Valverde, se conoció lo siguiente: -----  
26 **OFICIO SM 2210-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA**  
27 **A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN AUDIENCIA A LA EMPRESA**  
28 **AMBITECH, SRA. ROSIBEL SALAZAR Y SR. ALEJANDRO SANCHEZ SALAZAR**  
29 **(SESIÓN ORDINARIA 35-2024, DEL 26 DE AGOSTO DE 2024, ARTÍCULO VII.I).**  
30 -----



1 CONSIDERANDO QUE: -----

2 1. En la audiencia, los representantes de la empresa Ambitech expusieron acerca  
3 de las propuestas para el manejo de residuos sólidos urbanos, específicamente  
4 sobre la utilización (compra) de plantas para tratamiento completo de los  
5 residuos, con capacidades de 2 a 4 toneladas diarias, con costos por planta de  
6 entre \$420,000 y \$645,000 aproximadamente, dependiendo de la capacidad.

7 2. Que la ejecución y presupuestación de los programas, proyectos y servicios de  
8 gestión integral de residuos son competencia de la administración.-----

9 POR TANTO -----

10 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al  
11 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

12 1°. Tomar nota de la audiencia a los representantes de la empresa Ambitech. -----

13 2°. Trasladar la audiencia a la Administración para que valore las propuestas de la  
14 empresa Ambitech en términos técnicos y presupuestarios y en relación con el  
15 Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS), y proceda  
16 según sus competencias. -----

17 3°. Comunicar a los interesados. -----

18 4°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

19 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
20 **Dictamen N°22-2024 Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad**  
21 **se aprueba.** -----

22 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
23 **tanto del Dictamen N°22-2024 Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por**  
24 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación:** -----

25 **ACUERDO N°16** -----

26 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

27 1. Tomar nota de la audiencia a los representantes de la empresa Ambitech.

28 2. Trasladar la audiencia a la Administración para que valore las propuestas de  
29 la empresa Ambitech en términos técnicos y presupuestarios y en relación con  
30 -----





- 1 3. el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PMGIRS), y
- 2 proceda según sus competencias.-----
- 3 4. Comunicar a los interesados. -----
- 4 5. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**
- 5 **FIRME. COMUNIQUESE.**-----

6 **ARTÍCULO VIII.XV**-----

7 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 24-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES**

8 “En reunión extraordinaria celebrada el jueves 14 de noviembre de 2024, a las  
9 17:30 horas, con la presencia de Johanna Oviedo Mora, quien preside, y María  
10 Lorena Ortiz Salazar, y de los asesores Rosa Cubero Murillo, Ronald Arrieta Calvo,  
11 Héctor González Pacheco y Elmer Aguilar Valverde, se conoció lo siguiente: -----

- 12 • **DICTAMEN 18-2024 DE ESTA COMISIÓN, RETIRADO PARA MEJOR**
- 13 **RESOLVER EN SESIÓN ORDINARIA N° 40-2024, LUNES 30 DE SETIEMBRE**
- 14 **DE 2024, ARTÍCULO 11 INCISO A).**-----
- 15 • **DICTAMEN 21-2024 DE ESTA COMISIÓN, RETIRADO PARA MEJOR**
- 16 **RESOLVER EN SESIÓN ORDINARIA N° 49-2024, LUNES 2 DE DICIEMBRE**
- 17 **DL 2024, ARTÍCULO VIII.V.**-----
- 18 • **OFICIO MS-DRRSCS-DARSG-1741-2024 DEL ÁREA RECTORA DE SALUD**
- 19 **DE GOICOECHEA, EN RESPUESTA A OFICIO C.ASTS-AMB 014-2024.**-----

20 **CONSIDERANDO QUE:**-----

- 21 1. Que, en la Sesión Ordinaria 40-2024, lunes 30 de setiembre del 2024, artículo 11
- 22 inciso a), la regidora propietaria Lorena Ortiz Salazar y los regidores suplentes
- 23 Johanna Oviedo Mora y Emilio Fallas Sandí presentaron revisión del acta de
- 24 sesión ordinaria 39, celebrada el 23 de setiembre de 2024, en la que se conoció
- 25 el **dictamen 18-2024** de la Comisión de Asuntos Ambientales, en relación con el
- 26 oficio MG AG 03780-2024 del Alcalde Municipal (sesión ordinaria 2-2024, del 5
- 27 de agosto de 2024, artículo IX; SM 2018-2024) y la audiencia a la Dirección de
- 28 Gestión Ambiental, a la Dirección de Ingeniería y Urbanismo, al Departamento de
- 29 Cobros, Licencias y Patentes y a la Policía Municipal (sesión ordinaria 33-2024,
- 30 del 12 de agosto de 2024, artículo VII.I; SM 2037-2024), todos acerca de las



1 acciones y el ejercicio de las potestades municipales de control ambiental,  
2 urbanístico y de patentes, así como las actuaciones del Ministerio de Salud y la  
3 Fiscalía Ambiental en relación con un depósito ilegal y quema de desechos en  
4 Mozotal de Goicoechea, que lleva años operando sin control y al margen de la  
5 ley. Por motivos de oportunidad, conveniencia y economía procesal, se revocó el  
6 acuerdo N° 46 de la sesión ordinaria 39, artículo VIII.XLIII, y se **devolvió el**  
7 **dictamen N° 18** a la Comisión de Asuntos Ambientales para mejor resolver en el  
8 plazo de dos meses, en coordinación con la Dirección de Gestión Ambiental de  
9 la Municipalidad y las autoridades del Área Rectora de Salud de Goicochea del  
10 Ministerio de Salud.-----

11 2. Que, en la Sesión Ordinaria N° 49-2024, lunes 2 de diciembre de 2024, artículo  
12 VIII.V, a petición de esta Comisión, se decidió **retirar dictamen N° 21-2024**,  
13 donde se solicitaba a la dirección de patentes realizar una inspección nocturna  
14 por un tema de contaminación ambiental en la Urbanización Bruno Martínez, en  
15 Ipís, debido a que en reunión con el Ministerio de Salud se nos informó que el  
16 proceso que presuntamente está generando la contaminación ya fue suspendido  
17 por orden de ellos, entonces una inspección a estas alturas lo que encontraría es  
18 el proceso inhabilitado. -----

19 3. Por medio de oficio **C.ASTS-AMB 014-2024**, del 27 de noviembre de 2024,  
20 dirigido a la Dra. Jessica Chavarría Solórzano, Directora del Área Rectora de  
21 Salud de Goicoechea del Ministerio de Salud, se indicó lo siguiente: -----

22 *“Como es de su conocimiento, el Concejo Municipal de Goicoechea ha*  
23 *remitado a esta comisión diversas denuncias y quejas presentadas por*  
24 *vecinos y funcionarios municipales, relacionadas con la problemática de*  
25 *contaminación que afecta a la comunidad de Bruno Martínez en Ipís. Esta*  
26 *situación se atribuye, presuntamente, a las inmisiones generadas por*  
27 *empresas circundantes, así como al vertedero y la quema ilegal de*  
28 *desechos que operan en Mozotal, impactando negativamente el cauce de*  
29 *la quebrada del mismo nombre. -----*

30 -----



1            *En la reunión sostenida el pasado lunes con su persona y el Lic. Agustín*  
2            *Rodríguez Madariaga, tuvimos la oportunidad de analizar estos asuntos*  
3            *en mayor detalle. En este sentido, y con el propósito de dictaminar los*  
4            *casos trasladados por el Concejo Municipal, le agradecería nos informe*  
5            *sobre las actuaciones más recientes llevadas a cabo por el Ministerio de*  
6            *Salud en relación con ambos problemas.-----*

7            *Adicionalmente, le solicito su amable aclaración sobre a quién*  
8            *corresponde la supervisión y cumplimiento de los horarios de un*  
9            *establecimiento que cuenta con permiso sanitario de funcionamiento y*  
10           *licencia municipal. ¿Es esta responsabilidad exclusiva del Ministerio de*  
11           *Salud, del Gobierno Local, o de ambos de manera conjunta?”-----*

12           4. En oficio **MS-DRRSCS-DARSG-1741-2024**, del 5 de diciembre del 2024, el Lic.  
13           Agustín Rodríguez Madariaga, Gestor Ambiental Regulación de la Salud del Área  
14           Rectora de Salud de Goicoechea, en respuesta al oficio C.ASTS-AMB 014-2024  
15           informó lo siguiente: -----

16           *• Denuncia D-243-2024, este es el caso de la acumulación de residuos,*  
17           *propiedad ubicada contiguo al Bar Las Hermanas en Mozotal, Ipís, se le*  
18           *informa que se logró notificar la orden sanitaria al propietario del inmueble*  
19           *denunciado, se está en espera del plazo para su verificación. -----*

20           *• Denuncia D-136-2024, este es el caso por contaminación atmosférica en*  
21           *el Residencial Bruno Martínez ubicado en Ipís, se le informa que el horno*  
22           *(fuente de emisión) de Constructora COPT está clausurado por*  
23           *incumplimiento a una orden sanitaria. -----*

24           *En relación con el tema de “supervisión y cumplimiento de los horarios de*  
25           *un establecimiento que cuenta con permiso sanitario de funcionamiento y*  
26           *licencia municipal”, la regulación de horario de establecimientos va*  
27           *orientado en términos Municipales por uso de patente y otros términos*  
28           *legales que tiene el Municipio. Sobre control de horarios, en el Ministerio*  
29           *de Salud, no se rige un horario de funcionamiento, pero sí la actividad que*  
30           *este desarrolla por medio de leyes y reglamentos asociados al tema de*



1 *cumplimiento; por lo que dicha actividad puede desarrollarse en horarios*  
2 *diurnos y/o nocturnos.”-----*

3 5. Con base en la información del oficio MS-DRRSCS-DARSG-1741-2024, emitido  
4 por el Área Rectora de Salud de Goicoechea, se observa que el Ministerio de  
5 Salud ha tomado acciones concretas con respecto a las denuncias D-243-2024 y  
6 D-136-2024. -----

7 En el caso de la acumulación de residuos en Mozotal (D-243-2024), se ha  
8 notificado una orden sanitaria al propietario y se está a la espera del plazo para  
9 su verificación. -----

10 En cuanto a la contaminación atmosférica en el Residencial Bruno Martínez (D-  
11 136-2024), se informa que la fuente de emisión (horno de Constructora COPT)  
12 ha sido clausurada por incumplimiento de una orden sanitaria.-----

13 POR TANTO -----

14 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al  
15 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

16 1º. **Otorgar un tiempo prudencial para que las órdenes sanitarias emitidas por**  
17 **el Ministerio de Salud se apliquen y surtan los efectos esperados.** Esto  
18 permitirá evaluar la efectividad de las medidas tomadas antes de considerar  
19 acciones adicionales. -----

20 2º. **Dejar en espera las recomendaciones de los dictámenes N° 18 y N° 21,**  
21 **mencionados en los considerandos 1 y 2 o,** hasta que se pueda constatar el  
22 impacto de las acciones del Ministerio de Salud.-----

23 3º. Solicitar a la **Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad que, en**  
24 **coordinación con la Policía Municipal, la Dirección de Ingeniería y**  
25 **Operaciones y el Departamento de Licencias y Patentes, se mantenga un**  
26 **monitoreo constante de la situación en Mozotal y el Residencial Bruno**  
27 **Martínez,** en coordinación con el Ministerio de Salud. Este monitoreo permitirá  
28 identificar si las medidas implementadas son suficientes o si se requieren  
29 acciones adicionales para la erradicación de los basureros ilegales y la mitigación  
30 de la contaminación. -----



Municipalidad de Goicoechea

45742

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

- 1 4º. **Es importante destacar la necesidad de mantener la comunicación y**
- 2 **colaboración entre la Municipalidad y el Ministerio de Salud para asegurar**
- 3 **una gestión integral y efectiva de la problemática ambiental en Goicoechea.**
- 4 5º. **Comunicar a los interesados en las comunidades, así como a la Alcaldía, la**
- 5 **Dirección de Gestión Ambiental, la Policía Municipal, la Dirección de Ingeniería y**
- 6 **Operaciones, el Departamento de Licencias y Patentes y el Área Rectora de**
- 7 **Salud de Goicoechea. -----**
- 8 6º. **Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----**
- 9 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**
- 10 **Dictamen N°24-2024 Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad**
- 11 **se aprueba. -----**
- 12 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**
- 13 **tanto del Dictamen N°24-2024 Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por**
- 14 **unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----**
- 15 **ACUERDO N°17 -----**
- 16 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----**
- 17 **1º. Otorgar un tiempo prudencial para que las órdenes sanitarias emitidas por**
- 18 **el Ministerio de Salud se apliquen y surtan los efectos esperados. Esto-----**
- 19 **permitirá evaluar la efectividad de las medidas tomadas antes de considerar**
- 20 **acciones adicionales. -----**
- 21 **2º. Dejar en espera las recomendaciones de los dictámenes N° 18 y N° 21,**
- 22 **mencionados en los considerandos 1 y 2 o, hasta que se pueda constatar el**
- 23 **impacto de las acciones del Ministerio de Salud. -----**
- 24 **3º. Solicitar a la Dirección de Gestión Ambiental de la Municipalidad que, en**
- 25 **coordinación con la Policía Municipal, la Dirección de Ingeniería y**
- 26 **Operaciones y el Departamento de Licencias y Patentes, se mantenga un**
- 27 **monitoreo constante de la situación en Mozotal y el Residencial Bruno**
- 28 **Martínez, en coordinación con el Ministerio de Salud. Este monitoreo permitirá**
- 29 **identificar si las medidas implementadas son suficientes o si se requieren-----**
- 30 **-----**



1 acciones adicionales para la erradicación de los basureros ilegales y la mitigación  
2 de la contaminación. -----

3 4º. **Es importante destacar la necesidad de mantener la comunicación y**  
4 **colaboración entre la Municipalidad y el Ministerio de Salud para asegurar**  
5 **una gestión integral y efectiva de la problemática ambiental en Goicoechea.**

6 5º. Comunicar a los interesados en las comunidades, así como a la Alcaldía, la  
7 Dirección de Gestión Ambiental, la Policía Municipal, la Dirección de Ingeniería y  
8 Operaciones, el Departamento de Licencias y Patentes y el Área Rectora de  
9 Salud de Goicoechea. -----

10 6º. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**  
11 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

12 **ARTÍCULO VIII.XVI** -----

13 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 25-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES**

14 “En reunión extraordinaria celebrada el martes 17 de diciembre de 2024, a las  
15 17:30 horas, por medio de la plataforma Zoom, con la presencia de Johanna Oviedo  
16 Mora, quien preside, y María Lorena Ortiz Salazar, y de los asesores Ronald Arrieta  
17 Calvo y Héctor González Pacheco, se conoció lo siguiente: -----

18 **OFICIO SM 3411-2023 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE SE TRASLADA**  
19 **A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN EL OFICIO MG-AG-05761-2023**  
20 **DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL (SESIÓN ORDINARIA 48-2023, DEL 27 DE**  
21 **NOVIEMBRE DE 2023, ARTÍCULO III, INCISO 26), ACUERDO 2.26).** -----

22 **CONSIDERANDO QUE:** -----

23 1. Que en el oficio MG-AG-05761-2023, del 22 de noviembre de 2023, la Alcaldía  
24 responde al acuerdo de Sesión Ordinaria 45-2023, artículo VII.XLVI, dictamen 34-  
25 2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, donde se dispuso que “1. *En vista*  
26 *de que no todas las consultas realizadas por el vecino fueron respondidas, se*  
27 *necesita la respuesta de la consulta realizada sobre cuanto fue el costo y quien*  
28 *asume la responsabilidad del costo que tuvo dicho proyecto.*” -----

29 2. Que la Alcaldía adjunta el oficio MG-AG-DI-3356-2023 del 20/11/2023, donde el  
30 Ing. Mario Iván Rojas, Director de Ingeniería y Operaciones y el Ing. Gustavo



1 Herrera, Director de Gestión Ambiental responden a oficio MG-AG-05442-2022 y  
 2 comunican a la Alcaldía que mediante oficios MG-AG-DI-3774-2022 y MG-AG-  
 3 DGA-268-2022 se informó que la instalación fue construida con materiales de  
 4 desecho del plantel, por lo que *“no se le dio un monto del costo económico al*  
 5 *mismo”* [sic] y que fue trasladada al Plantel Municipal porque el sitio en que se  
 6 había ubicado no era idóneo-----

7 3. Que en el oficio MG-AG-DI-3774-2022, del 23/11/2022, el Director de Ingeniería  
 8 y Operaciones responde al oficio MG-AG-05604-2022, en relación con el acuerdo  
 9 de Sesión Ordinaria 45-2022, artículo VIII.XX, e indica que *“centro de reciclaje”*  
 10 [sic] instalado en Colonia del Río fue trasladado al Plante Municipal. -----

11 **POR TANTO** -----

12 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al  
 13 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

14 1º. Tomar nota y archivar el oficio MG-AG-05761-2023, del 22 de noviembre de 2023,  
 15 y del acuerdo de Sesión Ordinaria 45-2023, artículo VII.XLVI (dictamen 34-2023  
 16 de la Comisión de Asuntos Ambientales, toda vez que por medio del oficio MG-  
 17 AG-DI-3356-2023, los directores de Ingeniería y Operaciones y de Gestión  
 18 Ambiental, informaron lo solicitado. -----

19 2º. Comunicar a los interesados. -----

20 3º. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

21 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del**  
 22 **Dictamen N°25-2024 Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad**  
 23 **de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario William Fallas Bogarín no**  
 24 **vota por encontrarse fuera de su curul).-----**

25 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
 26 **tanto del Dictamen N°25-2024 Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por**  
 27 **unanimidad de los presentes se aprueba (el Regidor Propietario William Fallas**  
 28 **Bogarín no vota por encontrarse fuera de su curul), como se detalla a**  
 29 **continuación:-----**

30 **ACUERDO N°18-----**



1 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

2 1. Tomar nota y archivar el oficio MG-AG-05761-2023, del 22 de noviembre de  
3 2023, y del acuerdo de Sesión Ordinaria 45-2023, artículo VII.XLVI (dictamen  
4 34-2023 de la Comisión de Asuntos Ambientales, toda vez que por medio del  
5 oficio MG-AG-DI-3356-2023, los directores de Ingeniería y Operaciones y de  
6 Gestión Ambiental, informaron lo solicitado. -----

7 2. Comunicar a los interesados. -----

8 3. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**  
9 **FIRME. COMUNIQUESE.** -----

10 **ARTÍCULO VIII.XVII** -----

11 **ALTERACIÓN DICTAMEN N° 26-2024 COMISIÓN DE ASUNTOS AMBIENTALES**

12 “En reunión extraordinaria celebrada el martes 17 de diciembre de 2024, a las  
13 17:30 horas, por medio de la plataforma Zoom, con la presencia de Johanna Oviedo  
14 Mora, quien preside, y María Lorena Ortiz Salazar, y de los asesores Ronald Arrieta  
15 Calvo y Héctor González Pacheco, se conoció lo siguiente: -----

16 • **OFICIO SM-ACUERDO-2285-2023 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE**  
17 **SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN OFICIO MG-**  
18 **AG-03856-2023 DE LA ALCALDESA MUNICIPAL (SESIÓN ORDINARIA 33-**  
19 **2023, DEL 16 DE AGOSTO DE 2023, ARTÍCULO III, INCISO 29), ACUERDO**  
20 **3.29).** -----

21 • **OFICIO SM-ACUERDO-3357-2023 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE**  
22 **SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN OFICIO MG-**  
23 **AG-05638-2023 DE LA ALCALDESA MUNICIPAL (SESIÓN ORDINARIA 47-**  
24 **2023, DEL 20 DE NOVIEMBRE DE 2023, ARTÍCULO III, INCISO 35),**  
25 **ACUERDO 3.35).** -----

26 • **OFICIO SM-ACUERDO-1327-2024 DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, DONDE**  
27 **SE TRASLADA A ESTA COMISIÓN PARA ESTUDIO DICTAMEN CORREO**  
28 **ELECTRÓNICO DE VECINO DE PURRAL (SESIÓN ORDINARIA 23-2024, DEL**  
29 **3 DE JUNIO DE 2024, ARTÍCULO III, INCISO 3), ACUERDO 2.3).** -----

30 -----





1 CONSIDERANDO QUE: -----

2 1. En el oficio MG-AG-03856-2023 la Alcaldesa Municipal, en atención acuerdo de  
3 sesión ordinaria 29-2023 del 17 de julio de 2023 artículo X.II, donde se aprobó  
4 moción para crear un plan piloto de intervención de botaderos clandestinos,  
5 traslada el oficio MG-AG-DGA-199-2023, donde se indica que, en el caso  
6 específico del botadero frente al Cen-Cinai de Los Cuadros se dispuso realizar  
7 un diagnóstico para conocer la percepción de la comunidad y eventualmente  
8 colocar una cámara de vigilancia con bocina. -----

9 2. En el oficio MG-AG-05638-2023, la Alcaldesa Municipal informa que, conforme el  
10 oficio MG-AG-PM-0378-2023, del Lic. Roy Díaz Elizondo, Jefe de la Policía  
11 Municipal, hay cámaras en los alrededores del CTP de Purral y que se planea  
12 colocar una justo frente al centro educativo.-----

13 3. Que en el oficio SM-1327-2024 se traslada denuncia de Alan Quesada por  
14 contaminación por basureros en Purral, frente al Colegio Técnico y en Las  
15 Heliconias, dirigida a la Alcaldía, con copia a la Contraloría de Servicios, el  
16 Concejo Municipal. medios de prensa y el Área de Salud de Goicoechea del  
17 Ministerio de Salud.-----

18 4. Que, con base en la información proporcionada en los oficios anteriores, se  
19 evidencia una problemática recurrente de basureros ilegales. Dada la  
20 complejidad del problema y la necesidad de un abordaje efectivo, se recomienda  
21 la elaboración e implementación de una **Estrategia de Erradicación de**  
22 **Basureros Ilegales** en el cantón de Goicoechea. Esta estrategia podría  
23 fundamentarse en los siguientes ejes: -----

24 **Participación Interinstitucional:** -----

- 25 • La problemática exige la colaboración entre la Municipalidad de
- 26 Goicoechea, el Ministerio de Salud y otras instituciones relevantes como
- 27 la Fiscalía Ambiental. -----
- 28 • La coordinación interinstitucional permitirá unificar criterios, optimizar
- 29 recursos y fortalecer la capacidad de respuesta.-----

30 -----



- 1 • Se debe establecer un mecanismo de comunicación fluido y constante
- 2 entre las instituciones involucradas para el intercambio de información,
- 3 seguimiento de casos y toma de decisiones conjuntas. -----

4 **Diagnóstico y Caracterización:** -----

- 5 • Es fundamental realizar un diagnóstico exhaustivo para identificar la
- 6 ubicación, magnitud y características de los basureros ilegales en el
- 7 cantón. -----
- 8 • El diagnóstico debe incluir un análisis de las causas que propician la
- 9 generación de estos sitios, considerando factores sociales, económicos y
- 10 de gestión de residuos. -----
- 11 • La información recolectada servirá de base para la definición de
- 12 estrategias y acciones específicas. -----

13 **Prevención y Educación Ambiental:** -----

- 14 • Implementar campañas de sensibilización y educación ambiental dirigidas
- 15 a la población para fomentar la responsabilidad individual y colectiva en la
- 16 gestión adecuada de los residuos. -----
- 17 • Promover la separación de residuos en la fuente, el compostaje doméstico
- 18 y el uso responsable de los sitios de disposición autorizados. -----
- 19 • Desarrollar programas educativos en centros educativos y comunidades
- 20 para concientizar sobre el impacto de los basureros ilegales en la salud y
- 21 el ambiente. -----

22 **Control y Fiscalización:** -----

- 23 • Fortalecer los mecanismos de control y vigilancia para prevenir la
- 24 formación de nuevos basureros ilegales y sancionar a los responsables.
- 25 • Realizar inspecciones regulares en zonas identificadas como puntos
- 26 críticos y atender las denuncias ciudadanas de forma oportuna y eficiente.
- 27 • Implementar un sistema de monitoreo que permita identificar patrones y
- 28 tendencias en la generación de basureros ilegales para ajustar las
- 29 estrategias de control. -----

30 **Remediación y Cierre de Sitios:** -----



- 1           • Establecer un protocolo para la limpieza, remediación y cierre técnico de
- 2           los basureros ilegales existentes, considerando las medidas de seguridad
- 3           y salud ocupacional necesarias. -----
- 4           • Priorizar la intervención en aquellos sitios que representan un mayor
- 5           riesgo para la salud pública y el ambiente.-----
- 6           • Evaluar la posibilidad de recuperar materiales de los basureros para su
- 7           posterior tratamiento y valorización. -----

8           **Normativa y Políticas Públicas:** -----

- 9           • Revisar y actualizar la normativa municipal relacionada con la gestión
- 10          integral de residuos sólidos y el control de basureros ilegales,
- 11          estableciendo sanciones más disuasivas.-----
- 12          • Promover la creación de políticas públicas que incentiven la reducción,
- 13          reutilización y reciclaje de residuos, así como el desarrollo de alternativas
- 14          sostenibles para la gestión de estos. -----
- 15          • La implementación exitosa de este plan integral requiere de un
- 16          compromiso firme por parte de las autoridades locales, la participación de
- 17          la comunidad y la colaboración interinstitucional. -----

18          POR TANTO -----

19          Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al  
20          Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

- 21          1º. Solicitar a la Administración, por medio de la Dirección de Gestión Ambiental, la
- 22          Policía Municipal, la Dirección de Ingeniería y Operaciones y el Departamento de
- 23          Licencias y Patentes, informar sobre las actuaciones llevadas a cabo para
- 24          combatir los botaderos clandestinos y cuáles han sido sus resultados. -----
- 25          2º. Recomendar a la Dirección de Gestión Ambiental, la elaboración e
- 26          implementación de una Estrategia de Erradicación de Basureros Ilegales en el
- 27          cantón de Goicoechea, tomando en cuenta los ejes delineados en el
- 28          considerando 4 anterior, de participación interinstitucional, diagnóstico y
- 29          caracterización, prevención y educación ambiental, control y fiscalización,
- 30          remediación y cierre de sitios y normativa y políticas públicas. -----



Municipalidad de Goicoechea

45749

Sesión Ordinaria N°52-2024, Lunes 23 de diciembre del 2024.

1 3°. Recomendar asimismo que dicha estrategia se haga en coordinación con la
2 Policía Municipal, la Dirección de Ingeniería y Operaciones y el Departamento de
3 Licencias y Patentes y que involucre a las y los estudiantes de Secundaria, en
4 particular, para los casos mencionados, del CTP de Purrál. -----

5 4°. Solicitar a la Dirección de Gestión Ambiental que esta estrategia sea debidamente
6 incorporada en el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos
7 (PMGIRS). -----

8 5°. Comunicar a los interesados. -----

9 6°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” -----

10 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto del
11 Dictamen N°26-2024 Comisión de Asuntos Ambientales, el cual por unanimidad
12 se aprueba. -----

13 La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por
14 tanto del Dictamen N°25-2024 Comisión de Asuntos Ambientales, la cual por
15 unanimidad se aprueba , como se detalla a continuación: -----

16 ACUERDO N°19-----

17 “El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda: -----

18 Con fundamento en los anteriores considerandos, esta comisión recomienda al
19 Concejo Municipal que acuerde lo siguiente: -----

20 1°. Solicitar a la Administración, por medio de la Dirección de Gestión Ambiental, la
21 Policía Municipal, la Dirección de Ingeniería y Operaciones y el Departamento de
22 Licencias y Patentes, informar sobre las actuaciones llevadas a cabo para
23 combatir los botaderos clandestinos y cuáles han sido sus resultados. -----

24 2°. Recomendar a la Dirección de Gestión Ambiental, la elaboración e
25 implementación de una Estrategia de Erradicación de Basureros Ilegales en el
26 cantón de Goicoechea, tomando en cuenta los ejes delineados en el
27 considerando 4 anterior, de participación interinstitucional, diagnóstico y
28 caracterización, prevención y educación ambiental, control y fiscalización,
29 remediación y cierre de sitios y normativa y políticas públicas. -----

30 -----



1 3°. Recomendar asimismo que dicha estrategia se haga en coordinación con la  
2 Policía Municipal, la Dirección de Ingeniería y Operaciones y el Departamento de  
3 Licencias y Patentes y que involucre a las y los estudiantes de Secundaria, en  
4 particular, para los casos mencionados, del CTP de Purral. -----

5 4°. Solicitar a la Dirección de Gestión Ambiental que esta estrategia sea debidamente  
6 incorporada en el Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos  
7 (PMGIRS). -----

8 5°. Comunicar a los interesados. -----

9 6°. Declarar el presente acuerdo como definitivamente aprobado.” **ACUERDO EN**  
10 **FIRME.COMUNIQUESE.** -----

11 **Cuestión de orden** -----

12 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, compañeros vamos a hacer un  
13 receso de 1 minuto para que puedan conocer este documento porque también es de  
14 carácter confidencial para que luego puedan este analizar también cuál va a ser el  
15 traslado que se le va a realizar entonces si gustas se pueden acercar por favor,  
16 compañeros. -----

17 Al ser las veinte horas con cincuenta y seis minutos la Presidenta del Concejo  
18 Municipal da un receso de un minuto. -----

19 Al ser las veinte horas con cincuenta y ocho minutos la Presidenta del Concejo  
20 Municipal reanuda la sesión. -----

21 **ARTÍCULO IX** -----

22 **MOCIONES.** -----

23 **ARTÍCULO IX.I**-----

24 **REGIDORES PROPIETARIOS MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS**  
25 **BARQUERO ARAYA, REGIDORES SUPLENTE ROSAURA CASTELLÓN**  
26 **NAVARRO Y SIXTO ARAYA ARAYA** -----

27 **No se conoció.** -----

28 **ARTÍCULO IX.II**-----

29 -----

30



1 MELISSA VALDIVIA ZÚÑIGA, LUIS CARLOS BARQUERO ARAYA, REGIDORES  
 2 SUPLENTE ROSAURA CASTELLÓN NAVARRO Y SIXTO ARAYA ARAYA,  
 3 SINDICO PROPIETARIO ESTIVEN ARIAS GARRO Y SINDICA SUPLENTE  
 4 YAMILETH SERRANO ALVARADO -----

5 **No se conoció.** -----

6 **ARTÍCULO IX.III** -----

7 **ALTERACIÓN MOCIÓN REGIDORA PROPIETARI GLORIANA CARMONA**  
 8 **SERAVALLI Y REGIDORA SUPLENTE JOHANA OVIEDO MORA** -----

9 "Las suscritas regidoras Gloriana Carmona Seravalli y Johanna Oviedo Mora,  
 10 con las facultades que nos otorgan los artículos 27 inciso b) y 44 del Código Municipal  
 11 N° 7794, presentamos **moción de fondo con dispensa de trámite** de comisión,  
 12 **para que este Concejo acuerde lo siguiente:** -----

13 **RESULTANDO:** -----

14 I. Que la Ley Marco de Acceso a la Información Pública N° 10554, publicada en el  
 15 Alcance N° 178 a La Gaceta N° 205 del 1 de noviembre de 2024, tiene por objeto  
 16 *"que el Estado garantice el cumplimiento efectivo del derecho humano de acceso*  
 17 *a la información pública, de forma proactiva, oportuna, oficiosa, completa y*  
 18 *accesible, garantizando la transparencia administrativa en el ejercicio de la*  
 19 *función pública, fortaleciendo la rendición de cuentas por parte de las autoridades*  
 20 *y su debida publicidad en la función pública."* -----

21 II. Que, entre los Principios que rigen derecho de acceso a la información pública  
 22 (artículo 2º), se encuentran el de transparencia, de facilitación, de igualdad y no  
 23 discriminación, de máxima publicidad, de uso de tecnologías de información, de  
 24 accesibilidad y de inclusión- -----

25 III. Que, entre los fines de la ley (artículo 3º), se encuentran el de propiciar y  
 26 promocionar la transparencia en la gestión pública mediante difusión de la  
 27 información, fomentando, además, la participación ciudadana; así como el  
 28 promover el uso de las tecnologías de la información y comunicación e  
 29 implementar el gobierno digital. -----

30 -----

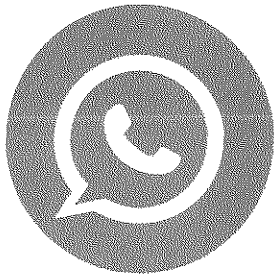


1 IV. Que el artículo 5º inciso c) dispone que, para efectos de esta ley, *son sujetos*  
 2 *obligados los funcionarios públicos y públicas de la Administración*  
 3 *descentralizada (institucional y territorial), instituciones autónomas y*  
 4 *municipalidades, y las demás entidades de derecho público.* -----

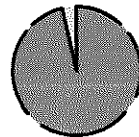
5 CONSIDERANDO: -----

6 1. Que el Centro de Investigación en Comunicación (CICOM) de la Universidad de  
 7 Costa Rica destaca en el *Segundo Informe sobre el Uso de la Plataformas*  
 8 *Digitales en Costa Rica 2024*, , **que el 98% de quienes usan celulares tienen**  
 9

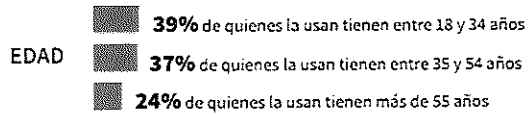
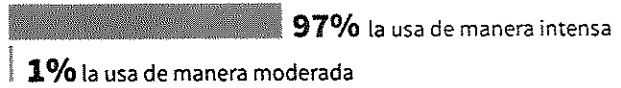
Nuestras apps de cada día 2024 | 14



WhatsApp



**98%**  
de la población la usa



**WhatsApp es, por mucho, la aplicación más usada en Costa Rica.**

- Si hay una tecnología digital que es ubicua en Costa Rica entre la población adulta con teléfono celular, es WhatsApp.
- No hay diferencia estadística en el uso de WhatsApp según el lugar de residencia, el género, o el nivel educativo.

25 **WhatsApp, siendo la app más posicionada del país.** -----

26 2. Que, de acuerdo con dicho informe, la cantidad de personas que usan *WhatsApp*  
 27 es significativamente superior, incluso, a la de las redes sociales y canales más  
 28 populares que usa la Municipalidad, como *Facebook, Instagram, X y YouTube*:  
 29 -----  
 30 -----



RESUMEN EJECUTIVO  
PLATAFORMAS DIGITALES EN COSTA RICA

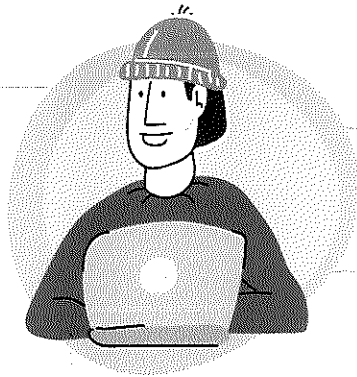
Nuestras apps de cada día 2024 | 6

Entretenimiento  
84% usa aplicaciones de entretenimiento

- 80% Youtube
- 33% Netflix
- 25% Spotify
- 15% IPTV
- 12% Disney+

Redes sociales  
90% usa redes sociales

- 85% Facebook
- 48% Instagram
- 45% TikTok
- 12% X
- 4% Threads



Mensajería  
98% usa aplicaciones de mensajería

- 98% WhatsApp
- 32% Plataformas de comunicación de audio y video (como Zoom)
- 18% Telegram

Servicios

- 42% Waze
- 30% Uber
- 23% Aplicaciones de entrega de comida
- 18% Didi
- 9% ChatGPT

3. Que en el caso de las plataformas de mensajería, los costos son sumamente bajos e incluso, las conversaciones de servicio son gratuitas. -----
4. Que actualmente la municipalidad tiene un número para mensajes, mas no de un canal. -----
5. Que la creación de un canal municipal de WhatsApp constituye una manera de mejorar la transparencia y ampliar la difusión de información sobre el quehacer del gobierno local. En ese canal, las y los municipales que se inscriban encontrarán anuncios e información sobre eventos municipales, trabajos y obras que realizan los diferentes departamentos, avisos y contenidos exclusivos, entre otros. Para registrarse en este canal solo tienen que escanear un código QR o seguir un enlace. -----
6. Que también es posible implementar aplicaciones móviles gratuitas mediante las cuales la ciudadanía puede comunicarse directamente con la Administración para reportar las necesidades del territorio, por ejemplo aceras, calles, construcciones,





1 parques, ambiente, residuos, patentes, denuncias, etc. Estas herramientas no  
2 solo fortalecen los canales de comunicación de la ciudadanía con la  
3 Administración y permiten generar y sistematizar datos para la toma de  
4 decisiones e inversión en el territorio, sino que también son herramientas para la  
5 cogestión territorial eficaz y participativa. -----

6 POR TANTO, -----

7 Con fundamento en las anteriores consideraciones, este Concejo Municipal acuerda:

8 1°. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----

9 2°. Como una manera de mejorar la transparencia y ampliar la difusión de  
10 información sobre el quehacer del gobierno local, **solicitar a la Alcaldía la**  
11 **creación de un canal municipal gratuito de WhatsApp**, donde las y los  
12 munícipes puedan inscribirse y recibir anuncios e información sobre eventos  
13 municipales, trabajos y obras que realizan los diferentes departamentos, avisos  
14 y contenidos exclusivos, entre otros. -----

15 7. En el mismo sentido, instar a la Administración a **implementar una aplicación**  
16 **móvil gratuita** para que la ciudadanía pueda comunicarse directamente con la  
17 Administración y el Concejo Municipal, para hacer denuncia o trámites y, en  
18 general, reportar necesidades del territorio, y que permita generar y sistematizar  
19 datos para la toma de decisiones e inversión. -----

20 3°. Solicitar a la administración informar a este Concejo sobre el avance de estas  
21 iniciativas en un plazo no mayor a dos meses. -----

22 4°. Sujeto a contenido presupuestario y factibilidad técnica. -----

23 5°. Tomar este acuerdo con carácter firme.” -----

24 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la dispensa de**  
25 **trámite de comisión de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana**  
26 **Carmona Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, la cual por**  
27 **unanimidad se aprueba.** -----

28 La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros quiero hacerme  
29 referencia a esta moción presentada por la Fracción del Frente Amplio y es porque  
30 muchas veces bueno ya contamos con Facebook verdad donde siempre se le está



1 comunicando a la población yo sé que también tenemos la página web, pero se nos  
2 ocurrió como una iniciativa que hay ahora están los canales de difusión en los  
3 WhatsApp entonces sí es importante porque a veces por ejemplo las actividades las  
4 actividades que se realizan mucha gente tal vez no está tan familiarizada verdad o  
5 se dan cuenta tiempo después de ello y la idea es que se pueda tener ese canal de  
6 difusión dónde lo que sería la administración verdad la Municipalidad pueda estar  
7 replicando todas las actividades culturales que vamos a realizar, los conciertos cómo  
8 estuvimos en esta Navidad, o sea todo lo que tenga que ver digamos con actividades  
9 con incluso con el tema de bienestar animal porque no podría también estarse  
10 publicando en algún momento como lo he visto en algunas otras municipalidades  
11 cuando se pierde alguna mascota y entonces se pone en ese canal porque los  
12 vecinos también pueden colaborar a encontrar las mascotas, a encontrar este el gato  
13 el perrito o sea qué sería muy importante para la comunidad de estar pendiente  
14 informado de todo lo que se está realizando también este a nivel municipal incluso y  
15 como colaboración verdad como en caso de tener ese chat y que se publique por  
16 ejemplo la mascota que se perdió hace poco perdió un pajarito de una vecina y  
17 gracias a publicarlo en WhatsApp lo encontrábamos verdad entonces creo que es  
18 una herramienta que podríamos brindarle también como un plus a los vecinos del  
19 cantón por eso es el tema de la moción creo que también igual se lo había comentado  
20 ya a Don Fernando tampoco es que es una ocurrencia sino ya también se le se le  
21 había comentado para que él estuviera enterado, entonces compañeros siendo así  
22 lo someto a votación. -----

23 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación el por tanto de la**  
24 **moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona Seravalli y la**  
25 **Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, el cual por unanimidad se aprueba. --**

26 **La Presidenta del Concejo Municipal somete a votación la firmeza del por**  
27 **tanto de la moción suscrita por la Regidora Propietaria Gloriana Carmona**  
28 **Seravalli y la Regidora Suplente Johana Oviedo Mora, la cual por mayoría de**  
29 **votos se aprueba, como se detalla a continuación: -----**

30 **ACUERDO N° 20 -----**



- 1           **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:-----**
- 2           1º. Dispensar esta moción del trámite de comisión. -----
- 3           2º. Como una manera de mejorar la transparencia y ampliar la difusión de
- 4           información sobre el quehacer del gobierno local, solicitar a la Alcaldía la creación
- 5           de un canal municipal gratuito de WhatsApp, donde las y los munícipes puedan
- 6           inscribirse y recibir anuncios e información sobre eventos municipales, trabajos y
- 7           obras que realizan los diferentes departamentos, avisos y contenidos exclusivos,
- 8           entre otros. -----
- 9           3º. En el mismo sentido, instar a la Administración a implementar una aplicación
- 10          móvil gratuita para que la ciudadanía pueda comunicarse directamente con la
- 11          Administración y el Concejo Municipal, para hacer denuncia o trámites y, en
- 12          general, reportar necesidades del territorio, y que permita generar y sistematizar
- 13          datos para la toma de decisiones e inversión. -----
- 14          4º. Solicitar a la administración informar a este Concejo sobre el avance de estas
- 15          iniciativas en un plazo no mayor a dos meses. -----
- 16          5º. Sujeto a contenido presupuestario y factibilidad técnica. -----
- 17          6º. Tomar este acuerdo con carácter firme.” **ACUERDO EN FIRME.**
- 18          **COMUNIQUESE.**-----
- 19          **VOTO EN CONTRA -----**
- 20          **REG. PROP. CARLOS LUIS MURILLO RODRÍGUEZ -----**
- 21          **ARTÍCULO X -----**
- 22          **ALTERACIÓN NOTA FRACCIÓN PARTIDO FRENTE AMPLIO-----**
- 23          “Según lo que dispone el Reglamento sobre el "Régimen de Puestos de
- 24          Confianza para el Concejo Municipal de Goicoechea", y existiendo acuerdo de
- 25          nuestra Fracción, le solicitamos proceder con la renovación del nombramiento del
- 26          Sr. Héctor González Pacheco, cédula 1-599-966, como Asesor de la Fracción del
- 27          Partido Frente Amplio, del 01 de enero al 31 diciembre de 2025, ambos días
- 28          inclusive; así como confeccionar el respectivo contrato. Las calidades y demás
- 29          referencias del señor González constan en el expediente. Agradecemos su amable
- 30          y pronta atención, al igual que se nos informe de la gestión.”-----



1           **TRASLADAR DICHA NOTA A LA ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL PARA**  
2 **QUE PROCEDA SEGÚN CORRESPONDA E INFORME AL CONCEJO**  
3 **MUNICIPAL. COMUNIQUESE. -----**

4 **ARTÍCULO XI -----**

5 **ALTERACIÓN NOTA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL-----**

6           “Según lo que dispone el Reglamento sobre el "Régimen de Puestos de  
7 Confianza para el Concejo Municipal de Goicoechea", se les solicita  
8 respetuosamente proceder a prorrogar el nombramiento de Estefanny Pamela  
9 Bonilla Ureña, cédula de identidad 3-0473-0353 como Asesora de la Presidencia, por  
10 el período comprendido entre el 1 ° de enero y el 31 diciembre de 2025, ambos días  
11 inclusive; así como confeccionar el respectivo contrato. Las calidades y demás  
12 referencias de la Srta. Bonilla constan en el expediente. -----

13           Agradezco su amable y pronta atención, al igual que nos informe de la gestión.”-----

14           **TRASLADAR DICHA NOTA A LA ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL PARA**  
15 **QUE PROCEDA SEGÚN CORRESPONDA E INFORME AL CONCEJO**  
16 **MUNICIPAL. COMUNIQUESE. -----**

17 **ARTÍCULO XII-----**

18 **ALTERACIÓN NOTA FRACCIÓN PROGRESO SOCIAL DEMOCRÁTICO -----**

19           “Reciban un cordial saludo de parte de la fracción de Progreso Social  
20 Democrático. Con fundamento en el Código Municipal, en el Reglamento Interior de  
21 Orden, Dirección y Debates del Concejo Municipal de Goicoechea y en el  
22 Reglamento del Personal de Confianza hacemos de su conocimiento que se designó  
23 como asesora de nuestra fracción a la señora Rosa Cubero Murillo, cédula de  
24 identidad 106430174. Dicho nombramiento funge a partir del 1 ° de enero de 2025  
25 hasta el 31 de diciembre de 2025. -----

26           Los atestados de la señora Cubero Murillo se encuentran en el expediente de  
27 la Dirección. Por lo tanto, solicito de la manera más atenta que se comuniquen y  
28 traslade esta información al Departamento de Recursos Humanos para que se  
29 tramite lo que corresponda. -----

30 -----



1           **TRASLADAR DICHA NOTA A LA ADMINSTRACIÓN MUNICIPAL PARA**  
2           **QUE PROCEDA SEGÚN CORRESPONDA E INFORME AL CONCEJO**  
3           **MUNICIPAL. COMUNIQUESE. -----**

4           **ARTÍCULO XIII-----**  
5           **ALTERACIÓN MG AG DAD PROV 321-2024, DEPARTAMENTO DE**  
6           **PROVEEDURÍA MUNICIPAL -----**

7           “Se traslada el expediente la Licitación Reducida 2024LD-000089-  
8           0024100001,denominada Contratación de Construcción de Construcción Cancha  
9           Las Fresas, Urbanización Zetillal, Distrito de Ipís, esto con el fin que el Concejo  
10          Municipal realice la resolución del acto final.-----

11          Mediante oficio MG-AG-DI-03518-2024 suscrito por el Arq. Kendry Johnson  
12          Daniels Asistente, Dirección de Ingeniería, quien realiza una recomendación  
13          parcial, a favor de la empresa Constructora Gacmi S.A. por un monto de  
14          ¢64.885.301,87.-----

15          No se omite manifestar que el último día para resolver el acto final, es el día 30  
16          de diciembre de 2024, el presente concurso no tiene prorroga.”-----

17          **La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la dispensa de**  
18          **trámite de comisión del oficio MG AG DAD PROV 321-2024, del Departamento**  
19          **de Proveduría, la cual por unanimidad se aprueba.-----**

20          La Presidenta del Concejo Municipal señala, compañeros sería votar lo que  
21          sería la adjudicación de esa obra bajo los mismos parámetros como yo les había  
22          indicado anteriormente que el Concejo acoge la propuesta técnico brindado por la  
23          administración a partir de los documentos y las ofertas del análisis y evaluación están  
24          en el expediente electrónico en el SICOP, así como base en el oficio que nos envía  
25          la administración para que esto sea analizado y votado hacia esta empresa se solicita  
26          como fundamento que se adjunte al acuerdo de los documentos remitidos por la  
27          administración ya antes mencionados y conforme al artículo 136 de la ley de General  
28          de administración pública, con esos considerandos entonces sometería a votación lo  
29          que sería la adjudicación. -----

30          -----



1 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación el por tanto del  
2 oficio MG AG DAD PROV 321-2024, del Departamento de Proveduría, el cual  
3 por unanimidad se aprueba. -----

4 La Presidenta del Concejo Municipal someta a votación la firmeza del por  
5 tanto del oficio MG AG DAD PROV 321-2024, del Departamento de Proveduría,  
6 la cual por unanimidad se aprueba, como se detalla a continuación: -----

7 **ACUERDO N° 21** -----

8 **“El Concejo Municipal de Goicoechea acuerda:** -----

9 1. Acoger la propuesta y criterio técnico brindado por la Administración Municipal  
10 a partir de los documentos de análisis y evaluación de las ofertas que constan  
11 en el expediente electrónico SICOP, así como con base en el oficio MG-AG-  
12 DI-03518-2024 de la Dirección de Ingeniería, Operaciones y Urbanismo, y el  
13 oficio MG AG DAD PROV 0321-2024 del Departamento de Proveduría,  
14 siguiendo las reglas de la técnica y el criterio brindado como fundamento de  
15 la decisión, conforme al artículo 16 de la Ley General de la Administración  
16 Pública. En consecuencia, se acuerda adjudicar la licitación número 2024LD-  
17 000089-0024100001, titulada “contratación de Construcción Cancha Las  
18 Fresas, Urbanización Zetillal, Distrito de Ipís”, a la empresa Constructora  
19 Gacmi S.A., por un monto de ø64.885.301,87. -----

20 2. Se solicita que, como fundamento, se adjunten al acuerdo los documentos  
21 remitidos por la Administración antes mencionados y conforme al artículo 136  
22 de la Ley General de la Administración Pública”. **ACUERDO EN FIRME.**  
23 **COMUNIQUESE.** -----

24 **ARTÍCULO XIV** -----

25 **ALTERACIÓN DOCUMENTO CONFIDENCIAL** -----

26 La Presidenta del Concejo Municipal expresa, entonces nada más para indicar  
27 que este documento va a ser trasladado a la asesoría legal para el informe. -----

28 **TRASLADAR DICHO OFICIO A LA ASESORÍA LEGAL PARA QUE EMITA**  
29 **CRITERIO LEGAL AL RESPECTO. COMUNIQUESE.** -----

30 **ARTÍCULO XV** -----



1 **CONTROL POLÍTICO**-----

2 **ARTÍCULO XVI** -----

3 **COPIAS DE OFICIO PARA CONOCIMIENTO.**-----

4 **ARTÍCULO XVI.I COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06287-2024, enviado al**

5 **Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM ACUERDO 03099-2024,**

6 **que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2024, celebrada el día 09**

7 **de diciembre de 2024, artículo III inciso 1 ), donde se conoció nota suscrita por el**

8 **Arquitecto Ornar Laurito Torres. "Trasladar este asunto a la Administración para que**

9 **proceda según competencias." Lo anterior para que proceda según lo requerido. SE**

10 **TOMA NOTA.**-----

11 **ARTÍCULO XVI.II COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06284-2024, enviado al**

12 **Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM ACUERDO 3111-2024, que**

13 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2024, celebrada el día 09 de**

14 **diciembre de 2024, artículo III inciso 13), donde se conoció oficio MG-AG-06113-**

15 **2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. Lo anterior para su conocimiento. SE TOMA**

16 **NOTA.**-----

17 **ARTÍCULO XVI.III COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06285-2024, enviado al**

18 **Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM ACUERDO 3117-2024, que**

19 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2024, celebrada el día 09 de**

20 **diciembre de 2024, artículo III inciso 19), donde se conoció oficio MG-AG-06152-**

21 **2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. "Se toma nota y se le indica a la**

22 **Administración el informe de lo que se realice sobre este asunto" Lo anterior para**

23 **que proceda según lo requerido. SE TOMA NOTA.**-----

24 **ARTÍCULO XVI.IV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06282-2024, enviado al**

25 **Control de Instalaciones Municipales, anexo oficio SM ACUERDO 3113-2024, que**

26 **comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2024, celebrada el día 09 de**

27 **diciembre de 2024, artículo III inciso 15), donde se conoció oficio MG-AG06117-2024,**

28 **suscrito por la Alcaldía Municipal. Lo anterior para su conocimiento. SE TOMA NOTA.**

29 **ARTÍCULO XVI.V COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06283-2024, enviado al**

30 **Director de Ingeniería y Operaciones, anexo oficio SM ACUERDO 3114-2024, que**



1 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2024, celebrada el día 09 de  
2 diciembre de 2024, artículo III inciso 16), donde se conoció oficio MG-AG-06109-  
3 2024, suscrito por la Alcaldía Municipal. Lo anterior para su conocimiento. **SE TOMA**  
4 **NOTA.**-----  
5 **ARTÍCULO XVI.VI COPIA CTP-DT-DING-INF-0386-2024 Ministerio de Obras**  
6 **Públicas y Transportes, enviado a Dirección General de Ingeniería de Tránsito,**  
7 en atención a la gestión remitida a este Consejo de Transporte Público registrada en  
8 el expediente ING. 241213, recibida el 13 de diciembre de 2024, referente al evento  
9 "Desfile de Boyeros, Goicoechea 2024", gestionado por el Ministerio de Cultura y  
10 Juventud, en que se menciona la necesidad de uso de la Ruta Nacional No. 218, en  
11 el distrito de Guadalupe, cantón de Goicoechea, provincia de San José; entonces se  
12 brinda la siguiente información: Fecha y horario: Domingo 22 de diciembre de 2024,  
13 de 9:00am a 1:00pm Recorrido del evento: "Sale del Banco Nacional de Costa Rica,  
14 avanzando hacia el oeste llegando hasta Prestafull, en este punto se gira a mano  
15 derecha en la ruta cantonal C.43 avanzando 110 metros donde se llega a la calle  
16 cantonal AV.33. En este punto se gira a la izquierda avanzando 50 metros y girando  
17 a la izquierda en la calle cantonal C.41A la cual entronca nuevamente con la ruta  
18 nacional 218. El este punto la dirección del desfile será de oeste a este, donde los  
19 boyeros transitarán por el carril interno del sentido oeste-este de la ruta nacional 218,  
20 esto para dejar habilitado el carril externo de ese sentido como carril exclusivo para  
21 vehículos de emergencia. El desfile finalizará en el Banco Nacional que se encuentra  
22 100 metros al este de la Iglesia de Guadalupe." Total 1,7km. Tipo de cierre: Total con  
23 paso regulado Propuesta de vías alternas y paradas provisionales: • Las rutas de  
24 autobuses en ambos sentidos desde la rotonda de Guadalupe con dirección al este  
25 que transitan por la Ruta Nacional No. 218, mantendrían rutas alternas del lado norte  
26 y sur, utilizando vías paralelas siendo las avenidas 29, 33 y 35, dando libre paso  
27 alrededor de la rotonda. La salida del lado este en dirección al Purral y alrededores  
28 se daría después de la 63 para regresar a la Ruta Nacional No. 218 y seguir con el  
29 recorrido normal. La salida en sentido contrario con dirección a San José se  
30 modificaría en el cruce de la Ruta Nacional No. 218 con calle 63, para seguir por las





1 avenidas 33 y 35, circulando alrededor del Estadio José Joaquín "Colleya" Fonseca  
2 y seguir al cruce de calle 43 con la Ruta Nacional No. 218 previo a la Rotonda de  
3 Guadalupe; y así continuar con el recorrido normal. • Las paradas provisionales de  
4 taxis cercanas al parque de Guadalupe del lado norte y sur de la Ruta Nacional No.  
5 218 sería ubicarlas 100 metros de distancia, estando en las avenidas 29 y 33 cercano  
6 al cruce con calle 53. • Las paradas provisionales de autobuses por la ruta alterna  
7 en la avenida 29 que va en dirección al este se colocarían en los cruces con calle  
8 45, calle 53 cercano al parque de Guadalupe y calle 67 cercano a la Gasolinera Delta.  
9 Ahora las paradas provisionales por la ruta alterna en las avenidas 33 y 35 en sentido  
10 al oeste se realizaría en los cruces con las calles 63 cercano a la oficina del ICE,  
11 calle 53 cercano al parque de Guadalupe, Diagonal 35 cercano al Estadio José  
12 Joaquín "Colleya" Fonseca, y cruce de la calle 43 con la Ruta Nacional No. 218 que  
13 se encuentra previo a la rotonda de Guadalupe. Según lo indicado en el Plan de  
14 Manejo Vial entregado, este Departamento brinda un Visto Bueno para el cierre total  
15 con paso regulado para este evento, según lo indicado con toda la documentación  
16 recibida y considerando las observaciones efectuadas por este Departamento; esto  
17 bajo el entendido que no debe generar mayor afectación al servicio de transporte  
18 público en recorridos y paradas para los autobuses y taxis, acatando lo dispuesto en  
19 el presente informe sobre los cambios temporales de rutas alternas y paradas  
20 provisionales señalados para garantizar la continuidad del servicio público y dando  
21 prioridad al mismo. Sin embargo, se aclara que este documento no representa un  
22 permiso, ya que por Ley es competencia de la Dirección General de Ingeniería de  
23 Tránsito el otorgamiento de este; a su vez, se recomienda realizar la coordinación  
24 respectiva con la Delegación de Policía de Tránsito y Municipalidad, para la  
25 adecuada regulación vial durante el tiempo del evento. En vista de lo anterior, se  
26 procede a remitir copia de este oficio a las empresas involucradas e instituciones,  
27 con el fin de notificar sobre este evento para anticipar todos los detalles de operación  
28 de las rutas; a su vez, informen a los usuarios de su servicio para estar enterados y  
29 que también tomen las consideraciones oportunas. **SE TOMA NOTA.**-----  
30 -----



1 **ARTÍCULO XVI.VII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06322-2024, enviado al**  
2 **Director Jurídico**, anexo oficio DAD 03682-2024, recibido el 17 de diciembre de  
3 2024, suscrito por el Lic. Sahid Salazar Castro, Director Administrativo-Financiero,  
4 referente a traslado de nota SM ACUERDO 3127-2024, que comunica acuerdo  
5 tomado en Sesión Ordinaria N° 50-2024, celebrada el día 9 de diciembre del 2024,  
6 Artículo Vlli.111., donde se aprobó el Por tanto del Dictamen N° 048-2024 de la  
7 Comisión de Obras Públicas, como se detalla a continuación: "I. Tomar nota ya que  
8 no hay línea presupuestaria para el proyecto, recomendar a la Alcaldía considerar el  
9 proyecto en la siguiente asignación presupuestaria". (sic). Lo anterior para que brinde  
10 lo requerido por parte de la Dirección Administrativa-Financiera. **SE TOMA NOTA.**

11 **ARTÍCULO XVI.VIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06331-2024, enviado**  
12 **a Randall López Ríos**, en atención a nota recibida el día 16 de diciembre de 2024,  
13 mediante el cual solicita la entrega de información relativa a la moción presentada  
14 por "una Fracción representada en el Concejo Municipal en relación esclarecer  
15 hechos denunciados sobre las gestiones realizadas para la realización del Tope en  
16 Goicoechea donde se menciona a Regidores de la actual gestión" (sic) Al respecto,  
17 me permito adjuntar copia del documento MG-AG-06290-2024, de fecha 13 de  
18 diciembre de 2024, mediante el cual se brindó respuesta al Concejo Municipal sobre  
19 el oficio N° 3722-2024, concerniente al SM ACUERDO 3119-2024, que comunica  
20 acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N.0 50-2024, celebrada el día 9 de diciembre  
21 del 2024, Artículo III inciso 21 ), se conoció nota suscrita por la representante Legal  
22 de EZ RENTAL INVESTMENT S.A., que señala: "Trasladar dicha nota a la  
23 Administración para que realice la aclaración sobre lo que se afirma en esta nota en  
24 cuanto a la responsabilidad de que algunos permisos no hayan sido otorgados en  
25 tiempo y además que informe sobre el proceso de verificación de permisos para la  
26 realización del tope y a la Auditoría Interna para que proceda según corresponda e  
27 informe al Concejo Municipal".(sic). **SE TOMA NOTA.** -----

28 **ARTÍCULO XVI.IX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06340-2024, enviado a**  
29 **la Jefa de Recursos Humanos**, anexo oficio SM ACUERDO 03187-2024, que  
30 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 51-2024, celebrada el día 16 de



1 diciembre de 2024, artículo IV.I., donde se aprobó el por tanto del oficio MG CM Al  
2 212-2024, suscrito por la Licda. Gisella Vargas López, Auditora Interna, tomándose  
3 el siguiente acuerdo: "Se concede vacaciones a la Licda. Gisella Vargas López,  
4 Auditora Interna los días 23,24,26,27,30,31 de diciembre de 2024 y 02 y 03 de enero  
5 de 2025, para un total de 8 días. Asimismo, se nombre al Lic. Carlos Calderón Monge  
6 en sustitución de la Licda. Vargas López los días 23, 24, 26, 27 y 30 de diciembre de  
7 2024."(sic). Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.**-----  
8 **ARTÍCULO XVI.X COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06353-2024, enviado al**  
9 **Director General Policía de Tránsito y Departamento de Cobros, Licencias y**  
10 **Patentes**, anexo oficio SM ACUERDO 03195-2024, que comunica acuerdo tomado  
11 en Sesión Ordinaria N°51-2024, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, artículo  
12 VIII.V., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°011-2024 de la Comisión de  
13 Salud Pública, que señala: "1. Trasladar a la Administración Municipal para que  
14 verifique si este taller cuenta con los permisos correspondientes y coordine con la  
15 policía de tránsito lo concerniente a los carros parqueados en la calle y sobre las  
16 aceras de esta comunidad y le informe al Concejo Municipal las acciones que se  
17 realizaron en un plazo de 1 O días hábiles."(sic). Dado lo anterior este Despacho  
18 solicita al Departamento de Cobros, Licencias y Patentes proceda a verificar los  
19 permisos correspondientes. Asimismo, solicita respetuosamente a la Policía de  
20 Tránsito brinde toda la colaboración necesaria con respecto a los carros parqueados  
21 en la calle y sobre las aceras en Barrio Colonia del Río. **SE TOMA NOTA.**-----  
22 **ARTÍCULO XVI.XI COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06351-2024, enviado a**  
23 **la Jefa de Recursos Humanos**, anexo oficio SM ACUERDO 03189-2024, que  
24 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°51-2024, celebrada el día 16 de  
25 diciembre de 2024, artículo IV.II1., donde se conoció nota suscrita por el Síndico  
26 Suplente Aníbal Picado Castillo, jefe de Fracción PLN. Dado lo anterior este  
27 Despacho solicita se nombre interinamente al señor Johnny Soto Chaves, del  
28 periodo comprendido del 01 de enero al 31 de diciembre de 2025, como Asesor a.i.  
29 de la Fracción del Partido Liberación Nacional. **SE TOMA NOTA.**-----  
30 -----



- 1 **ARTÍCULO XVI.XII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06356-2024, enviado al**  
2 **Director Administrativo Financiero**, anexo oficio SM ACUERDO 03206-2024, que  
3 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 51-2024, celebrada el día 16 de  
4 diciembre de 2024, artículo X., donde se traslada a la a Administración oficio DFOE  
5 LOC 1873 (20782) Contraloría General de la República, aprobación parcial  
6 presupuesto inicial 2025. Lo anterior para los trámites correspondientes. **SE TOMA**  
7 **NOTA.**-----
- 8 **ARTÍCULO XVI.XIII COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06354-2024, enviado**  
9 **al Director de Desarrollo Humano**, anexo oficio SM ACUERDO 03196-2024, que  
10 comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 51-2024, celebrada el día 16 de  
11 diciembre de 2024, artículo VIII.VI., donde se aprobó el Por Tanto del Dictamen N°  
12 023-2024 de la Comisión Especial de Estudio y Creación de Reglamentos, que  
13 señala: "1. Solicitar a la Administración Municipal un informe sobre las acciones  
14 ejecutadas sobre la recomendación 4.1. en un plazo de 15 días hábiles para a través  
15 del Concejo Municipal darle seguimiento como corresponde":(sic). Lo anterior para  
16 su informe tomando en consideración el plazo otorgado. **SE TOMA NOTA.**-----
- 17 **ARTÍCULO XVI.XIV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06359-2024, enviado**  
18 **al Director Administrativo Financiero y al Jefe de Policía Municipal**, anexo oficio  
19 SM ACUERDO 03208-2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°  
20 51-2024, celebrada el día 16 de diciembre de 2024, artículo XII., donde se aprobó el  
21 por tanto del oficio MCJDVC 0222-2024, Ministerio de Cultura y Juventud, que  
22 señala: "Se autoriza el cierre de las calles Calle 41 A y Calle 43, entre avenidas 31 y  
23 33 en Guadalupe Goicoechea según croquis adjunto, el 22 de diciembre de 2024, en  
24 un horario de 9:00 am a 1:00 p.m., para llevar a cabo el Desfile Nacional Navideño  
25 de Boyeros. "(sic) Lo anterior para sus conocimientos y fines pertinentes. **SE TOMA**  
26 **NOTA.**-----
- 27 **ARTÍCULO XVI.XV COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06341-2024, enviado**  
28 **al Jefe del Departamento de Proveduría**, anexo oficio SM ACUERDO 03188-  
29 2024, que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°51-2024, celebrada el  
30 día 16 de diciembre de 2024, artículo IV.II., donde se aprobó el por tanto del oficio



1 MG AG 06204-2024, suscrito por el Alcalde Municipal, tomándose el siguiente  
2 acuerdo: "Aprobar autorización de ~100.000.000 con el código presupuestario 503-  
3 02-09-05-02-02 para el pago de reajustes de precios de las licitaciones 2017-000001-  
4 01 y 2017-000004-01 pertenecientes a las contrataciones de la empresa CONANSA  
5 S.A, esto según los oficios MG AG 06204-2024 Alcaldía Municipal y MG AG  
6 UTGVMG 0195-2024, Unidad Técnica de Gestión Vial Municipal." (SIC). Lo anterior  
7 para los trámites correspondientes. **SE TOMA NOTA.** -----  
8 **ARTÍCULO XVI.XVI COPIA VECINOS DE LA URBANIZACIÓN LOS CAFETOS,**  
9 **enviado al Alcalde Municipal,** reciban un cordial saludo de los vecinos de la  
10 Urbanización Los Cafetos, Ipís Goicoechea. En seguimiento a las acciones que  
11 venimos realizando en relación con la situación presentada, con la administración de  
12 la zona física ubicada contiguo a la cancha de básquet de La Urbanización. Los  
13 vecinos abajo firmantes manifestamos lo siguiente: De acuerdo a lo descrito en los  
14 oficios 001-AVPLC-2024, 002-AVPLC-2024, 003-AVPLC-2024, 004-AVPLC-2024, de  
15 la Asociación de Vecinos en los cuales se expresa abiertamente la preocupación por  
16 el proyecto de previamente fue dispuesto para la comunidad de La trinidad sobre Ja  
17 instalación de contenedores para ser utilizados por una agrupación ajena a esta  
18 comunidad, y que seguimos sin las respuestas a las consultas presentadas.1. El  
19 lugar que se propone ubicar la estructura, de acuerdo con las siguientes imágenes  
20 del sector que colinda con las casas de la urbanización Korobó vierten aguas  
21 pluviales a ese sector por lo que se tiende a inundar en diferentes momentos del año.  
22 2. De acuerdo con lo mencionado en la pasada reunión del día g de octubre, en la  
23 que estuvimos presentes la Junta directiva de la Asociación de Vecinos, parte de la  
24 Asamblea de vecinos, representantes de agrupación, así como representantes del  
25 Concejo Municipal, y se mencionó que la estructura que se plantea instalar incluye  
26 un servicio sanitario, situación que preocupa debido a que desconocemos si el  
27 mismo será conectado a alcantarillado, ya que esta es una zona cuenta. con una  
28 serie de flora que incluye árboles de mango, guayaba, cas así como el árbol símbolo  
29 nacional de Guanacaste, que se estarían afectando considerablemente. -----  
30 -----



1 3. La instalación de mallas, según refirió la representante de la tropa N°22, así como  
 2 el señor alcalde, que en apariencia tendrían la función de resguardar el inmueble;  
 3 dejando sin acceso a los vecinos para su goce y disfrute. Además de que se indicó  
 4 que se instalaría una alarma (a cargo de la representante, quien no vive en la  
 5 urbanización) y por tanto al momento de activarse tendríamos contaminación sónica  
 6 los 24/7, sin considerar a los vecinos adultos mayores, niños y personas que  
 7 laboramos y la comunidad en general. No se mencionó la contratación de personal  
 8 de seguridad; y al momento el representante indicó que, si deseáramos contar con  
 9 seguridad, es necesario que lo costearáramos los vecinos. 4. De acuerdo con oficio  
 10 MG-AG-DI-01111-2024, elaborado por el ingeniero Mario Iván Rojas, dirigido al Lic.  
 11 Sahid Salazar Castro director administrativo de la Municipalidad de Goicoechea, con  
 12 fecha de recibido 2 de abril del 2024, se detallan los pormenores del proyecto, en el  
 13 inciso C, se indica claramente ¿MEJORAS? (Donde no hay infraestructura), se  
 14 señala la instalación del local, en Ipís, Mozotal, y NO en la Urbanización Los Cafetos  
 15 y la primera imagen de referencia NO corresponde tampoco a la Urbanización Los  
 16 Cafetos. 5. No entendemos por qué razón a partir de la página 30 a la 48, se incluye  
 17 información de La Urbanización Los Cafetos, sin que se hubiera solicitado la  
 18 administración de previo. Por tanto, los abajo firmantes, nos oponemos a la ejecución  
 19 de dicho proyecto en nuestra urbanización. **SE TOMA NOTA.** -----  
 20 **ARTÍCULO XVI.XVII COPIA DEPTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL OFICIO SM-**  
 21 **3186-2024, enviado a la Comisión de Gobierno y Administración, en**  
 22 **cumplimiento al acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N°50-2024, celebrada el día 09**  
 23 **de diciembre de 2024, Artículo IX.VI, en el cual en lo que interesa indica en su por**  
 24 **tanto N° 5 "La Secretaría Municipal comunicará a la Comisión de Gobierno y**  
 25 **Administración la lista final de personas postulantes y sus atestados a más tardar el**  
 26 **jueves 19 de diciembre a las 17 horas."** -----

27 Procedo a detallar la información recibida: -----

	NOMBRE	CV	CARTA CM	DJ	Hoja de delincuencia	MAYOR DE EDAD Y	FECHA PRESENTA Y SUBSANE	CUMPLE REQUISITOS
--	--------	----	-------------	----	-------------------------	-----------------------	--------------------------------	----------------------



Municipalidad de Goicoechea

45768

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1						RESIDEN		
2						TE		
3						CANTÓN		
4	Carlos Alfaro	X	X	X	X	X	07-11-2024	SI
5	Mata						<b>Subsana</b>	
6							<b>19-12-2024</b>	
7							<b>(12:40 p.m. y</b>	
8							<b>12:57 p.m.)</b>	
9	Geovanny	X	X	X	NO	NO	Renuncia a	NO
10	González						participar	
11	Mora						según correo	
12							de fecha 18	
13							de diciembre	
14							2024 de las	
15							9:55 a.m	
16	Ana Cristina	X	X	X	X	X	13-12-2024,	SI
17	Romero						9:45 a.m	
18	Solano						<b>Subsana 18-</b>	
19							<b>12-2024 2:45</b>	
20							<b>p.m.</b>	
21	Juan Carlos	X	X	X	X	X	13-12-2024	SI
22	Majano						9:45 p.m.	
23	Medina						<b>Subsana 16-</b>	
24							<b>12-2024</b>	
25							<b>11:03 a.m</b>	
26	Guillermo	X	X	X	X	X	13-12-2024	SI
27	Fonseca						2:02 p.m.	
28	González							
29								
30								

22 se recibe correo electrónico del señor Carlos González, mediante el cual adjunta sus  
 23 atestados para el puesto de fiscal, el mismo contiene Curriculum Vitae, Carta al  
 24 Concejo Municipal, declaración jurada, hoja de delincuencia, copia de la cédula de



Municipalidad de Goicoechea

45769

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1	María Elena	X	NO	NO	NO	NO	Se recibió	NO
2	Zamora						fuera de	
3	Cambronero						plazo 16-12-	
4							2024 3:22	
5							p.m	

#	NOMBRE	CV	CARTA CM	DJ	Hoja de delincuencia	MAYOR DE EDAD Y RESIDENTE CANTÓN	FECHA PRESENTA Y SUBSANA	CUMPLE REQUISITOS
1	Walter Balladares Bustamante	X	X	X	X	X	13-12-2024, 4:20 p.m. Subsana 17-12-2024 (4:03 p.m.)	SI

**ARTÍCULO XVI. XVIII COPIA DEPTO DE SECRETARÍA MUNICIPAL OFICIO SM-3212-2024, AMPLIACION AL NUMERO DE OFICIO SM-3186-2024, enviado a la Comisión de Gobierno y Administración, en seguimiento al oficio SM 3186-2024, de fecha 19 de diciembre de 2024, recibido en dicha fecha a las 5:38 p.m, respetuosamente se informa que al ser las 16:19 horas del 19 de diciembre de 2024 se recibe correo electrónico del señor Carlos González, mediante el cual adjunta sus atestados para el puesto de fiscal, el mismo contiene Curriculum Vitae, Carta al Concejo Municipal, declaración jurada, hoja de delincuencia, copia de la cédula de identidad, sin embargo el señor González Gutiérrez mediante correo electrónico de fecha 19 de diciembre de 2024, recibido a las 17:06 horas indica que realiza reenvío de correo enviado a la Secretaría Municipal el lunes 16 de diciembre de 2024, de hora 14:56, de la dirección electrónica que ahí señala, sin embargo en revisión realizada al correo electrónico de este Departamento no se localizó dicha**





Municipalidad de Goicoechea

45770

Sesión Ordinaria N°52-2024, lunes 23 de diciembre del 2024.

1 documentación en la fecha y hora señalada como se puede observar en las capturas  
2 de pantalla adjuntas que pertenecen al correo de este Departamento, tanto de la  
3 -----  
4 bandeja de entrada como de la bandeja de spam. Lo anterior para lo que  
5 corresponda. SE TOMA NOTA.-----

6 **ARTÍCULO XVI.XIX COPIA ALCALDE MUNICIPAL MG-AG-06380-2024, enviado**  
7 **a Control de Instalaciones Municipales**, anexo oficio SM ACUERDO 3169-2024,  
8 que comunica acuerdo tomado en Sesión Ordinaria N° 51-2024, celebrada el día 16  
9 de diciembre de 024, artículo III inciso 7), donde se toma nota del oficio MG-AG-  
10 6208-2024, que contiene nota MG-AG-VA-CIM-0105-2024. Lo anterior para su  
11 conocimiento. **SE TOMA NOTA.**-----

12 Al ser las veintiún horas con treinta minutos la Presidenta del Concejo  
13 Municipal, da por concluida la sesión. -----

14  
15  
16 **Licda. Gloriana Carmona Seravalli**  
17 **Presidencia del Concejo Municipal**

18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28  
29  
30  
**Licda. Yoselyn Mora Calderón**  
**Departamento de Secretaría**

